



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 68

Celebrada el día 23 de junio de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 22 de junio de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regeneración democrática, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000152, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a política general en materia de planificación y ordenación educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de segregación escolar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de junio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001132, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la comunidad sanitaria y agentes sociales y poner en marcha, antes de que finalice el mes de junio, un plan de desescalada de la sanidad pública de Castilla y León, un plan de refuerzo de los servicios hospitalarios de la Comunidad y un plan de refuerzo de la atención primaria y continuada en el medio rural; y a publicar en la semana siguiente a la aprobación de esta iniciativa, de forma detallada y desglosada, el destino de los fondos COVID transferidos por el Gobierno de España a Castilla y León para mantener y reforzar el sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren la respuesta educativa, a impulsar la producción de planes de trabajo individualizados junto a metodologías innovadoras que fomenten su educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad, a promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos alumnos y a fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001160, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la Sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto en la liquidación del sistema de financiación autonómica de 2017 de la no inclusión de la mensualidad de IVA de noviembre de 2017; a que, una vez concluya el período voluntario de cumplimiento de la Sentencia, inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan; y a que destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 22 de junio de 2021.



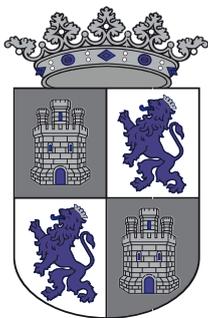
5. Convalidación del Decreto-ley 3/2021, de 10 de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de 24 de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 112, de 11 de junio de 2021.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	5105
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	5105
M/000150	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	5105
Intervención del procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista) para presentar la moción.	5105
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	5107
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	5108
Intervención del procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5110
Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5112
PNL/001132	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5112
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	5112
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5113
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5114
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	5116



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	5117
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5119
PNL/001158	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5121
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5121
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	5124
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	5125
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5125
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	5126
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	5128
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5130
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	5132
PNL/001159	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	5133
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	5133
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	5135
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5137
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	5138
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5140

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para fijar posición sobre el texto final propuesto. 5142

Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para fijar definitivamente el texto propuesto. 5142

PNL/001160

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 5143

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 5143

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 5145

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 5146

Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 5148

Quinto punto del orden del día. Convalidación DLEY/000013 (Decreto-ley 3/2021).

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día. 5151

Intervención del Sr. Ibáñez Hernando, consejero de la Presidencia, para presentar el decreto-ley. 5151

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 5155

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos). 5156

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 5158

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Bayón (Grupo Socialista). 5160

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Moción número 149. Es rechazada. 5162

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Moción número 150. Es aprobado el punto 2 y rechazado el resto de los puntos. 5162

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Proposición No de Ley número 1132. Es aprobada.	5162
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los puntos de la Proposición No de Ley número 1158. Son aprobados los puntos 1 y 4, y rechazados los puntos 2 y 3.	5163
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1159. Es aprobada.	5163
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de ley Número 1160. Es aprobada.	5164

Votación Convalidación DLEY/000013 (Decreto-ley 3/2021)

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la convalidación del decreto-ley. Es aprobada.	5164
--	------

Sexto punto del orden del día. Debate y votación del PL/000007.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	5165
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente, para presentar el proyecto de ley.	5165
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura a las enmiendas técnicas y transaccionales presentadas por los grupos parlamentarios.	5169
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar el voto particular de su grupo parlamentario.	5171
En turno en contra del voto particular, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	5172
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	5174
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	5175
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a debate las enmiendas que se mantienen para su defensa en Pleno.	5176
En el debate intervienen los procuradores Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) y Sr. Cruz García (Grupo Popular).	5176



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las enmiendas técnicas y transaccionales presentadas. Son aprobadas.	5185
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el voto particular presentado. Es aprobado.	5186
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las enmiendas debatidas, el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Anexos, Índice, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León.	5186
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	5186
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5187
Intervención del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	5190
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	5190
Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	5190



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000150

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de segregación escolar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de dicha moción, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. En la mañana de hoy traemos a esta Cámara una moción derivada de la interpelación debatida en el anterior Pleno en materia de segregación escolar. Se trata de una moción muy sencilla, como habrán comprobado sus señorías, que consta de seis puntos; cinco de ellos más dirigidos a la Consejería de Educación y uno a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la segregación, que la discriminación, que el rechazo a otras personas ha de ser abordado de una manera integral y, por supuesto, desde distintos ámbitos competenciales.

Porque, señorías, ojalá únicamente existiera la segregación en el ámbito escolar, pero, por desgracia, lo encontramos en el ámbito laboral, en el ámbito de la vivienda, en el ámbito social. Y no podemos y no debemos desde la... desde la Administración dejar de lado a esos niños y niñas que, por su origen, por lugar en el que han nacido tengan menos oportunidades que el resto de niños y niñas. Tenemos que apostar de manera decidida por la igualdad de oportunidades.

En el Pleno anterior, en la interpelación que derivó a esta moción, la consejera de Educación, la señora Lucas Navas, decía que Castilla y León no es la peor Comunidad en... en términos de segregación escolar. Magnífico. Y ojalá sigamos así durante muchos años. Pero, señoría, evidentemente, no podemos mirar para... para otro lado, y mucho menos dejar... cerrar los ojos ante la segregación escolar. Porque, por mucho que no seamos la peor Comunidad en lo que a datos se refiere, no podemos perpetuar la segregación, sino que, en vista de que los datos son buenos, intentemos hacerlos mejores aún, intentemos mejorar esta Comunidad, intentemos que los niños y niñas que viven en situación de vulnerabilidad vivan de la mejor manera posible; y, sobre todo, apostemos por la igualdad de oportunidades, porque todas las personas, al final, provengan de donde provengan, de su origen étnico, su



país de origen, del barrio que provengan, no tiene que ser un condicionante para que esos niños y niñas tengan peores oportunidades que... que el resto.

Con esta moción lo que... lo que se pretende es que la educación, que es la base que construye a las personas y, por ende, a las sociedades, sea lo suficientemente fuerte e inclusiva como para no dejar a nadie atrás, para que aquellas personas que nacen con una capacidad económica menor, en un entorno más vulnerable, por motivos étnicos o de diferencia, sean discriminados; que esas personas, señorías, no se queden atrás. Desde las instituciones tenemos que impedirlo en la medida de lo posible; y esta moción, que, insisto, es bastante sencilla, que entendemos que puede ayudar a ello de una manera sustancial.

Dentro de los puntos que comprenden esta moción, solicitamos que se elabore un informe desde la Consejería de Educación sobre los alumnos en situación de vulnerabilidad, porque al final es imprescindible conocer la... en profundidad la situación de esos niños y niñas para poder abordar mejor el... el problema. La colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades será fundamental para que haya un conocimiento, a su vez, ya no solo de la situación de los niños, sino de las familias, y poder abordarlo de la mejor manera posible y de manera integral.

Y puesto que la distribución de los niños en riesgo de exclusión social es uno de los problemas más importantes a atajar, en lo que se refiere a segregación escolar, también solicitamos que la Consejería de Educación desarrolle una estrategia que favorezca una distribución más equitativa.

Y, por supuesto, solicitamos que la Consejería asegure que todos los centros escolares, dentro de... que entren dentro de sus competencias, dispongan de profesionales educativos específicos para atender las necesidades de estos niños y niñas.

Para conseguir una mayor y más efectiva inclusión social, también solicitamos que se desarrolle un programa específico para la enseñanza del castellano para los niños inmigrantes que vengan a nuestro país y no conozcan nuestro idioma.

Y, como último punto, que la Consejería elabore un informe sobre cómo está desarrollando el proceso educativo de los centros con mayor alumnado de etnia gitana o inmigrante, para intentar así normalizar su educación lo máximo posible.

Esta moción, señorías, no pretende sino ser un complemento a las distintas medidas que abogan por la inclusión social y que van en contra de la segregación escolar. Es una moción, insisto, muy sencilla, que consta de seis puntos, y la implicación presupuestaria que pudiera tener no es especialmente elevada.

Por lo tanto, entendemos que la aprobación o el rechazo de la misma no es una cuestión que responda a un criterio económico, sino a un criterio de voluntad política. Por lo tanto, señorías, veremos hoy... hoy aquí cuál es la voluntad de los partidos de... de esta Cámara para intentar acabar o, al menos, paliar la segregación escolar en nuestra Comunidad. Y esperando el voto favorable de todos los grupos, de momento nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Lo primero que me gustaría dejar constancia es que la Consejería de Educación, siguiendo un enfoque inclusivo, se fija en las necesidades específicas de apoyo educativo que tiene el alumnado y no en su condición o situación familiar o cultural. Desde hace ya muchísimos años, desde las escuelas e institutos, hacemos un trabajo de coeducación, integración e inclusión, promovido por diversos cursos de formación al profesorado y otros muchos más recursos. Se trata de no poner etiquetas, evitar tabús heredados de culturas pasadas y luchar contra los clichés.

Desde la Consejería de Familia, colaborando con la Consejería de Educación, existe, por ejemplo, el Programa “Más iguales-Coeducación”, para llevar a cabo iniciativas que eviten la exclusión por... por motivos de raza, sexo o religión.

Me gustaría que usted nos definiera “alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa”, ya que la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, utiliza esta acepción de forma muy extendida y que... y un tanto imprecisa, ya que no incluye en ningún momento una definición clara y concreta de su significado. Un significado sobre el que tampoco existe un consenso doctrinal ni educativo ni jurídico. Podría ser usted... podría ser que usted se refiriera a una situación de vulnerabilidad educativa o situación que pone en riesgo la presencia del alumnado, su participación en el proceso educativo o el logro de los resultados de aprendizaje deseados en el contexto escolar, y que tiene una relación causal. Pues bien, debería usted saber que estos datos van más allá de las funciones que los... que los centros educativos tienen atribuidas.

Los centros facilitan a la Consejería de Educación los datos de las necesidades educativas específicas que tiene el alumnado que se escolariza. Estos datos sirven para determinar el grado de complejidad educativa a la que se enfrentan la dotación de recursos necesarios para afrontar la respuesta educativa de manera adecuada. Por estas razones, la Consejería puede informar de... del alumnado con necesidades de compensación educativa, con dificultades específicas de aprendizaje, que hay escolarizado en cada centro de Educación Infantil y Primaria o de Educación Secundaria; pero no puede informar con el rigor necesario sobre el alumnado que se encuentra en la situación de vulnerabilidad socioeducativa a la que usted se refiere.

En estas Cortes le recuerdo que presentamos y aprobamos de manera mayoritaria y, además, de manera conjunta, el proyecto educativo y social de Pajarillos Educa. Le recuerdo que es una plataforma que aglutina a las doce comunidades educativas del barrio vallisoletano de Pajarillos, donde conviven 40 nacionalidades, como prototipo ideal de un proyecto que fomenta el éxito socioeducativo y la participación vecinal para promover la mejora y de la convivencia y de las condiciones de vida. En ese proyecto está colaborando las Consejerías de Transparencia, Empleo, Familia, Educación y el mismísimo compromiso del presidente Mañueco.

Dentro de los antecedentes de su moción, realiza una afirmación sobre la incorporación a las aulas de alumnado que no conoce el idioma castellano, generando, según usted ha concretado, problemas en los centros educativos y haciendo imposible la normalización del proceso educativo. Más o menos se lo he dicho literalmente, como ustedes lo recogen, y me preocupa que se haga este tipo de afirmaciones, porque ¿en qué lugar quedaría la inclusión si esto fuera así?, ¿qué tendríamos que hacer con... con esos niños y niñas?



Entiendo que usted pues a lo mejor no ha trabajado nunca dando clase. Yo sí. Y le puedo asegurar que las posibles barreras idiomáticas se salvan con trabajo, esfuerzo de todo el profesorado, del alumnado y de la comunidad educativa. Y, al final, ese... esos alumnos acaban leyendo, hablando y escribiendo en nuestro idioma.

Otra aseveración que hacen ustedes sobre las aulas paralelas de alumnado en situación de vulnerabilidad también me gustaría que usted me lo pudiera aclarar.

Yendo a otro de los puntos, donde dice que todos los centros dispongan de profesionales de... de orientación, debo decirle que todos los centros de esta Comunidad disponen de sus equipos de orientación y, además, todos los centros tienen una CCP, que consiste en una Comisión de Coordinación Pedagógica, donde se trabaja todos los docentes de todos los ciclos, los tutores especialistas, y ahí se aclaran todo... y se coordinan todos los trabajos académicos y de actividad lectiva.

Y, por último, para finalizar, ya que se me acaba el tiempo, y no me da tiempo a poder debatir muchas más cosas interesantes que usted hoy nos ha dicho, ya que además hoy se acaban las clases, me gustaría dedicar las últimas palabras con el verso de Gabriel Celaya a todos los maestros, agradeciéndoles la labor de un curso más complicado que han tenido que pasar. Dice así: "Educar es lo mismo / que poner un motor a una barca... / Hay que medir, pesar, equilibrar... / y poner todo en marcha. / Pero para eso, / uno tiene que llevar en el alma / un poco de marino... / un poco de pirata... / y un poco de poeta... / y un kilo y medio de paciencia concentrada. / Pero es consolador soñar / mientras uno trabaja, / que esa barca, ese niño, / irá muy lejos por el agua. / Soñar que ese navío / llevará nuestra carga de palabras / hacia pueblos distantes, hacia islas lejanas. / Soñar que, cuando un día / esté durmiendo nuestra propia barca, / en barcos nuevos seguirá / nuestra bandera enarbolada". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una moción derivada de la interpelación sustanciada en el pasado Pleno, relativa a política general en materia de segregación escolar. Esta moción, como bien ha dicho su proponente, cuenta de seis puntos que voy a analizar separadamente. Pero antes quiero puntualizar un aspecto y lo quiero dejar meridianamente claro, y es que la Junta de Castilla y León no ha dejado, ni va a dejar, a nadie atrás nunca, y muchísimo menos por motivos étnicos, raciales, económicos o sociales.

Respecto al punto 1, lo primero que quiero señalarles que no habría nada menos inclusivo y desigual que registrar la información económica o laboral de las familias. De verdad que me cuesta imaginar algo que fomente más la desigualdad que eso. Lo que se tiene que hacer y lo que se hace desde la Consejería de Educación es identificar y registrar las necesidades del alumnado escolarizado para poder determinar la atención educativa que mejor se ajuste a sus necesidades, pero, desde luego, no recabando sus datos financieros, los de los padres de estos niños.



Respecto al punto 2, mire, señoría, esto es una muestra del gran desconocimiento que tiene el Partido Socialista de Castilla y León de la realidad de los servicios sociales de nuestra Comunidad; porque ustedes lo piden ahora, pero es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades lleva muchos años impulsando equipos de inclusión social en las corporaciones locales a través de su acuerdo marco. Acuerdo marco que, por otra parte, está dotado, para una periodicidad de tres años, con más de 71 millones de euros, que incluyen, por ejemplo, ayudas para situaciones de urgencia social y servicio de apoyo.

Respecto al punto 3, cabe recordarles, señorías, que en Castilla y León se atiende a más de 20.000 alumnos de forma especial, bien porque tienen necesidades de comprensión educativa, o bien porque tienen dificultades de aprendizaje o bajo rendimiento académico. Y se les atiende en centros educativos ordinarios, siguiendo procesos de educación inclusiva. Además, en el propio Decreto 52/2018 se establece una reserva de plazas, fijando un límite máximo en cada centro escolar de Castilla y León sostenido con fondos públicos para alumnado con necesidad específica de apoyo.

Y respecto al tema de recursos, que solicitan en... en el mismo punto 3, el Programa 2030 da la posibilidad de obtener recursos adicionales a aquellos centros educativos que por su alta complejidad educativa requieren más recursos para desarrollar su... su proyecto educativo y atender la diversidad del alumnado que tienen escolarizado. De hecho, este programa, el *Programa 2030 para favorecer la educación inclusiva mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa*, es un programa valiente y aplaudido, que aborda una cuestión muy compleja. Y esto no lo digo yo ni lo dice el Grupo Parlamentario Popular, esto lo dijo la Fundación Secretariado Gitano en la valoración que hizo de esta iniciativa en el año dos mil dieciocho, cuando se aprobó.

Y, además, el pasado diciembre se aprobó por el Consejo de Gobierno el Programa PROA, dotado de más de medio millón de euros, para poner en marcha mecanismos de ayuda para el fortalecimiento de los centros que afrontan mayor complejidad educativa, especialmente teniendo en cuenta las circunstancias de este año tan complejo.

Respecto al punto 4 de la propuesta de resolución, he decirles, señorías, que ya se garantiza, desde la Consejería de Educación, que todos los centros escolares, públicos o concertados, dispongan de profesionales de orientación y profesorado técnico, porque todos cuentan con un servicio de orientación.

Respecto al punto 5, ya están en marcha actuaciones específicas de enseñanza de la lengua castellana, que se realizan por los centros docentes a través de los proyectos de adaptación lingüística y social.

Y respecto al punto 6, señoría, cuando el alumnado en situación de vulnerabilidad... vulnerabilidad, perdón, supone una minoría en el centro, lo que se tiene que hacer -y se hace- son prácticas inclusivas. Los planes de atención a la diversidad contemplan medidas de detección, acogida, apoyo y progreso de este alumnado y de cualquier alumnado que pudiera presentar alguna necesidad educativa.

En base a lo expuesto, le voy a proponer una serie de enmiendas, que espero las acepte y así podamos votar favorablemente la totalidad de la propuesta.

En sustitución de los puntos 1, 3, 4, 5 y 6, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las medidas que se plantean a continuación:



Uno. Que la Consejería de Educación siga facilitando a los centros los recursos necesarios para lograr la inclusión educativa del alumnado, con el objetivo de que puedan obtener las titulaciones que proporciona el sistema educativo.

Dos. Que la Consejería de Educación continúe garantizando que los centros escolares públicos o concertados disponen de suficientes profesionales para atender las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Tres. Que la Consejería de Educación siga desarrollando actuaciones y programas específicos de enseñanza del idioma castellano dirigido al alumnado inmigrante que lo desconozca.

Y –en sustitución del punto número 2– que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades continúe impulsando, en colaboración con las corporaciones locales, medidas de apoyo a familias a través de los equipos de inclusión social, financiados por la Gerencia de Servicios Sociales. Así mismo, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, atendiendo a los resultados del proyecto piloto puesto en marcha este año en un centro de... 2030, en el marco del Programa Conciliamos, extenderá dicho proyecto al resto de los centros 2030 de la Comunidad que lo soliciten, en colaboración con las corporaciones locales”.

En todo caso, en el supuesto de que acepte solamente alguna de las... de las enmiendas, le voy a solicitar... le solicito la votación por separado de dichos puntos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, señor presidente. Yo me pregunto, señorías del Partido Popular y Ciudadanos, si hacen todo tan bien, cómo es posible que siga habiendo segregación escolar en Castilla y León, ¿no? Que, si hacen todo tan bien –insisto–, si van a seguir haciendo las cosas tan bien como hasta ahora, cómo es posible que siga habiendo segregación escolar en Castilla y León, quiero decir. La Junta de Castilla y León ya hace, ya desarrolla, ya... pues, hombre, uno se cuestiona si realmente el problema es de los alumnos o de la Administración. Entonces, habrá que hacer medidas complementarias a lo que ya se está haciendo, entiendo, para abordar este problema de... de verdad.

Por un lado, a la... a la portavoz de Ciudadanos, señora Sanz Gilmartín, alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa: pues aquellos alumnos que, por una cuestión de... o sea, cuando un alumno, de manera determinista, se le entiende que va a seguir un camino, a ese alumno hay que potenciarle; alumnos de etnia gitana, emigrantes, situación socioeconómica muy precaria, evidentemente, a estos alumnos se les entiende que van a llevar un peor ritmo educativo. Y, vamos, se lo digo por mi propia experiencia. Usted ha dicho que no he trabajado en el ámbito de la educación, y es cierto; pero sí que durante toda mi vida he tenido que aguantar los comentarios de “pues no parece gitano”. *[Aplausos]*. Entonces, también creo que desde... desde el conocimiento, le puedo decir que es una realidad que... que también está ahí, que es patente y que, desde luego, también hay que abordar, ¿no?



Por supuesto, he insistido antes, la segregación, la discriminación, es una cuestión transversal y hay que abordar de manera transversal. Ojalá -insisto- que solo fuera en el ámbito... en el ámbito escolar, pero también en el ámbito social, de vivienda, laboral, la discriminación trasciende a todo; e insisto que ojalá solo estuviera en el ámbito educativo, pero, por desgracia, no es así.

Estamos muy de acuerdo con el proyecto de Pajarillos Educa, no... creo que fue en el mes de abril, estuvimos allí con... con Bertoni, el director, y con Javi, el profesor del Galileo, creo que la labor que hacen es encomiable, y desde aquí queremos darle el reconocimiento que merecen porque la labor que están haciendo desde Pajarillos Educa creo que a todos nos parece extraordinaria, y que sigan por ese camino. De hecho, debería ser un modelo a seguir el que desde allí se está desarrollando, también en colaboración con... con el Ayuntamiento de Valladolid, que está dejando el barrio pues mucho mejor de la situación en la que estaba, ¿no?

Por supuesto, también agradecer desde aquí a todos los profesionales de la educación que durante este curso tan... tan extraordinariamente complejo para todos, especialmente para ellos, han desarrollado su labor de la... de la mejor manera posible y, a pesar de las previsiones que pudiera haber, el curso se ha desarrollado de la mejor... de la mejor manera.

Con respecto a las enmiendas de... que me propone la señora Rojo Sahagún, del Partido Popular, las... de sustitución a los puntos 1, 3, 4, 5 y 6, no las vamos a aceptar porque, como le digo, si las cosas se están haciendo tan bien, no entiendo cómo puede existir la segregación aún en Castilla y León.

El punto 2 sí se lo aceptaremos, con cierto escepticismo. Sí que nos gustaría que nos informaran del... del centro que está en el Programa 2030 al que se va a poder como... se va a poner como referencia con el Programa Conciliamos, porque no está especificado en la... en la enmienda, y sí que nos gustaría que de alguna manera nos lo... nos lo explicaran.

Y una cosa sí que le tengo que decir: el Programa 2030 se aplicó en... desde el año dos mil dieciocho, si no me equivoco, y la Fundación Secretariado Gitano, donde he trabajado, sí que sé de buena mano que les felicitó. Y creo que una cosa tengo que decirle y dar la razón al señor Pica, el Gobierno ha ido a peor. El señor Pica dijo ¿cambio? A peor. Y desde luego que estoy de acuerdo con él, el señor Fernando Rey, que es patrono de la Fundación Secretariado Gitano, exconsejero de Educación, creo que la labor que hizo fue... no seré yo quien lo aplauda, pero en comparación a lo que se está haciendo ahora es encomiable. Con lo cual, pues bueno, intentaremos poco a poco seguir paliando con la segregación escolar que existe en esta Comunidad y que la igualdad sea una cuestión que se lleve por bandera en Castilla y León, en España y desde todas las... las instituciones. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Un momento, señor... ¿Acepta la votación por separado?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Aceptamos la enmienda de sustitución del punto número 2.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Y acepta la votación por separado?



EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

La votación por separado, sí. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001132

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de ley 1132, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de ese colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de diez de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías. Los autónomos son uno de los principales motores de creación de riqueza y empleo en nuestro país: más de 3.000.000 de autónomos en España y casi 190.000 en Castilla y León, que generan más del 20 % del empleo. Y por eso los autónomos siempre han sido una preocupación para Ciudadanos. En nuestra hoja de ruta siempre hemos contando con medidas para facilitar la vida de los autónomos e impulsar sus negocios: la tarifa plana para emprendedores, beneficios por maternidad o paternidad, más facilidades en los procesos de tramitación, exenciones en el ámbito rural, reducción de las cargas impositivas, eliminación de la obligación de adelantar el IVA no cobrado, un marco jurídico favorable para el emprendimiento, mayor participación en el diálogo social, beneficios en formación.

En fin, un abanico de propuestas en todos los ámbitos posibles que, en el caso de Castilla y León, se ha reflejado desde la legislatura pasada en los acuerdos presupuestarios, en medidas como ayudas a los emprendedores de base tecnológica, la propuesta para la inclusión de una mesa de autónomos en el diálogo social, el plan de acogida e incentivos para *start-up*, la tarifa plana para autónomos, el cheque innovación, ayudas a la digitalización, el fondo de crecimiento y consolidación para autónomos y pymes o la reducción generalizada de cargas fiscales.



Y, por supuesto, en la actual legislatura seguimos manteniendo íntegramente ese interés, como lo demuestra el hecho de que, dependiente de nuestra Consejería de Empleo e Industria, exista una Dirección de Economía Social y Autónomos, que continúa trabajando en la misma senda y además gestionando la terrible situación en la que la pandemia ha dejado a nuestro tejido productivo. Para nosotros, el apoyo a los autónomos ha sido y es una cuestión de Estado.

Los autónomos, históricamente, arrastran desigualdad y un déficit de protección. Durante mucho tiempo han sido un colectivo marginado y en no pocas ocasiones obviado. Pero es que lo que estamos viendo ahora va un paso más allá. En la actualidad atravesamos una atmósfera de hostilidad fiscal que el Gobierno ha desatado contra las clases medias y trabajadoras, y los autónomos son la línea de flotación sobre la que se concentran gran parte de los ataques. Concretamente, las políticas que aplica la izquierda equiparan al trabajador autónomo con su trasnochado concepto de empresario tiránico, obviando que el autónomo es un trabajador, un trabajador por cuenta propia, un trabajador que se autoemplea y emplea a otros.

Y fruto de esa percepción social-comunista que equipara el emprendimiento con la explotación, nos encontramos con una propuesta que pretende, una vez más, apropiarse del rendimiento de los trabajadores autónomos; cómo, si no, pueden explicarse las propuestas del Gobierno con esta subida de cuotas, que no es sino otro sablazo a las familias que subsisten gracias a los pequeños negocios; cómo alguien que tenga un rendimiento de 49.000 euros va a pagar 15.000 solo para la Seguridad Social, más de 1.000 para aquellos que no lleguen a 3.000 de rendimiento; y, a mayores de esto, más IRPF, más impuestos municipales, más tasas y más subidas constantes de impuestos. Es simplemente inasumible, teniendo en cuenta, además, el escenario del que venimos, en el que la pandemia ha dejado tocados a los autónomos de forma muy notable.

Esta situación nos sitúa en un contexto que precisamente lo que exige es lo contrario: menos presión sobre los autónomos y más ayudas. No es el momento de plantear nuevas cargas para los emprendedores. No es el momento de comprometer su competitividad. Tan siquiera se ha dado por superada la crisis de la COVID y el Gobierno ya está pensando en cómo exprimir aún más a los trabajadores autónomos.

Desde Ciudadanos no estamos dispuestos a asumir sin más este nuevo embate contra los autónomos. Se impone, por lo tanto, en primer lugar, poner freno a esa anunciada reforma de las cotizaciones de los autónomos; en segundo lugar, articular un plan de rescate para este colectivo; y por último, establecer un marco de negociación para abordar los problemas de los trabajadores autónomos. Y justamente, en esa línea va el planteamiento de esta proposición no de ley que hoy presentamos y que creemos que merece el apoyo de todos los grupos parlamentarios que estén comprometidos con la defensa del colectivo de los autónomos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación del partido Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Bien, el Gobierno de Castilla y León, siguiendo las directrices del señor Igea, de Ciudadanos, ha sido el



promotor de que nuestra Comunidad se haya situado entre las primeras de España en adoptar las medidas más restrictivas posibles durante la pandemia, como sabemos, con restricciones de movilidad y toques de queda arbitrarios, que desde el primer momento han generado dudas legales por su afectación directa a los derechos fundamentales de los españoles. No vamos a volver a traer aquí y a recordar la maravillosa interpretación del ocaso que hizo el señor Igea.

Por ello, ahora nos parece, sinceramente, señores de Ciudadanos, un acto de hipocresía por su parte el que traigan hoy aquí ustedes esta proposición no de ley, hablando de cierres de persianas de los negocios y pérdidas millonarias de autónomos, de hosteleros, de ocio nocturno, cuando han sido ustedes los que no les han dejado trabajar.

Y es que durante meses los castellanos y leoneses hemos tenido que soportar como ustedes, la autoridad autonómica, ante la dejación de responsabilidades del Gobierno del señor Sánchez, ha restringido y limitado derechos constitucionales como el derecho a la libre circulación y reunión, el derecho de residencia, el derecho a la manifestación, el derecho a la libertad de culto y el derecho al trabajo, y, fundamentalmente, la libertad de empresa.

Desde luego, estas restricciones han tenido como consecuencia que cientos de miles de españoles, y, en nuestro caso, de castellanos y leoneses, hayan sido privados de su derecho al trabajo, ocasionándoles pérdidas millonarias, que desde luego no han sido compensadas por aquellos que han tomado estas decisiones desproporcionadas, y, además, en muchas ocasiones, sin una base científica o sanitaria solvente.

Vox ha sido antes y durante la pandemia un acérrimo defensor de los autónomos y del fomento del autoempleo, pues son ellos, desde luego, los que levantan la economía del país y de nuestra Comunidad. Por ello, por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley y de toda medida encaminada a apoyar este sector, ya sea a través de las cotizaciones, bien con el incremento de la protección social, o cualquier otra medida necesaria en estos momentos para ayudarles a salir de la grave situación en la que se encuentran. Nada más y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para terminar el turno compartido por el Grupo Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor González, la verdad es que nos estamos acostumbrando un poco a que quien gobierna lo suele hacer con propuestas tipo globo sonda y quien hace oposición presenta iniciativas para responder a esa política de fuegos de artificio.

Para preparar esta iniciativa que ustedes han planteado hoy aquí, nosotros nos hemos reunido con determinadas asociaciones de autónomos, con autónomos también a nivel individual, con los que hemos hablado y con los que hemos... les hemos preguntado exactamente qué es lo que pensaban de esa propuesta que ustedes hoy traen aquí. Y la verdad es que lo primero que nos han dicho es que lo que echan de menos, fundamentalmente, es saber exactamente de qué se está hablando. Y le digo



por qué, señor González, porque la sensación que ellos tienen es que los políticos hablamos de lo que puede llegar a pasar, pero ellos realmente no tienen la certeza de lo que se está planteando, ni en esta Cámara ni, por supuesto, a nivel... a nivel general.

La verdad es que, de lo que se plantea, de lo que se dice, podría parecer hasta razonable que los que ingresen más coticen más, teniendo en cuenta, eso sí, que, cuando se habla de rendimientos netos o se plantea la posibilidad de los rendimientos netos de un autónomo, haciendo un símil con los salarios de un trabajador por cuenta ajena, se convierte en un error realmente de manual. Y eso es real.

Anadie se le escapa, probablemente, y así nos lo comentaban ellos, es que... que alguien piense que aquellos autónomos que cotizan por el mínimo lo hagan única y exclusivamente porque quieran tener unas jubilaciones irrisorias cuando... cuando llegue el final de su carrera profesional. Probablemente lo hacen por... por problemas económicos o probablemente también por esa incertidumbre que generalmente lleva implícito la actividad de emprender, y eso también tenemos que valorarlo.

En cualquier caso, para tomar una decisión sobre la proporcionalidad o lo adecuado de la propuesta que se plantea, lo importante es escuchar y negociar con el colectivo, y hacerlo cuando ellos sepan hasta el último detalle de lo que se está planteando, algo que niegan ahora, repito, y que les impide saber si lo que se plantea es idóneo o no.

Y entrando en la resolución, en las propuestas de resolución que ustedes plantean, mire, nosotros estamos de acuerdo absolutamente en el punto 2 y en el punto 3. No tenemos absolutamente ningún problema. Hombre, el plan de rescate lo que echamos de menos es ese mismo esfuerzo que ustedes piden a nivel nacional que ustedes también lo tengan a nivel autonómico. Y no me digan eso de que es que nosotros estamos trabajando duramente en ello. No, aquí se trata de... de certezas, y, por lo tanto, si ustedes en esa misma resolución plantean ese compromiso a nivel autonómico, pues todavía mucho mejor. Aunque nosotros el hecho ya de que ustedes pidan más dinero al Gobierno central nosotros lo vamos a apoyar, porque entendemos que es justo para los autónomos.

Donde tenemos ciertas dudas es en el primer punto, y se lo explico... por supuesto en el tercero tampoco tenemos absolutamente ninguna. Pero tenemos ciertas dudas porque no sé si realmente lo importante es detener esa reforma o realmente estimular esa reforma, aunque no sea en el sentido en el que se plantea el globo sonda. Por lo tanto, yo lo que le voy a pedir es que usted plantee o me permita la votación separada entre el 1, el 2 y el 3.

No vamos a votar en contra del 1, porque sí que entendemos que es necesario sentarse y llegar a acuerdo en una reforma, pero no... no detenerla. Probablemente lo que hay que hacer para garantizar la sostenibilidad de este sistema de pensiones y de los sistemas de cotización de los autónomos es acelerar esa reforma; probablemente no en el sentido que se ha lanzado de globos sonda, pero no detener la reforma, que en estos momentos nos parece fundamental, intentando, sobre todo, favorecer que esos emprendedores, que esos autónomos, no sufran después de una pandemia y de una crisis económica como la que estamos atravesando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peregrina Molina.



EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidente. Buenos días. Hoy es un día triste; se ha consumado oficialmente la mayor traición a nuestro Estado de derecho y a nuestra democracia. *[Aplausos]*.

Respecto a la PNL presentada por Ciudadanos, como no podía ser de otra manera, nuestro grupo va a respaldarla por coincidir totalmente con los argumentos vertidos por el portavoz de Ciudadanos.

Quiero recordar aquí que el Partido Popular siempre ha defendido la labor de los empresarios y autónomos, cosa que el Partido Socialista nunca ha hecho ni lo va a hacer, y mucho menos con el actual Gobierno, formado por la ultrazquierda y apoyado por nacionalistas, independentistas y bildu-etarras.

Y es que nos encontramos en una situación de grave crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19, situación que ha llevado a que la gran mayoría de los autónomos hayan tenido que cerrar sus negocios o padecer fuertes restricciones en su actividad, y el Gobierno de España, lejos de buscar soluciones y ayudas para estos autónomos, nos viene con la propuesta de subir las cuotas sociales; propuesta que en parte ya se ha ejecutado, porque no hay que olvidar que desde este mes de junio todos los autónomos van a pagar una media de 100 euros más cada... cada año por el incremento de contingencias profesionales y cese de actividad.

La subida de cotizaciones a los autónomos será la puntilla para uno de los sectores que peor lo ha pasado, y muchos lo siguen pasando, y no hay que olvidar que hay que tener muy en cuenta que estos autónomos son los que realmente generan el empleo y la inversión en nuestro país. Debido precisamente a que son generadores de empleo, en este momento deberían ser los más beneficiados por las ayudas, deberían ser los mejor tratados por el Gobierno, y, lejos de esto, ¿qué hace el Gobierno? El Gobierno socialista los achicharra con una fiscalidad confiscatoria, subiendo las cotizaciones, subiendo el diésel, subiendo la luz, los impuestos a los seguros y un largo etcétera de subidas de impuestos.

Para este Gobierno socialista los autónomos son la mina de ingresos que necesita para sostener la enorme estructura de su Ejecutivo, necesitan dinero para mantener su gigantesca red clientelar de asesores y altos cargos. El propio presidente de ATA, Lorenzo Amor, ha considerado que esta subida es inviable y pide que se eche una mano al tejido empresarial y poner ayudas para evitar que muchos autónomos se queden en el camino.

El anuncio del nuevo modelo de cotizaciones para los trabajadores autónomos ha sido hecho por sorpresa, al margen del diálogo social y del Pacto de Toledo. Dicen que se han amparado en la Recomendación 5.a) del Pacto de Toledo, pero solo han leído la primera parte de dicha recomendación, ya que la misma establece que el nuevo sistema de cotización deberá acordarse en el seno del diálogo social, no de manera unilateral y con un sistema desproporcionado y excesivo, como es el caso.

La realidad es que esta propuesta de reforma es absolutamente abusiva y supone un sablazo para los autónomos. Muchos autónomos trabajarán pagando más al Estado que lo que les queda a ellos para vivir. Uno de los argumentos del Gobierno para implementar esta reforma es la progresividad, sin embargo, este nuevo sistema choca frontalmente contra el principio de progresividad, ya que un autónomo que tenga



un rendimiento neto de más de 48.000 euros, una vez pagada la cuota y el IRPF, se llevará a casa... a casa menos dinero que otro autónomo que tenga unos ingresos de 42.000, y eso es profundamente injusto, ya que la progresividad supone que pague más el que más tiene, y viceversa. Este nuevo sistema, tal como está planteado, fomenta la economía sumergida y desincentiva la actividad a partir de determinados tramos de facturación.

Al contrario de todo esto, desde la Junta de Castilla y León se han... se ha ampliado a otros seis meses más la reducción de la cuota estatal de la Seguridad Social a los autónomos -la llamada tarifa plana- con el fin de reducir la carga económica que suponen las cotizaciones sociales para este colectivo; además de otras muchas líneas de ayudas que el Gobierno de Castilla y León ha puesto a disposición de los sectores más afectados. Esto que hace el Gobierno de Castilla y León es ayudar a los autónomos a paliar las dificultades provocados... provocadas por la crisis sanitaria y a afrontar la recuperación económica; lo planteado por el Gobierno socialista es hundir más al sector.

El Partido Popular ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados en la que se exige al Gobierno que renuncie al nuevo sistema de cotización de los autónomos y reclama un sistema justo, equilibrado y acorde a los tiempos, con acuerdo y diálogo social. El Gobierno debe alejarse de la vía unilateral que tanto le gusta y buscar el diálogo con todos los actores, con las asociaciones de autónomos y con el resto de grupos parlamentarios. Hay que buscar el diálogo y el consenso no solo cuando se está sometido a chantaje, sino en aquellas decisiones que afectan a un sector tan amplio, generador de empleo, de inversión y de riqueza.

El Partido Popular siempre ha sido leal al Pacto de Toledo, que es el gran pacto social de nuestra democracia, y por ello el Partido Popular exige lealtad al Pacto de Toledo y rechazamos cualquier medida o reforma que desde el Gobierno se haga de manera unilateral, al margen del consenso y del diálogo.

Por todo ello, el Partido Popular apoya la propuesta de resolución planteada en esta proposición no de ley, ya que la reforma que se pretende carece de diálogo, de consenso, está planteada de manera unilateral y es carente de la equidad y de la progresividad necesaria, y, además, planteada en el peor momento, en el momento en que peor lo están pasando los autónomos tras la crisis económica padecida a causa de la pandemia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Señores del Partido Popular, el ejercicio de patriotismo se demuestra andando. El señor Casado se reunió con 29 embajadores para que no llegaran los fondos europeos a España. *[Aplausos]*. Eso es su patriotismo.

La proposición que trae Ciudadanos a este Pleno ya ha sido paseada y debatida en otros Parlamentos. Es decir, ¿cuál es el objeto? Frenar una propuesta de reforma del sistema de cotización de los trabajadores autónomos, aprobar un plan de rescate y conformar una mesa de negociación con los mismos.



Miren, si no es porque sabemos que aún tienen grupo parlamentario en las Cortes Generales, podríamos pensar que no se enteran absolutamente de nada. Claro, que allí están a unas cosas y aquí, desgraciadamente, también están, pero a otras. Por lo tanto, no saben de la realidad de la que están hablando. ¿Cuál es la realidad de los autónomos, señorías? Miren, la realidad es que en marzo del año pasado se puso en marcha, por el Gobierno de la Nación, la prestación extraordinaria por cese de actividad, que fue acordada en la Mesa del Diálogo Social y con las asociaciones de autónomos, que ha llegado a proteger a la vez a casi un millón y medio de autónomos en la fase más aguda de la pandemia. No hay precedentes en estos 40 años de democracia. ¿A cuántas personas ha ayudado la Junta de Castilla y León?

Mire, tenemos una respuesta parlamentaria de las cantidades pagadas a autónomas... a los autónomos, perdón, por la Junta hasta abril de dos mil veintiuno que cese su actividad por el COVID y no perciban prestación por desempleo: de 90 solicitudes presentadas, solo fueron admitidas 11, con un total pagado de 22.775 euros. De escándalo. A mí me daría vergüenza. *[Aplausos]*.

Mientras tanto, el Gobierno de la Nación ha concedido cerca de 10.000 millones de euros en ayudas y exoneraciones de cuota; a día de hoy, 461.600 autónomos protegidos a través de las diferentes modalidades de protección. Durante la anterior crisis económica, con el PP, cero. Y lo más importante, hoy hay más de 50.000 autónomos afiliados al RETA que en febrero del año pasado. Es la primera vez que salimos de la crisis sin practicar recortes, y sobre todo ampliando derechos; no como pasó en la crisis anterior. ¿Saben ustedes cuántos autónomos perdimos gobernando el Partido Popular? 551.000 autónomos.

¿Por qué llevar a cabo esta propuesta de reforma, señorías? ¿Por qué? Mire, los datos son concluyentes: el 86 % de los autónomos cotiza a la Seguridad Social por las bases mínimas, y el 70 paga la cuota mínima durante toda su vida. Esto origina un desfase muy importante con respecto a las pensiones que cobran los trabajadores asalariados. La pensión media de los autónomos es de 790 euros, es casi un 70 % más baja que la media de los asalariados, más de 1.300 euros al mes. Por tanto, cotizar más en función de los ingresos de los trabajadores, en este caso, ocasionará, sin duda alguna, pensiones más altas.

Por otra parte, se ha hablado del Pacto de Toledo, pero es que hay que dar cumplimiento a lo que establece la Recomendación quinta del mismo, que consiste en mejorar y reforzar el sistema de protección de este régimen, del RETA, y su financiación, estableciendo un sistema de cotización basado en los rendimientos reales. A mayor abundamiento, señorías, esta propuesta de reforma forma parte del contenido de la Mesa del Diálogo Social y de la mesa específica de autónomos, porque así se ha venido demandando, precisamente, por estos colectivos. Llevamos mucho tiempo en este país hablando de la necesidad de implantar un sistema de cotización por ingresos reales para los autónomos. La mayoría de los partidos la llevamos, precisamente, en el programa electoral.

Sin ruido, señorías, pero con gran utilidad para los autónomos, en diciembre de dos mil dieciocho, ya con el Gobierno de Pedro Sánchez, se llegó a un acuerdo con los autónomos, logrando equiparar con los... los trabajadores asalariados de las contingencias protegidas. Además se hizo obligatoria la cobertura por cese de actividad y se duplicaron los períodos de duración de la prestación.



Mire, ¿para qué hay que llevar a cabo esta propuesta de reforma? Para avanzar en la plena equiparación de los derechos y obligaciones de los autónomos con los del régimen general; para escuchar y desarrollar un nuevo modelo de cotización para trabajadores autónomos, más gradual y flexible, adaptado a la capacidad de pago del individuo, demandado... esto es demandado por todas las asociaciones de autónomos. El objetivo, señorías, no es recaudar más dinero, sino hacer una transición a un sistema más justo, en el que contribuye... o se contribuye en función de lo que se ingresa. Dos de cada tres autónomos tienen ingresos netos por debajo de la cotización mínima, concretamente 289 euros. Con la reforma que se plantea, dos de cada tres autónomos podrían cotizar menos de lo que... de lo que se hace ahora, y el otro tercio podría cotizar por los ingresos reales para tener una pensión más alta.

Miren, señorías, el desconocimiento de Ciudadanos y también parece ser del Partido Popular, que han perdido la memoria, sobre el que está haciendo es demoleedor, porque su PNL habla de poner en riesgo la economía de los autónomos. ¿Pero han mirado los datos, señorías? En este momento tenemos 68.000 autónomos más que antes de la pandemia. Y los datos de afiliación van indicando lo contrario de lo que ustedes están predicando o quieren predicar aquí.

Piden aprobar un plan de rescate... (Voy terminando, señoría). ... pero no se han enterado todavía ustedes que, por primera vez, el Gobierno del presidente Sánchez ha puesto en marcha la prestación extraordinaria y ayudas directas a los autónomos. *[Aplausos]*.

Y piden conformar una mesa de negociación con representantes de los autónomos. Ya es de nota de desconocimiento. La propuesta se está cerrando con los agentes sociales y la mesa específica de autónomos, desde el pasado mes de octubre.

Señorías, termino, hay que tener sentido de Estado, hay que tener sentido de país, no solo sacando banderas y ponérselas por montera, que eso se les da muy bien. *[Aplausos]*. Pero hay que proteger a los ciudadanos con medidas efectivas, y no solo con palabras huecas y ayudas misérrimas, como está haciendo la Junta, y bien se lo ha recordado el presidente de ATA de Castilla y León.

¿Cuál es su propuesta, señores de Ciudadanos, a la cotización de los autónomos? Ninguna. No la tienen, porque su objetivo es otro: el frentismo y la radicalidad. Y eso lo saben ya los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, señora Pinacho, gracias por el apoyo, y simplemente mencionar... aceptar las críticas que realiza, pero mencionar que los estudios demoscópicos que están publicando últimamente varios medios de comunicación aprueban ampliamente la gestión que ha realizado la Junta. *[Aplausos]*.

Al señor Santos Reyero, he de decirle, el globo sonda, el globo sonda no lo lanzamos nosotros; el globo sonda lo lanza el Gobierno. Entonces, que los autónomos con los que usted habla piensan que somos sobrerreactivos, pues puede ser; pero lo



que no creo que le hayan dicho los autónomos con los que usted ha hablado es que quieren pagar más. Entonces, bueno, en cualquier caso, aceptamos la votación... la votación por separado.

Señor Peregrina, por supuesto, muchas gracias por... por su respaldo.

Y, señor Briones, vamos a ver, 10.000 millones de ayudas. Esto no es un torneo para ver quién ha dado un mayor número de ayudas. Si lo fuese, el Gobierno no saldría bien parado. Las ayudas del Gobierno no llegan porque la burocracia para solicitarla es laberíntica, el procedimiento recuerda tristemente al del ingreso mínimo vital y el resultado también.

Bueno, es que además no estamos tratando el asunto de quién proporciona más ayudas. No estamos hablando de una lluvia de millones, como si esto fuera la lotería. Sería un debate interesante, pero es que no es el que tenemos hoy; lo que tratamos hoy aquí es quién pone menos trabas, quién contribuye a eliminar cargas y quién, por el contrario, somete a presión insoportable a nuestros emprendedores, quién los lleva al borde la ruina y quién compromete su competitividad.

Los autónomos son obreros, viven de su trabajo, no especulan ni acumulan; en general, los autónomos son propietarios únicamente de los medios imprescindibles para el desarrollo de su actividad laboral. Señorías del Partido Socialista, llevan el atributo de obrero en sus siglas, pero lo cierto es que dejan fuera a los trabajadores del siglo XXI. Señorías del PSOE, en sus siglas, lamentablemente, la E está cada vez más diluida, y ahora van ustedes a por la O. Y es que, como ya les he dicho en alguna ocasión desde esta tribuna, su política es la del *sheriff* de Nottingham: la presión sobre las clases medias y trabajadoras es enorme e incesante; su afán recaudatorio se aproxima cada vez más al pillaje; la subida de la tarifa de la luz, con la correspondiente polémica acerca de si se puede o no bajar el IVA, pero una vez que ya han dado el hachazo a las familias y autónomos; la subida de los impuestos al gasoil; la eliminación de la tributación conjunta; subida del impuesto de sociedades, patrimonio, sucesiones; presión sobre los alquileres; peajes en las autovías. Tenemos un Gobierno de publicanos, que estrangula y asfixia y tiene afán confiscatorio sobre las rentas medias y bajas. Esa es su política fiscal, señorías.

¿Y qué hacen con el dinero que expolian a las clases medias y trabajadoras? Pues rescatar aerolíneas venezolanas. Eso es lo que hacen. *[Aplausos]*. O engrasar el separatismo. Y luego nos vienen aquí a hablar a menudo de subirles el impuesto a los ricos. ¿Pero qué impuesto les han subido ustedes a los ricos? Los ricos no viven de alquiler ni tributan conjuntamente; la electricidad la usamos todos, las casas, las pymes; el gasoil lo usan los particulares y los transportistas; las autovías las usamos todos. A estos son los que ustedes suben los impuestos y cotizaciones, a los trabajadores. Lo dicho: la política del *sheriff* de Nottingham. *[Aplausos]*.

Hoy hablamos de autónomos, pero lo cierto es que hay una cruzada integral del Gobierno contra las clases medias, a las que se exprime sin tregua. Señorías, los autónomos necesitan del Gobierno dos líneas de actuación: por un lado, una línea de impulso, que les proporcione ayudas y estabilidad; y, por otro, una línea de soporte, que no acentúe la presión fiscal y las cargas sobre el colectivo. No tiene sentido dar ayudas por un lado y aumentar las cargas por otro. Es absurdo. El mismo Gobierno que, por una parte, dice plantear líneas de ayudas para un colectivo está pensando en aumentar la presión de ese mismo colectivo antes incluso de que lleguen las



supuestas ayudas. ¿Pero cómo podemos creernos que el Gobierno de Sánchez pretende ayudar a los autónomos si no ha acabado de repartir las supuestas ayudas y ya está pensando en aumentarle las cotizaciones?

Es esencial y urgente un cambio de rumbo por parte del Gobierno de Sánchez. Lo que está en juego es la salud del corazón de nuestro tejido productivo. Lo que está en juego son los empleos y el bienestar de millones de familias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/001158

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la comunidad sanitaria y agentes sociales y poner en marcha antes de que finalice el mes de junio, un plan de desescalada de la sanidad pública de Castilla y León, un plan de refuerzo de los servicios hospitalarios de la Comunidad, un plan de refuerzo de la atención primaria y continuada en el medio rural; y a publicar en la semana siguiente a la aprobación de esta iniciativa, de forma detallada y desglosada, el destino de los fondos COVID transferidos por el Gobierno de España a Castilla y León para mantener y reforzar el sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. La normalización de la sanidad pública es un asunto prioritario en Castilla y León. Devolver a las personas la asistencia sanitaria y recuperar la actividad del sistema público al menos al nivel anterior a la pandemia debería estar en la agenda política del Gobierno de la Junta. Por eso resulta incomprensible que, una vez reducida de forma considerable la incidencia del coronavirus en nuestra Comunidad, una vez vacunado todo el personal sanitario y toda la población de más de 60 años con la pauta completa, una vez minimizadas las medidas restrictivas en todos los sectores económicos, incluida la sanidad privada, y rebajado el nivel de alerta sanitaria, decía es incomprensible, sigamos manteniendo muchas de las limitaciones en el ámbito de la sanidad pública.

Es insostenible que a estas alturas todavía hoy las personas de Castilla y León tengan que seguir salvando obstáculos antes de ser atendidos en persona por su médico de familia o tengan que seguir esperando a que se reabra el consultorio



de su pueblo, porque la Junta alarga una y otra vez los plazos para alcanzar esa pretendida normalidad.

¿Qué se esconde detrás de las reticencias de la Junta a devolver la normalidad a la atención sanitaria en el sistema público de Castilla y León? Pues no es otra cosa que la oscura voluntad de hacer del modelo sanitario adoptado durante la pandemia la forma habitual de asistir sanitariamente a la población. Es decir, la pandemia del coronavirus les ha ofrecido la excusa perfecta para implantar, por la puerta de atrás y sin debate público, su modelo sanitario anhelado: un modelo con menos profesionales, con menos consultorios abiertos y, en definitiva, más alejado de los vecinos y vecinas de los pueblos. Así que ahora pretenden hacerse los nuevos, como si ya nadie se acordara de que, apenas unos meses antes de que el coronavirus hiciera acto de presencia, ustedes, señores y señoras de la Junta, ya intentaron aplicar este modelo con aquel fallido proyecto piloto de Aliste.

Bajo el paraguas de una pretendida eficiencia, determinan los servicios públicos a los que puede aspirar o no las personas. Si viven en núcleos de población pequeños y dispersos o alejados de un centro urbano, como ocurre a menudo en nuestra Comunidad, la Junta dice que no es eficiente prestar el servicio sanitario *in situ* y que cada cual se las apañe. Con esta filosofía, PP y Ciudadanos abandonan consultorios locales, cierran puntos de atención continuada, amortizan plazas en el medio rural y, lo que es peor, permite que las plazas queden vacantes y sin cubrir. Así, la sanidad pública en el medio rural pasa de ser un servicio básico y esencial a un servicio prácticamente de lujo.

Estos días hemos escuchado a la consejera decir que no puede haber médicos de familia con menos de 500 tarjetas sanitarias. Han empezado con la lluvia fina de mensajes que no pretenden sino responsabilizar a los ciudadanos de la ineficacia de su gestión. La pregunta que cabe hacerse es: ¿qué culpa tienen las personas de que los médicos y las enfermeras tengan cupos inferiores a 500 personas? Como si los castellanos y leoneses fuésemos responsables de que durante los últimos 15 años los diferentes Gobiernos del PP no hayan planificado ni organizado adecuadamente las necesidades de recursos para dar sostenibilidad al sistema público de salud, y tengamos que asumir con resignación el recorte de los servicios sanitarios. O como si fuéramos responsables de que el actual Gobierno de la Junta no sea capaz de garantizar una atención sanitaria en condiciones de equidad.

“No hay médicos” es la otra frase que escuchamos muy a menudo a los responsables de la Consejería de Sanidad para justificar las deficiencias del servicio. No dicen, eso sí, que el PP lleva 15 años tratando mal a los médicos y, en general, a todo el personal del Sacyl; no dicen que les han negado las 35 horas ni que les han regateado en la carrera profesional; no dicen tampoco que, como pago por su comportamiento ejemplar en las primeras olas de la pandemia, les impusieron un decretazo, con nocturnidad y sin negociación previa con sus representantes. Así, difícilmente pueden encontrar profesionales que quieran trabajar en Castilla y León.

Mire, recientemente han finalizado en Castilla y León su formación más de 250 médicos de familia. ¿Saben cuántos han aceptado uno de los contratos de fidelización que les ofrecía la Junta? 25; 25 de más de 250. Eso implica que otros 200 no han querido quedarse ni con las condiciones ventajosas que, teóricamente, se les ofrecía. Así que se les presenta en bandeja la oportunidad perfecta para hacer por obligación lo que en realidad pretendían hacer al principio de la legislatura por devoción. Es decir,



una pandemia les ha permitido restringir, sin dar explicaciones, la atención sanitaria y salvar de esta manera el déficit -generado por ustedes- de profesionales sanitarios.

La iniciativa que presenta hoy el Grupo Socialista estoy seguro de que será del gusto del Partido Popular y de Ciudadanos, puesto que solo pretende que la Junta aporte un poco de luz y de claridad sobre sus intenciones futuras. No dudamos que la Consejería ya tiene estos planes previstos y desarrollados y tan solo es cuestión de transparencia. Quizá por esto les van a dar otro premio.

En primer lugar, se trata de que la Junta plasme sobre un papel sus planes para desescalar las medidas restrictivas en Atención Primaria; saber si, en algún momento, vamos a volver a disponer de los mismos servicios sanitarios y si vamos a contar con los mismos profesionales que en todo... en todos los puntos del territorio; si la Atención Primaria volverá a ser continua, cercana y si recuperará su papel de puerta abierta al sistema público de salud.

No es ningún secreto tampoco que la pandemia ha obligado a suspender parcial o totalmente muchos de los servicios hospitalarios y que las listas de espera están disparadas -más de lo normal, para que nos entendamos-. Así que tampoco es descabellado que la Junta elabore un plan... seguro que ya lo tiene, así que solo tiene que hacerlo público para reforzar estos servicios y reducir los tiempos de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas programadas y no urgentes.

Tampoco parece una propuesta extravagante que, a las puertas de la temporada de verano, la Junta de Castilla y León disponga de un plan para reforzar la atención sanitaria en el medio rural, a todos los niveles (Atención Primaria, continuada, emergencias...) para dar respuesta, precisamente, al incremento de la demanda de servicios sanitarios que se producen, necesariamente, por el aumento de población vinculada en los pueblos.

Y, finalmente, pero no menos importante, está... esta iniciativa pretende que todos conozcamos el destino de los fondos COVID que el Gobierno de España ha transferido a nuestra Comunidad para el refuerzo de la atención sanitaria, no vaya a ser que a la Junta se le haya ocurrido pagar, con estos fondos, inversiones ordinarias que tenían en el cajón y que tendrían que afrontar con sus propios recursos presupuestarios.

Como pueden comprobar, esta es una propuesta constructiva que no busca la confrontación partidista, y para que... lo que espero y pido el apoyo de la Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, después del primer estado de alarma, decretado en marzo del dos mil veinte, ha sido una constante para Vox reclamar algunas de las cuestiones que nos traen aquí en esta proposición no de ley.

Ya en abril del año pasado decíamos que en ningún caso la atención presencial puede ser sustituida por medios telefónicos o telemáticos. La atención presencial es la base de una atención de calidad y necesaria para el acercamiento y la relación de confianza entre médico-paciente.



En estos momentos, y más aún ahora, con la mejora de las circunstancias, la atención sanitaria ha de ser presencial, tanto en los centros de Atención Primaria como en los centros de especialidades y en las consultas externas. Estamos de acuerdo con que es urgente un plan de desescalada sanitaria.

Por otro lado, nos preocupa enormemente dos cuestiones: por un lado, qué planificación tienen prevista para el abordaje de la lista de espera quirúrgica; y por otro, cómo van a agilizar la situación de tantísimos pacientes pendientes de pruebas diagnósticas.

Bien, finalmente, decir que en Vox también apoyamos la necesidad de que el Gobierno de la Junta de Castilla y León actúe con transparencia y justifique y rinda cuentas sobre la gestión de los fondos europeos destinados a la sanidad en nuestra Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar por... con el turno compartido, tiene la palabra, en representación de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Como tengo poco tiempo, voy a ser muy concreto. En cuanto al punto 1, estoy totalmente de acuerdo.

Sobre el segundo, lo primero que tendríamos que hacer es analizar detalladamente las listas de espera, porque es algo que no se entiende: hemos estado meses en los que se ha reducido la atención tanto en consultas externas como en pruebas diagnósticas y en intervenciones quirúrgicas no urgentes, y resulta que las listas están bastante mejor que antes de la pandemia. Es más, si viene otra pandemia las dejamos en nada. Lo que no se ha estado atendiendo tenemos que saberlo y conseguir esos datos antes de que acabe el mes de junio; me parece, señoría, una utopía.

Por otro lado, y estando de acuerdo con que deben reformarse las plantillas, veo imposible también que eso se pueda hacer en la coyuntura actual, y mucho menos antes de acabar junio.

Lo mismo con la Atención Primaria y Continuada en las zonas rurales: es lo de cada verano, pero este año seguro que son muchos más los que buscan destinos seguros, y, de la forma que están los médicos de Atención Primaria, va a ser muy difícil ofrecer una atención de calidad.

Y al punto cuarto, ninguna alegación.

Lo que hace falta, señorías, es un plan integral y consensuado, no solo a nivel político, sino con los agentes sociales y los profesionales.

Y para terminar, considero que lo que se pide en la PNL es totalmente lógico, pero creo inviables y utópicos "antes de que finalice el mes de junio" los puntos 2, 3 y 4... los 2 y 3, perdón, en las circunstancias actuales. Por eso, le pediría que, si es posible, votar por separado el punto 2, 3; y 1 y 4, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar por... con el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en representación de Unión del Pueblo Leonés, el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Y de forma también rápida y breve, decir que apoyamos esta proposición no de ley porque reconocemos, como no puede ser de otra manera, el estado de debilidad de nuestro sistema sanitario, porque entendemos la necesidad de fortalecer y recuperar la asistencia sanitaria presencial y, sobre todo, porque entendemos que hay que hacer un esfuerzo importante para mejorar la sanidad rural, abriendo de una vez por todas los consultorios locales... rurales -y locales- que el Partido Popular y Ciudadanos han cerrado.

Por ello, ni una sola duda en tomar decisiones que eviten que se siga finiquitando los contratos de aquellos profesionales que nos han ayudado en las... en los peores momentos de la pandemia; ni una sola duda en afrontar de cara la mentira de quienes dicen que no se ha cerrado ningún consultorio local -habría que preguntárselo en Fabero, en Toreno, en Bembibre o en Puente de Domingo Flórez, por ejemplo-; ninguna duda en intentar cambiar el exceso de asistencia sanitaria telefónica.

En fin, señorías, ha llegado el momento de girar esa política que debilita nuestro sistema sanitario. Y no olviden, a poder ser, cumplir también -hablando de sanidad- con la ampliación de la UCI en León, que parece que, como siempre, llegará con años de retraso en lo que se refiere a la política de la Junta de Castilla y León con la provincia leonesa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno compartido en el Grupo Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa que nos parece absolutamente necesaria y, además, urgente. Porque, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, es imprescindible y es perentorio reforzar la maltrecha sanidad pública en esta Comunidad Autónoma. Y creo que pedir algo tan sensato como la reapertura de todos los consultorios locales con la dotación suficiente de medios personales y materiales; solicitar algo tan de sentido común como que las consultas médicas sean presenciales y dejen de ser telefónicas; pedir algo tan esencial como un plan de refuerzo de los servicios sanitarios, con el personal suficiente, para aminorar, para que se... para que decrezcan las exasperantes listas de espera, que han crecido exponencialmente en los últimos tiempos, es algo a lo que ustedes no se deberían negar.

Las listas de espera en materia de diagnóstica, en el... en el último trimestre, se han incrementado en 16.009 personas. Las listas de espera quirúrgicas se han incrementado, en el último trimestre, en 6.674 personas. Creo que es muy sensato pedir un plan de refuerzo para incrementar el personal de cara a minorar, de cara a atenuar estas listas de espera. Y, por último, un plan de refuerzo de la Atención Primaria y Continuada, muy especialmente en el medio rural.

Esta iniciativa pretende únicamente el refuerzo de algo que es imprescindible, como es nuestra sanidad pública, y muy especialmente en el medio rural. Negarse o votar en contra de esta iniciativa es votar en contra de la sanidad pública y es votar en



contra de los habitantes y de los ciudadanos de Castilla y León, y muy especialmente de aquellos que viven en el medio rural y que están absolutamente abandonados por parte de sus políticas. Espero que rectifiquen y con esta iniciativa tienen una nueva oportunidad para hacerlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos. Un momento, por favor, señora Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Tal vez debería empezar mi intervención con un conocido refrán popular, como que no por mucho madrugar amanece más temprano. Esto va dirigido a los señores del Partido Socialista. Y es que esta iniciativa que nos traen hoy a esta Cámara parece que les preocupa, además con urgencia, la planificación, la organización de la sanidad de nuestra Comunidad, y por eso firman y registran esta PNL el día dieciséis de junio, para debatirla el veintitrés, que se presente ese plan de desescalada de la sanidad pública de Castilla y León, un plan de refuerzo de la Atención Primaria y Continuada y otro plan de refuerzo para los servicios hospitalarios antes del treinta de junio. Esto quiere decir que son cinco días hábiles para todo esto. Cinco días para resolver esta situación, derivada de 15 días... 15 meses de pandemia. Por tanto, coincido con mi compañero de Por Ávila: utopía; a lo que añado también demagogia. *[Aplausos]*.

Pero bueno, como esto se trata del número cinco, entiendo que fueron los mismos cinco minutos que el señor Moreno también necesitó en la reunión del Pacto por la Sanidad de Castilla y León para hacerse la foto y salir por la puerta. *[Aplausos]*.

Pero, señores del Partido Socialista, esto no es así; la sanidad de Castilla y León es un tema muy serio, y debemos de ser rigurosos en el trabajo, para asegurar una sanidad plena, eficiente y de calidad. Ustedes no lo reconocerán nunca, pero es demostrable el sentir de la calle. Y es que los castellanos y leoneses han valorado esto. *[La oradora muestra un documento]*. ¿Conocen a esta persona? Es la consejera de Sanidad, la mejor consejera de la sanidad pública, sin ningún precedente, en este país. *[Aplausos]*.

Pero no solo hablamos de la titular de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, podemos hablar también de la excelente campaña de vacunación por la Junta de Castilla y León. *[La oradora muestra un gráfico]*. Estudios recientes, encuestas recientes: un 79,1 % de la población valora como de muy bien o muy bien la vacunación en Castilla y León. *[La oradora muestra otro gráfico]*. También hablamos de la organización y la atención sanitaria en Castilla y León: una vez más, un 8,6 en la atención recibida. Así que, señor Moreno, por favor, no venga a dar lecciones en cinco días, por favor. *[Aplausos]*.

Y con este trabajo serio de la Consejería, con propuestas concretas y reales, es precisamente el balance de los resultados y del sentir de la calle. Pero entiendo que el Partido Socialista, en general, y tampoco en esta PNL lo pueden demostrar, así que empezemos por el principio.



Saben perfectamente que la situación generada por el COVID en las sucesivas olas y picos ha producido que la Consejería de Sanidad haya tenido que ir adoptando medidas de reorganización y refuerzo en cada momento, con los consiguientes planes de desescalada y reescalada, en su caso. La reunión del Consejo de Salud, que celebrada el uno de junio, ya se informó de la vuelta a la presencialidad; si bien desde mayo, como bien saben, ya se empezó a recuperar, con la opción de los pacientes de poder elegir por vía telefónica o, si no, por presencial.

Además, si ustedes solicitan una cita médica –entiendo que ustedes son usuarios de la sanidad pública–, ya ven que tienen la opción de poder elegir qué tipo de atención quieren; y si es... y si es presencial, no hay ningún problema, también en el medio rural. Yo vivo en el medio rural, el médico va al consultorio del medio rural, el médico visita las casas del medio rural, el médico atiende a sus pacientes del medio rural, también los enfermeros y cualquier sanitario, por supuesto. Pero, claro, creo que usted no se ha molestado en... en comprobar la evolución de la vuelta de la presencialidad. Y es que simplemente lo único que buscan es un titular.

En cuanto al refuerzo de los servicios hospitalarios y las listas de espera –que así ya, de paso, respondo a la compañera de Vox–. Una muestra del esfuerzo de la Consejería que se viene realizando en el Plan PODA con medidas de reducir las listas de espera, tanto en las listas de espera quirúrgicas como de consultas externas y pruebas diagnósticas; un plan que busca volver a las cifras previas de la situación del COVID. Por ello la situación de junio, como ustedes registran en esta iniciativa, es 100 % de actividad a nivel de ingresos hospitalarios, recuperación por completo de la capacidad quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas en la situación de practicidad total normalidad. Y con este plan se ha conseguido eliminar mal... más del 50 % de la lista de espera.

Como bien decía, en el tema de reforzar el sistema de salud con el personal necesario: en mayo se contrataron 58 especialistas, 25 para medicina familiar y 33 para el resto de... de las especialidades. ¿Pero esto es la ineficacia en la gestión, señor Moreno? ¿Esto es la ineficacia? Es que, de verdad, yo no lo entiendo.

Pero bueno, por ir concluyendo, porque ya se me ha acabado el tiempo, no podríamos apoyar esta PNL en los términos que ustedes presentan, puesto que ya se está trabajando para revertir esta situación. Y, siendo realistas, no se puede aceptar el plazo de tiempo que solicitan. Pero, buscando una línea constructiva, en pro del mayor consenso, les planteamos las siguientes enmiendas:

En el punto 1 –y leo tal cual–: “Continuar ejecutando los planes de contingencia para la desescalada de la sanidad pública de Castilla y León, manteniendo el contacto con la comunidad sanitaria y agentes sociales, que permitan a las personas de nuestra Comunidad seguir disponiendo de una atención sanitaria plena, eficiente y de calidad en el territorio, que incluyen la recuperación de las consultas médicas presenciales en su totalidad y la apertura de los consultorios locales, con la dotación, la frecuencia y el tiempo de servicios previos a la crisis del coronavirus”.

Dos: “Continuar con el plan global de recuperación de las listas de espera, reforzando los servicios hospitalarios de la Comunidad, manteniendo contacto, para ello, con la comunidad sanitaria y los agentes sociales, para asumir la demanda de servicios de atención especializada no atendida durante la pandemia y reducir las demoras, el tiempo medio y las listas de espera de consultas externas hospitalarias, de pruebas diagnósticas y de operaciones quirúrgicas programada no urgente”.



El punto 3: “Continuar reforzando la Atención Primaria, la atención continuada, especialmente en el medio rural, para tratar de dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población de cara al período estival y desarrollar el plan de reforma del acuerdo establecido en el grupo de trabajo dentro del marco del Pacto de la Recuperación de la Economía, Empleo y la Cohesión Social”.

Y, por último, el punto 4: “Publicar de forma detallada y desglosada por capítulos presupuestarios el destino de los fondos COVID transferidos por el Gobierno de España a Castilla y León para mantener y reforzar el sistema público de salud”. Muchas gracias. Eso es todo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Bermejo, necesito las enmiendas. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Debatimos una iniciativa del Grupo Socialista en la que se pide que en el transcurso de siete días la Consejería de Sanidad publique tres planes: uno de desescalada asistencial, otro de refuerzo de los servicios hospitalarios y un tercero de refuerzo de la Atención Primaria y Continuada en el medio rural. Y, además, que, a la semana siguiente a la aprobación de la iniciativa, se publique de forma detallada y desglosada el destino de los fondos COVID transferidos por el Gobierno para la sanidad de Castilla y León.

Señorías, está claro que el condicionante temporal en el que se pide presentar tres planes en siete días invalida la iniciativa de entrada y por completo. Tras seis años de portavoz de Sanidad en esta Cámara no puedo por menos que sorprenderme por el repentino interés del grupo proponente por la realización de planes sanitarios. Siempre que desde nuestro grupo, ante una iniciativa socialista, se proponía la realización de un plan, ustedes se oponían con mayor o menor histrionismo, eso sí, según la naturaleza del portavoz de turno. Y ahora, de una tacada y en siete días, pretenden que se redacten tres planes.

Es evidente que las iniciativas basadas en el valor de transfuguismo no tienen que molestar a nadie. ¿Quién se puede negar a que la Consejería haga un plan? Y para... y para aparentar contundencia, pues que se haga en siete días, como aquel famoso plan de belleza, que se anunciaba en la publicidad cuando éramos jóvenes. *[Aplausos]*. Con lo de los refuerzos y los siete días queda meridianamente claro que para ustedes los planes no son más que una mera excusa.

Y vamos a empezar por el final. Lo de los fondos del Gobierno de España para la sanidad. Según ustedes, según consta en la iniciativa, casi 1.000 millones de euros. Y conviene explicarlo bien, ya que las medias verdades son las peores mentiras. Los fondos son incondicionados, pero la Junta ha respetado los tramos propuestos por el Gobierno de España: los tramos 1 y 2 para sanidad; el tramo 3 para compensar el gasto del transporte; y el... y el tramo 4 destinado a compensar la disminución de los ingresos por la menor actividad económica. Esto hace que los 1.000 millones se conviertan en poco más de 500.



Y el reparto que ha hecho el Gobierno de estos fondos –eso por lo que sacan ustedes tanto pecho- otorga a Castilla y León menos recursos que los que nos hubieran correspondido aplicando el modelo de financiación autonómica, y, para ello, ya tiene mérito con el modelo de financiación autonómica que tenemos.

A lo que hay que añadir, además, el arbitrario reparto de los fondos REACT en diciembre del dos mil veinte y el impago de las cantidades debidas a la... a la Comunidad por la liquidación del IVA del dos mil diecisiete, con sentencia y todo, y que aquí, y esta misma mañana, tienen una nueva ocasión de pedir su devolución para Castilla y León.

Su obsesión con este tema es casi patológica. ¡Pero si han presentado 14 preguntas y hoy una proposición no de ley! Está claro que piensa el ladrón que todos son de su condición. Nosotros no tenemos inconveniente en que se publique el desglose por capítulos presupuestarios.

Vayamos al plan de refuerzo de los servicios hospitalarios de la Comunidad. Cuando ustedes no tenían que poner el valor en transfuguismo, en sus iniciativas no hablaban de refuerzo, sino de... de autoconcertación, es decir, de peonadas. Pero, claro, hoy disimulan el lenguaje y hablan de refuerzo, no sea que conciten rechazo y... y no le apoya alguna fuerza.

Es necesario un plan, pero no de refuerzo, sino estructural, que pondere los indicadores de actividad y que permita la realización de actividad extraordinaria en los propios hospitales. Lo demás, y coincido con lo que decían ustedes antaño: no son más que parches. Lamento decirles que, una vez más, llegan tarde, porque desde el mes de abril hay un plan global de recuperación de listas de espera, estructural y no de refuerzo, y con validez hasta finales de dos mil... de dos mil veintidós.

Nuevo plan de refuerzo, esta vez de Atención Primaria y Continuada en el medio rural. Nos sorprende la diferenciación entre Primaria y Continuada, ya que, precisamente, en el medio rural la Atención Continuada se realiza por la Atención Primaria. Y ahora les hago una pregunta: ¿ustedes creen... no creen que en la Atención Primaria urbana también hay que reforzarla? No lo piden, porque en el medio urbano no le ven rentabilidad política. Está claro que a ustedes la Atención Primaria les da lo mismo. Tenemos muchos ejemplos de ello, y de ello... y de que para ustedes la Atención Primaria es únicamente un instrumento de acción política. Ya hay un trabajo previo y, aunque rabien, llevan sus aportaciones, y está próximo a culminarse y, desde luego, va a ser un plan estructural, en el que se garantiza una Atención Primaria de proximidad y de calidad.

Y para que no les queda ninguna duda y dejen de enredar, en ningún caso se va a perder ni una sola plaza de médico ni de enfermera en el medio rural.

Lo que sí que me gustaría que nos explicasen en la réplica, si tiene a bien, es cómo valora lo que han hecho el Partido Socialista con la Atención Primaria de Aragón, cerrando puntos de guardia y consultas de Atención Primaria.

Y ya que ha entrado usted a hablar de los cupos, pues también me gustaría que valorara cuál es el valor de los cupos bajos en el... en la capacitación de un profesional médico.

En cuanto al plan de desescalada, hay que decir que ya se está ejecutando escalonadamente, de modo similar al resto de Comunidades, incluso las que tienen la mala suerte de tener un Gobierno socialista. En todas con el objetivo de recuperar progresivamente la atención presencial y alcanzar la actividad previa a la pandemia.



Señorías, hoy hablamos de Atención Primaria y Hospitalaria, y hubiésemos esperado una iniciativa destinada a mejorarla y no a ganar una votación aprovechando el transfuguismo. Con los planes suyos ya sabemos lo que nos espera: lo mismo que en Aragón. Ustedes no son capaces de otra cosa, y lo demuestran continuamente allí donde gobiernan. Lo demás queda en el terreno del... del oportunismo político, de la demagogia y de la falta de rigor. Nuestro grupo va a apoyar las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, quería agradecer a todos los portavoces que han intervenido el tono de sus intervenciones, como siempre, y sus aportaciones.

Como siempre, el Partido Socialista trae a esta Cámara propuestas que pensamos que son constructivas y, desde luego, que siempre estamos abiertos a que esas propuestas sean matizadas e incluso hasta modificadas. Es muy difícil, eso sí, hacerlo en el... en el transcurso del debate, por eso agradecemos, no obstante, la... las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, pero es muy difícil de valorar en este mismo momento. Y, además, siguen con esa coletilla del... del “seguir haciendo”, de... cuando lo que entendemos es que la realidad no es lo suficientemente buena no podemos seguir haciendo lo mismo, tenemos que cambiar. Y por eso creemos que necesitamos planes de choque que sean eficaces, que sean puestos de inmediato en marcha y no podemos esperar al “seguir haciendo”, porque, como digo, el seguir haciendo no está dando los resultados esperados, ¿no?

Además, les digo que es muy difícil hacer política sin acercarse al territorio, sin acercarse a las personas, y a veces nos... nos dan la impresión de que ustedes están acostumbrados a sentarse en un despacho y a... y a estar muy alejados y alejadas de la realidad. Porque, si se acercaran, tendrían la oportunidad de hablar con las personas y de hablar con los representantes del territorio, con los representantes locales, y sabrían de las muchas dificultades que existen hoy en día para acceder a la salud... a la sanidad pública, o al sistema público de salud, muy especialmente de hacerlo a la Atención Primaria que, como lo sabemos y todos nos hartamos de decir, es la puerta de entrada o es la puerta abierta que debía tener el sistema público de salud y que, sin embargo, en los últimos meses, desgraciadamente en unos momentos por causas objetivas como han sido la pandemia del coronavirus, pero, después, por causas que nosotros entendemos que no son... no son del todo objetivas, sino que son más bien generadas por ustedes mismos.

En cualquier caso, las dificultades están ahí, y yo, si quieren, les traigo un pequeño ejemplo, para que nos hagamos una idea. Un padre, una madre, un niño o una niña, que tiene un síntoma leve y que, bueno, sencillamente, como cualquier padre o madre quiere que el... que su pediatra o su... bueno, si... si vive en el medio urbano, será un pediatra, si no, será su médico de familia, le vea, lógicamente, pues



cuanto antes, ¿no? Hasta... utilizando la aplicación de Sacyl Conecta, pide una cita presencial, esa cita presencial se la van a dar para dos o tres días -ya digo, sin hablar del sistema anterior de la... de la cita telefónica, que eso lo alargaba muchísimo más, pero vamos a... vamos a pensar en el día de hoy-, una cita presencial. Se la van a dar para dos o tres días con mucha suerte.

Bueno, pues tres días más tarde pueden ocurrir dos cosas: que los síntomas hayan desaparecido, lo cual es, lógicamente, una buena noticia; que los síntomas se hayan agravado, y estos padres hayan tenido que acudir a los servicios de Urgencia; o la tercera parte, que supongo que es la que a ustedes más les agrada, y la que entenderán que es la lógica, no sé si por el entorno en el que se mueven, y es que estos padres o madres preocupados acaben acudiendo a... a un seguro privado para que tengan una atención inmediata.

Esta es la problemática, esta es la dualidad que estamos creando en el sistema público sanitario de Castilla y León, que estamos haciendo que la gente que pueda, y que quiera, recurra a un sistema privado, y que la gente que no pueda, y, aunque lo quiera, no pueda hacerlo, tenga que conformarse con la sanidad que ustedes les están proporcionando que, como digo, es insuficiente y en ningún caso cubre las necesidades.

La verdad es que escuchar a la consejera ayer decir que se lava las manos ante los problemas sanitarios, como era el caso de Ambuibérica, que le presentaba una... una compañera procuradora, pues es, la verdad, bastante espeluznante, ¿no? Una consejera que se lava las manos ante los problemas. Y dice lavarse las manos. Los problemas están ahí y no vale lavarse las manos. Hay que afrontarlos porque la gente, y digo la gente, no las... las cifras ni las estadísticas que ustedes a menudo manejan, es lo importante.

En el Acuerdo de Reconstrucción, o que decía el... el presidente, matizaba el presidente de la Junta, de Recuperación, se incluían algunos puntos, entre ellos la... la reapertura de los consultorios, la recuperación de la... de la atención sanitaria presencial, y esa... no se ha cumplido o, digamos, que ustedes están alargando mucho los plazos de su cumplimiento, con las consecuencias que... que eso conlleve.

Mire, en Castilla y León somos humildes hasta para pedir. Si nadie espera grandes cosas. Y la... la gente, en general, lo único que espera es la posibilidad de acceder de una forma rápida, accesible, fácil, a un médico de familia. No esperan nada más. Lo único que esperan es que, si tienen un problema y tienen que... necesitan de pruebas diagnósticas o necesitan de una intervención quirúrgica, que eso no se alargue en el tiempo, casi años. Eso es lo único que esperan, no esperan nada más. No esperan grandes... grandes fastos ni esperan un servicio de lujo, solo esperan que las cosas sean razonables.

Y, lógicamente, no podemos esperar más. Es verdad que quizá los plazos son demasiado cortos, pero también entendíamos -como ha dicho la portavoz de Ciudadanos- que, como esos planes ya se están... están en marcha y están en funcionamiento, no será tan difícil que esos planes se hagan públicos y que los conozcamos. Con lo cual, no debería de preocupar de que los plazos sean... sean cortos, como ustedes dicen.



Yo creo que las restricciones sanitarias que hemos tenido durante este año no pueden ser la excusa para que sigamos con un sistema público limitado; deben de... deben de evitarse todas estas restricciones, todos estos problemas de acceso al sistema público de salud. Y desde luego que la sanidad pública necesita de un refuerzo necesario; refuerzo necesario y con una inversión necesaria. Ustedes no lo están haciendo porque entendemos que no tienen la preocupación, ni siquiera el interés de reforzar el sistema sanitario, más bien de lo contrario, y por eso el Partido Socialista siempre lo va a recordar en esta Cámara, siempre que tengamos la oportunidad. Así que vamos a recordar que es muy necesario que se pongan en marcha medidas tanto para la Atención Primaria, Atención Especializada; que se haga ese plan de refuerzo del verano. Lo recordamos todos los años, y todos los años la Junta de Castilla y León decide pasarlo por alto. Creo que es una evidencia que los pueblos tienen mucha más población durante estos meses, más en este año, que es un año muy especial, cuando vamos casi a salir de este problema del coronavirus, y, por lo tanto, sería muy importante que se ajustara la oferta de los servicios públicos a la... a la demanda.

En cualquier caso, como digo, vamos a aceptar la votación separada de los puntos 2 y 3, y, sintiéndolo mucho, no podemos aceptar las propuestas del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón. ¿Solo el 2 y el 3? Solicitó el 2, 3 y 4. Gracias. Por el señor secretario se procederá... Perdón. Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, señor presidente. Es que no nos ha quedado claro la votación por separada, al escucharle a usted hablar con el portavoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

La votación por separada serán del punto 1 y después el 2, 3 y 4.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

No. No, es que no es así.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Cómo es?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

2 y 3. 1 y 4.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

¿Correcto? 1 y 4, y 2 y 3. *Okey*. Gracias. Continuamos. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001159****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren la respuesta educativa, a impulsar la producción de planes de trabajo individualizados junto a metodologías innovadoras que fomenten su educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad, a promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos alumnos y a fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para presentar la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Nuestro grupo parlamentario presenta hoy una iniciativa para continuar mejorando la atención a la diversidad dentro de los centros educativos de nuestra Comunidad.

En primer lugar, me gustaría agradecer el esfuerzo, la lucha incansable y el tesón de todas aquellas asociaciones que trabajan por la integración de nuestros niños en la sociedad. Nos acompañan, siguiendo este debate, miembros de la Federación de Dislexia de Castilla y León, y, a nivel nacional, don Iñaki Muñoz, como secretario general de la Federación Española de Dislexia, y María Jesús Moreta, secretaria de la Federación de Dislexia y otras dificultades de aprendizaje de Castilla y León. Un saludo muy especial a ellos, y, desde luego, mi felicitación por ese gran trabajo que realizan en la lucha por estos niños que tienen dificultades de aprendizaje y por sus familias.

Señorías, la comunicación y el lenguaje son dos aspectos fundamentales en el desarrollo evolutivo de los alumnos, y la dificultad en el aprendizaje de la lectura y la escritura frenan ese desarrollo. La alteración en alguno de estos aspectos afecta, principalmente, al proceso lector y escritor, y también a la memoria en el trabajo, la atención, la coordinación, la aceptación, incluso la orientación espacio-temporal.

Partimos de la base que no existen dos alumnos iguales, que no aprenden... dos alumnos no aprenden de la misma manera, por ello venimos apostando desde hace mucho tiempo por que en las aulas de Castilla y León se utilicen metodologías que puedan maximizar el potencial de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

La Consejería de Educación está haciendo un gran esfuerzo, dotando desde hace varios años a los centros ordinarios de apoyo de comunicación, lenguaje y



socialización para el alumnado con necesidades de atención educativa que se encuentran escolarizados en dichos centros. Y esto hace que informes internacionales, como PISA o TALIS, una vez más sitúen la equidad educativa y la educación especial en Castilla y León a la cabeza de España, y en una posición de privilegio respecto a otros países de nuestro entorno, como Finlandia, Canadá o Noruega.

Debemos ser respetuosos con todo tipo de alumnado y con la realidad de las aulas, en las que hay alumnos de diversas nacionalidades, con dificultades físicas, con problemas de conducta, hiperactivos, disléxicos, con problemas de atención o con altas capacidades. Utilizar un método de aprendizaje válido es fundamental para atender a esa diversidad, y en Castilla y León se está haciendo, y se está haciendo bien.

El sistema educativo en Castilla y León cuenta con profesionales suficientemente capacitados para dar una respuesta a las demandas educativas en este sentido: orientadores educativos que ejercen una labor de asesoramiento no solo respecto a los distintos ámbitos de desarrollo, sino también, y de forma específica, respecto de la propia comunicación y el lenguaje; o incluso los maestros de audición y lenguaje, responsables de ofrecer una respuesta educativa en este ámbito, ponen de manifiesto la importancia del carácter preventivo en sus ámbitos de intervención.

En los antecedentes de esta proposición, señorías, ya queda claro como el objetivo fundamental de estos profesionales es dar una respuesta educativa a los más de 2.000 alumnos con trastornos de comunicación y lenguaje, cuyas dificultades se engloban dentro de la categoría de trastornos de comunicación y del lenguaje, y en las de dificultades específicas de aprendizaje.

La Junta de Castilla y León cuenta con un... con el II Plan de Atención a la Diversidad, que establece como línea estratégica la promoción de la cultura inclusiva en los centros. Se marcan objetivos para fomentar la formación de todos los profesionales de educación en ese aspecto, y nos parece fundamental para la evolución de la mejor detección de los alumnos que presentan estas dificultades. Y es nuestra obligación impulsar acciones para que todos los alumnos cuenten con una detección temprana, con el objetivo de seguir mejorando en su intervención.

En respuesta a todas estas necesidades, somos conscientes de que la Junta de Castilla y León viene trabajando –como decía– desde hace mucho tiempo para favorecer la atención a la diversidad. Trabajar en la mejora de las competencias de nuestros escolares ha sido un objetivo prioritario. Pero, como decía, el objetivo de nuestro grupo parlamentario es impulsar cualquier acción que promueva la propuesta de respuesta educativa ajustada a sus capacidades y facilite esa labor a toda la comunidad educativa. Por eso esta iniciativa... con esta iniciativa buscamos establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de la comunicación y del lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares, y diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa; así como impulsar producción... la producción de planes de trabajo individualizados para los alumnos con trastornos de comunicación, junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva, reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad.

Pero no queda... no queremos dejar fuera a los profesionales que trabajan en el día a día en nuestras aulas, por ello también promovemos la formación y asesoramiento de los profesionales sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a los alumnos, junto a los aspectos del aprendizaje, inteligencia, motivación y autoestima.



Y, por último, tampoco queremos dejar fuera a las familias, por ello pedimos también fomentar ese asesoramiento a ellas sobre estrategias específicas para mejorar la reflexividad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afecten a los escolares.

Esperamos contar con el apoyo a esta iniciativa de todos los grupos de la Cámara, que en este mismo aspecto hace unos días se aprobaba una iniciativa en esta misma línea en el... a nivel nacional. Nuestros alumnos, sus familias, pero también los docentes, se lo merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. A esta proposición no de ley se ha presentado por Registro una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. Nos sorprende que ustedes traigan a esta Cámara esta PNL a juzgar por su propuesta de resolución, y desconozco, aunque lo que hoy nos proponen no es una novedad, y ya se lleva poniendo en práctica en los centros educativos de Castilla y León desde hace años. Parece mentira que no sepan que la normativa que disponemos nos indica a los docentes, aun a pesar del Partido Popular, que los docentes debemos trabajar en esta dirección. Afortunadamente, contamos en Castilla y León con profesionales de la educación magníficos, que llevan años aplicando todos y cada uno de los puntos que proponen en esta PNL. Señora Bellota: inclusión, no integración.

De hecho, la propuesta de resolución que nos plantean, a nuestro juicio, se queda corta, por eso la hemos enmendado. En su exposición de motivos hay un bati-burrillo de ideas en los que hacen referencia al II Plan de Atención a la Diversidad de Castilla y León, hablan de la formación de profesorado y de los maestros de audición y lenguaje, para, finalmente, centrarse únicamente en estos últimos. Sin embargo, es preciso que les recuerde que el II Plan de Atención a la Diversidad fue publicado en el año dos mil diecisiete y finaliza en el dos mil veintidós. Que a estas alturas ustedes se preocupen de los alumnos con dificultades de comunicación y lenguaje de Castilla y León, cuando comenzamos el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en muy poquitos meses, es cuando menos preocupante.

En el primer punto de su propuesta de resolución proponen establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y del lenguaje y a diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa. Pero es que estos protocolos ya existen. Mencionan muy por encima a los equipos de orientación educativa en la figura del orientador y nada dicen de los equipos de atención temprana, cuya función fundamental es precisamente la de detectar tempranamente dificultades de aprendizaje y desarrollo de los alumnos del primer ciclo de Educación Infantil y ocuparse de esas dificultades para que cuando lleguen al colegio tengan su diagnóstico realizado y, con suerte, hayan sido tratados.

Pero yo les pregunto: ¿de qué nos sirve detectar las dificultades si el sistema que ha creado el Partido Popular en Castilla y León se encarga de que no haya suficientes especialistas ni de audición y lenguaje ni de pedagogía terapéutica, y tampoco orientadores, y, por tanto, no se puede diagnosticar y tratar con celeridad?



Miren, existen alumnos, yo tengo alumnos, derivados desde el año dos mil diecinueve. Aún están esperando a ser valorados. ¿Y sabes por qué no están valorados? Pues porque los EOEP están absolutamente desbordados, ya que no hay suficientes profesionales para cubrir los casos que se derivan.

Muchos padres y madres, de hecho, ante estas situaciones ya habituales en los centros públicos de Castilla y León, hartos de esperar, se ven obligados a pagar logopedas privados, mientras la Junta de Castilla y León no saca suficientes plazas públicas y, por ejemplo, en Burgos concierta por 1,2 millones de euros la logopedia y la rehabilitación. Lamentable.

Podrían recuperar, por ejemplo -les doy la idea-, la hora de preventiva en Educación Infantil, la que... la que el especialista de audición y lenguaje entraba en las aulas de Educación Infantil para trabajar en grupo las dificultades de comunicación y lenguaje. De verdad, era un método muy efectivo para prevenir, detectar y tratar esas dificultades tempranamente, como ustedes solicitan. Ustedes se lo han cargado, o, al menos, en la provincia de Soria ya no se hace. Recupérenlo y así podrán dar cumplimiento a parte de su primer punto.

En el punto número 2 plantean impulsar la producción de los planes de trabajo individualizados o PTI. Estos PTI se realizan a diario en los centros de Castilla y León. Pero en su propuesta de resolución no han aclarado quién debe abordarlos. No obstante, les informo de que la normativa indica que debe ser el tutor o tutora. Entre tanto, nosotros hemos enmendado este punto para aportar luz al mismo.

En su punto número 3 quieren promover la formación y el asesoramiento a los profesionales sobre los problemas de comunicación y el lenguaje, pero tampoco especifican quién debe promover esa formación. ¿Nos lo puede decir? También hemos enmendado ese punto, entendiendo que debe ser la Consejería de Educación quien haga esa promoción y asesoramiento entre sus docentes.

El punto número 4 plantea fomentar el asesoramiento a las familias, algo que se realiza con asiduidad desde las tutorías, en las que se informa y aconseja a los padres sobre los problemas de este tipo, previa consulta a los especialistas de audición y lenguaje, que también hacen tutorías.

Para finalizar, les proponemos añadir un punto número 5, en el que se insta a la Junta de Castilla y León a reforzar y aumentar las plantillas de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica y a mejorar la dotación de personal de los equipos de atención temprana y los EOEP. De nada sirve hacer detecciones tempranas de posibles dificultades en la comunicación y el lenguaje de nuestros alumnos si quienes tienen que valorar a los alumnos están desbordados de trabajo y quienes tratan y orientan a tutores y a padres, es decir, los profesores de audición y lenguaje, deben hacer encaje de bolillos para incluir en horarios imposibles, ya que tratan a más alumnos de los que pueden.

Creo que nuestras enmiendas son muy razonables y realistas y han sido planteadas, desde luego, con un espíritu constructivo y de mejora. Paso a dar lectura a las enmiendas que les proponemos.

El punto número 1 se queda como lo han planteado ustedes.

En el punto número 2 quedaría así... les planteamos: "Colaborar con los tutores y tutoras de aula para la realización de los planes de trabajo individualizados de aquellos alumnos con trastornos de comunicación y del lenguaje junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva, reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad".



El punto número 3 les proponemos que quede así: “Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a impartir formación y asesoramiento a los profesionales de educación sobre los problemas de comunicación y el lenguaje que afectan a los alumnos, junto a otros aspectos del aprendizaje, inteligencia, motivación y autoestima”.

El punto número 4 se quedaría como está.

Y les proponemos añadir un punto número 5 que dice –y es el más importante–: “Ampliar la dotación de personal de audición y lenguaje en todos los centros educativos financiados con fondos de la Junta de Castilla y León, así como mejorar la dotación de personal en los equipos de atención temprana y equipos de orientación educativa y psicopedagógica con el objetivo de dar un mejor servicio en los centros educativos”. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Villar Lacueva. Para fijar posición, por el Grupo Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bien, señorías, ante la sospecha de trastornos del lenguaje y la comunicación son claves los procesos de identificación y diagnóstico de carácter multidisciplinar para determinar la presencia o no de deficiencias. El uso de instrumentos estandarizados adecuados constituye una clave fundamental para la detección temprana de dichos trastornos.

El tratamiento es, primariamente, logopédico, y debe abordarse siempre desde una perspectiva multidisciplinar, siendo necesario que exista una coordinación terapéutica permanente entre la familia y los diferentes profesionales implicados.

La evaluación psicoeducativa de los trastornos de la comunicación se ha de plantear tras haberse detectado una situación que no ha podido solucionarse mediante recursos ordinarios, o bien, cuando se necesita una opinión técnica para tomar decisiones. Siempre debe tener un carácter preventivo y reeducativo y estar orientada hacia la identificación precoz de posibles alteraciones del habla, ya que, desde una perspectiva evolutiva, el desarrollo del lenguaje se inicia a partir del nacimiento y suele consolidarse en torno a las... a los cinco y seis años de edad.

El objetivo, por tanto, será determinar qué procesos tiene alterados o deteriorados un alumno, y qué componentes de esos procesos tiene afectado, cuál es el alcance real de su disfuncionalidad y si existe variación alguna con respecto a la norma para su grupo de referencia o nivel académico, siendo también fundamental especificar los procesos que funcionan correctamente.

Por ello, en Vox, consideramos necesario, tal y como establece la proposición no de ley presentada, establecer en los centros de Castilla y León protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de las diferentes etapas escolares y diseñar pautas de intervención que mejoren su respuesta educativa.

Para la evaluación y tratamiento de trastornos del lenguaje y la comunicación, la coordinación institucional debe ser una condición ineludible para establecer



sinergia y complementariedad entre los diferentes profesionales, con el objeto de garantizar el apoyo asistencial, especialmente si tenemos en cuenta que, tanto unos como otros, tienen una entidad psicobiológica y social propias, y que las diferentes instituciones (sanidad, educación y servicios sociales), en su conjunto, deben ofrecer una respuesta individualizada que garantice la salud y desarrollo integral. Por ello, en Vox consideramos muy necesario promover la formación y el asesoramiento de los profesionales.

Asimismo, también consideramos fundamental la implicación de las familias, y llevar a cabo un asesoramiento de las mismas para que comprendan mejor el trastorno de sus hijos, les motiven y les ayuden a superarlo mediante acciones concretas y bien definidas.

Sin embargo, señores del Partido Popular, no podremos aceptar el punto 2, en lo referente a la educación inclusiva, que refleja, en su línea sexta, el II Plan de Atención a la Diversidad; en concreto, donde señala, explícitamente, que se centrará en la realización diagnóstica en los centros escolares de Castilla y León a través de una investigación que recogerá evidencias sobre, entre otras, la diversidad del tipo afectivosexual. Saben de sobra, señorías del Partido Popular, cual es la posición de nuestro partido, de Vox, en cuanto a la injerencia de los poderes públicos en la educación y en el adoctrinamiento de nuestros hijos, especialmente en esta materia afectivosexual.

Por lo cual, les proponemos una enmienda al punto 2 de su citada proposición no de ley. Donde dice "Impulsar la producción de planes de trabajo individualizados para los alumnos con trastornos de comunicación y lenguaje junto a metodologías innovadoras que fomenten la educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad", modificarlo por "Impulsar la producción de planes de trabajo individualizados para los alumnos con trastornos de comunicación y lenguaje junto a metodologías innovadoras que fomenten su desarrollo formativo, cognitivo, personal y el incremento de sus capacidades".

Esperando que acepten nuestra enmienda, pues votaríamos a favor de esta proposición de ley. Y, subsidiariamente, en caso contrario, pediríamos la votación por separado del punto 2. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y buenos días, señorías. Resulta evidente la necesidad de apoyar esta propuesta de resolución por el importante beneficio de la implantación de estas medidas en favor de los escolares con problemas de comunicación y de lenguaje, en coherencia, también, con nuestro compromiso electoral de promover la existencia de programas de atención temprana para los alumnos con dificultades y con discapacidad.

Señorías, sabemos que elaborar este tipo de planes de trabajo individualizados y adaptados a cada alumno, aplicando las actividades y los juegos que logren mejorar sus capacidades, es la mejor herramienta para mejorar su aprendizaje y mejorar



su calidad de vida. Unas pautas que, como es lógico, deben reforzarse dentro del entorno familiar. La propuesta que incluye esta PNL implica complementar las herramientas de coordinación en materia de atención temprana ya existentes.

En la misma línea resulta el punto 2 de la enmienda que el Partido Socialista ha presentado a esta PNL, y que nosotros vamos a apoyar, precisamente porque debemos reconocer que la base de nuestro modelo hunde sus raíces en una regulación sólida de una... de una cobertura amplia e integral.

Podríamos empezar citando el Decreto 5/2018, que asienta la regulación del modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en Castilla y León. En él encontramos la esencia de nuestro sistema: por un lado, valorar las necesidades educativas del alumnado y, por otro, elaborar propuestas para atender sus necesidades teniendo en cuenta el contexto personal del alumno.

Por otro lado, hablamos de los equipos que trabajan con los alumnos. Y, así, en la Orden de Educación, la 987/2012, incluye el mandato de colaborar en el... en el profesorado en la detección, prevención e intervención de estas necesidades, de cara a plantear un modelo a seguir y evaluar sus respuestas ante los protocolos prácticos que se desarrollan con los jóvenes.

En definitiva, señorías, estos son dos de los pilares más que están permitiendo vertebrar este modelo con verdaderas garantías. Pero la atención temprana en Castilla y León va más allá. Con el Decreto 53/2010, de dos de diciembre, y la Resolución que le precede, de veintiséis de febrero de dos mil quince, se articula el protocolo de coordinación interadministrativa en materia de atención temprana de Castilla y León. Este documento refuerza la idea inicial, por cuanto su desarrollo, su bienestar, su integración y su autonomía personal se convierten en cuatro axiomas fundamentales de la intervención educativa para los alumnos con trastornos.

Partiendo de esta base, la Consejería de Educación trabaja ya en protocolos o guías que permitan abordar las distintas problemáticas y necesidades educativas especiales. También resulta necesario destacar la figura de los centros ordinarios, con apoyos a la comunicación, al lenguaje, a la autonomía, a la socialización, como... conocidos, perdón, como los apoyos CLAS; trabajan con niños y niñas que, escolarizados en los grupos ordinarios, posean necesidades educativas especiales desde Infantil hasta la ESO.

De esta forma, otra Orden, la 1152/2010, así como la posterior resolución que la despliega, vuelven a incidir, una vez más, en la búsqueda de la detección precoz como causa necesaria para la eficacia de los protocolos. Una vez se logra este diagnóstico, se producen una serie de adaptaciones curriculares no significativas, que disponen tanto el tutor como los servicios de orientación, y que se adaptan de una forma específica a las necesidades que tenga cada alumno.

Y para terminar este breve repaso por nuestro modelo de atención temprana, me van a permitir que también deje constancia de otras dos partes del mismo, como son la formación de los profesionales y el asesoramiento a las familias.

Respecto a los conocimientos de los encargados atender a este colectivo de alumnos, en nuestra Comunidad se encuentra ampliamente regulado por las modalidades como las convocatorias, los reconocimientos, las certificaciones y los registros de las actividades formativas, tanto las realizadas en los centros docentes sostenidos con



fondos públicos como los impulsados por otras entidades. Como dato, podemos señalar que para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, el número de maestros, tanto habilitados como en plantilla, en los centros de Castilla y León se ha elevado a 454.

Finalmente, y como decía al inicio de mi intervención, el contexto familiar resulta vital en la consolidación y mejora de las habilidades de estos jóvenes. Precisamente, por ello, el Real Decreto 26/2016 incluye las pautas y las estrategias para facilitar la orientación a los padres y a las madres en el objetivo de potenciar el aprendizaje de sus hijos.

Y termino, señorías, recalcando el absoluto compromiso de mi Grupo Parlamentario de Ciudadanos con las familias con niños y niñas con necesidades educativas especiales. Debemos de seguir avanzando en la mejora del sistema educativo, que garantice que todos y cada uno de los alumnos en la etapa escolar puedan ver asegurado el desarrollo de un modelo curricular adaptado a sus necesidades. De ello depende que nuestros jóvenes puedan desarrollarse de una forma íntegra y plena desde el punto de vista físico, intelectual y social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Gago López. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

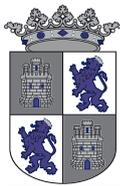
Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, buenos días de nuevo. De sus intervenciones me quedo con las que les parece bien, de manera general, la propuesta de nuestro grupo parlamentario y que consideran positivo avanzar en esa detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje.

Agradezco, como no puede ser de otra manera, el apoyo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que ha manifestado su voto favorable y su apuesta por una educación de calidad y de equidad, y por el impulso, sí, ese impulso que proponemos en el trabajo de los alumnos con trastornos de comunicación y lenguaje.

Respecto a la posición de Vox, pues lamento que no comparte esta iniciativa en los términos que ha expuesto, que... porque, como decía, no es otra cosa que un impulso -insisto, quiero insistir-, es un impulso al magnífico trabajo que se está realizando en nuestra Comunidad respecto a la atención a la diversidad para los alumnos que necesitan una atención especial.

El Plan de Atención a la Diversidad recoge muchos aspectos, trabaja en muchos ámbitos, pero, en este caso, estamos hablando de dificultades de aprendizaje, exclusivamente de dificultades de aprendizaje, no estamos hablando de educación afectivosexual -que, efectivamente, lo recoge el II Plan de Atención a la Diversidad, pero, en este caso, nos centramos en los alumnos que tienen dificultades de aprendizaje-. Ya le adelanto que no vamos a aceptar la enmienda presentada por su grupo ni tampoco la votación por separado.

Respecto a... al Partido Socialista, pues, mire, matizar que la propuesta de adición que ha realizado pues existe una diferencia sustancial, y es que yo hablo de



aprovechar recursos y de avanzar, y sobre todo seguir avanzando en esa planificación que existe, y que es buena, y ustedes hablan de incrementar partidas. No entienden ningún planteamiento si no existe un incremento presupuestario. La diferencia es que yo hablo de hacer más y ustedes de gastar más, que es lo que siempre proponen: gastar más y subir impuestos. *[Aplausos]*.

Y, miren, si además... si instamos al Gobierno de España, mal; si instamos al Gobierno de la Junta, también mal, porque dicen que ya se está haciendo y que todo lo que proponemos aquí se está haciendo. Pues miren, esto se trata de una iniciativa que lo que pretendemos es fortalecer. Y, lógicamente, el fortalecimiento de uno de los aspectos que recoge esta iniciativa pues siempre, lógicamente, vincula el impulso y el fortalecimiento de esa capacidad de nuestro sistema educativo para atender, en este caso, a todo el alumnado de atención a la diversidad.

En la exposición de esta PNL hablé de los resultados de los estudios internacionales que sitúan al sistema educativo de Castilla y León como un modelo de referencia y también en equidad educativa.

Miren, la Consejería de Educación apuesta por una educación inclusiva, siempre que sea posible y que los padres lo deseen. Esto es una realidad constatable. En estos momentos, constamos... contamos con más de 30.000 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en Castilla y León. Y esto no es casual, es fruto de las políticas del Gobierno autonómico, que, entre otras cosas, apuestan por el desarrollo de las competencias de todos los alumnos, también de los que tienen necesidades específicas de apoyo, tanto en centros ordinarios como en centros de educación especial. Pero, fíjense, ustedes, que tanto hablan de inclusión educativa, si analizamos bien la última apuesta por la que ustedes nos han... bueno, pues realizado en la última línea de... de la educación, perdón, la LOMLOE, nos encontramos... mejor dicho... perdón, mejor dicho, no nos encontramos ningún artículo que defina exactamente lo que es, ni tan siquiera lo define; ahora, eso sí, menciona el cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, para que los centros ordinarios cuenten en los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad, marcando un plazo de 10 años; de esta forma, dejar sin financiación a los centros de educación especial.

Pero bueno, volviendo al tema que nos ocupa, señorías, la Consejería de Educación está dotando desde el año dos mil doce a los centros ordinarios con apoyos en este proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todo el alumnado. La Junta de Castilla y León trabaja para ofrecer oportunidades para todos los alumnos y las alumnas tengan éxito en la escuela. Las actuaciones que se desarrollan en ese marco se caracterizan por su calidad y excelencia, para lograr el objetivo de mejora del aprendizaje del alumnado y dar una respuesta inclusiva. Y en esta línea es en la que debemos avanzar para lograr que el alumno cuente la detección e identificación de las necesidades educativas, así como su atención se realice lo más tempranamente posible, con el fin de adoptar las medidas educativas más adecuadas a sus necesidades. Y seguir avanzando, avanzar también en la formación de los profesionales que atienden al alumnado con trastorno de comunicación y lenguaje, y que permita así adaptar metodologías para la intervención de alumnos con necesidades educativas en el aula.



Y, por supuesto, sin dejar atrás a las familias, que puedan colaborar para el aprendizaje de este alumnado. Por ello, nuestra apuesta es fomentar ese asesoramiento sobre líneas específicas para mejorar la motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación que afectan a sus hijos. La colaboración de la familia es imprescindible en todos los casos, mucho más con este alumnado, que puede encontrar mayores dificultades. Un sistema verdaderamente inclusivo tiene que desplegar un abanico de posibilidades que flexibilicen la respuesta educativa de todo el alumnado que lo requieran.

Miren, respecto a las enmiendas presentadas, decir que no vamos a aceptar... con respecto a las enmiendas que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a aceptar la sustitución del punto 2 y el... la modificación del punto 3, porque querría presentar una transacción a este punto, quedando de la siguiente manera: "Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a impartir formación y asesoramiento a los profesionales de la educación sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan al alumnado junto a otros aspectos del aprendizaje, inteligencia, motivación y autoestima". Y añadir "incrementando, en caso de ser necesario, la dotación de personal de audición y lenguaje en los centros educativos en función a lo establecido en el II Plan de Atención a la Diversidad". El cuarto punto quedaría como está. Y, desde luego, el quinto punto ha quedado reflejado en el punto que acabo de leer. Por lo tanto, quedarían las enmiendas... esta enmienda transaccional como le entrego a la Mesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. ¿Sí? Señora Villar Lacueva tiene la palabra para pronunciarse acerca de...

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Sí. No, simplemente era para preguntar si en el punto número 2 se añadía "Colaborar con los tutores y tutoras de aula para la realización de los planes de trabajo individualizado de aquellos alumnos".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señora Sánchez Bellota, ¿lo puedo aclarar? (Sí. El micro).

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Efectivamente, es como le he entregado a la Mesa. El segundo punto quedaría: "Colaborar con los tutores y tutoras de aula para la realización de los planes de trabajo individualizados", tal y como lo ha dicho la compañera del Grupo PSOE. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Pues muchas gracias a las dos. ¿Algún grupo más? Si no es así, pasaremos al siguiente punto del orden del día, que se dará lectura por parte del señor secretario a la siguiente proposición no de ley, la cuarta.

**PNL/001160****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1160, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la Sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto en la liquidación del sistema de financiación autonómica de dos mil diecisiete de la no inclusión de la mensualidad de IVA de noviembre de dos mil diecisiete; a que, una vez concluya el período voluntario de cumplimiento de la Sentencia, inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan; y a que destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. Traemos a este Pleno un debate que ya hemos mantenido en el pasado y que ejemplifica muy bien qué es este Gobierno socialista, un Gobierno -que lo estamos viendo y sufriendo estos días- absolutamente plegado a los intereses separatistas de algún Gobierno autonómico, mientras castiga, ningunea, insulta a aquellas Comunidades Autónomas que, como Castilla y León, en absoluto le interesa.

Vamos a tratar un asunto que viene de antaño, del año dos mil diecisiete, y que se visualiza en julio del año dos mil diecinueve, que es cuando el Gobierno de España debería de haber abonado el IVA a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, conforme establece la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, la propia Constitución Española y los principios más básicos de lealtad institucional. Debería, por tanto, en aquel momento, el Gobierno de España haber corregido el desajuste que el Real Decreto 596/2016 generó en la recaudación del IVA, pero el Gobierno socialista decidió intentar ahorrarse ese dinero, no en beneficio del Estado, sino para repartirlo no con criterios objetivos, sino de la forma que a él le interesara, echando, eso sí, la culpa al anterior Gobierno.

Desde entonces, numerosos intentos de cobro por parte de la Junta de Castilla y León, en defensa, lógica, de los intereses de Castilla y León (peticiones, solicitudes, todo tipo de intentos) que han recibido en todo momento excusas y silencio por parte del Gobierno de España y la complicidad, lógica y consecuente, del Partido Socialista de Castilla y León.



Y así llegamos al año dos mil veinte, febrero del año dos mil veinte, cuando se presenta una proposición no de ley en esta Cámara para exigir al Gobierno de España que pague la deuda que mantiene con los ciudadanos de Castilla y León, y que entonces cifrábamos en 182 millones. ¿Qué nos dijo entonces el Partido Socialista aquí, en esta Cámara? Que esto no era una cuestión de voluntad política, que el Gobierno de España tenía toda la voluntad del mundo para pagarlo, pero que no podía hacerlo, porque había grandes impedimentos jurídicos que le impedían hacerlo. ¿Recuerdan ustedes lo que pasaba con el IVA de las mascarillas? Bueno, pues exactamente lo mismo. Voluntad toda, pero imposibilidad jurídica para concluirlo. Incluso el señor Tudanca nos retó a acudir a los tribunales, bajo esa alegoría... alegórica frase de "piensa el ladrón que todos son de su condición".

Bueno, pues desgraciadamente, como el Gobierno de España siguió incumpliendo, siguió callando, siguió dando largas, nos vimos obligados, cuando ya había transcurrido un año desde que nos debieron abonar esa cantidad, a demandar al Gobierno de España ante el Tribunal Supremo. Por cierto, se nos dijo entonces que estábamos utilizando las instituciones como ariete contra el Gobierno y que eso era lo más repugnante.

Pues bien, lo más repugnante, que para algunos del Partido Socialista es el Tribunal Supremo, sentenció el diecinueve de abril de este año una sentencia que deja en evidencia las mentiras de los socialistas de Castilla y León, por supuesto las mentiras del Gobierno de Sánchez, y vienen a dar la razón a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No era un problema jurídico, era un problema de voluntad política.

Y además lo dice en dos momentos. En el primero, en el cual el Gobierno pide que se inadmita el recurso porque ha sido presentado fuera de plazo, se dice. Claro, el Tribunal Supremo... Por cierto, apoyándose en la resolución de estas Cortes; para que luego digan algunas que no vale para nada presentar iniciativas exigiendo al Gobierno. Bien, pues el Tribunal Supremo fundamenta la desestimación de la inadmisión que pretende el Gobierno en una resolución de estas Cortes que pide al Gobierno de España que abone esas cantidades. Y en cuanto al fondo, lo que dice el Tribunal Supremo es que, primero, ha existido un desequilibrio, que ese desequilibrio debería haber sido compensado en julio del año dos mil diecinueve y que la actuación... -y esto es lo más bochornoso- la actuación del Gobierno de España desde el año dos mil diecinueve hasta hoy es contraria a la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, contraria a los principios constitucionales que rigen la relación del Estado con las Comunidades Autónomas y, sobre todo, que es un acto de deslealtad institucional absoluta. El Gobierno de España debió pagar en julio de dos mil diecinueve y rehusó hacerlo hasta que el Tribunal Supremo -y voy concluyendo- le exige abonar ese dinero.

Esa deslealtad institucional del Gobierno de España, esa acción por omisión absolutamente inconstitucional, recibe la respuesta del Tribunal Supremo, que da la razón a Castilla y León y le dice al Gobierno de España: paguen ustedes los 182 millones de euros que deben a la Junta de Castilla y León, que deben a los ciudadanos de Castilla y León, y que, como se ha dicho ya, la Junta ha comprometido dedicar a ayudas a aquellos que más están sufriendo por la pandemia desde el punto de vista económico.

Lo triste y lamentable es que esta sentencia tiene fecha de diecinueve de abril del año dos mil veintiuno. Estamos hoy a veintiuno de junio, han pasado dos meses



y dos días. Ni una llamada, por supuesto, ni un intento, ni una comunicación para hacer efectivo el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo que obliga al Gobierno de España a pagar una deuda del señor Sánchez con los castellanos y leoneses. Y es triste, muy triste, que hoy tengamos que venir aquí a pedir de nuevo que ya no paguen lo que nos deben, no, que cumplan ustedes una sentencia del Tribunal Supremo de este país que les obliga a devolver a los ciudadanos de Castilla y León 182 millones de euros, más intereses, que ustedes, que su negligencia, que su ineptitud, le ha provocado a favor de los castellanos y leoneses. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor De la Hoz Quintano. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. Bueno, pues volvemos una vez más, y por desgracia, esperemos que sea la última vez, a reclamar lo que es nuestro, a reclamar lo que es de los castellanos y leoneses, a reclamar lo que es de nuestra Comunidad. Y esta vez lo hacemos con una sentencia firme del Tribunal Supremo. ¿Pero no les da vergüenza, señorías del Partido Socialista? No cabe recurso alguno que no sea el estricto cumplimiento de una sentencia, aunque ya sabemos que al Partido Socialista tiene un grave problema con el cumplimiento de las sentencias. Esto no va con ellos. *[Aplausos]*.

Estamos ante un Gobierno que es sordo; ante un Gobierno sonámbulo con los acontecimientos; perdido, y que, eso sí, solo se encuentra para conceder indultos con el firme y único objetivo de mantenerse apoltronado en el poder, señores del Partido Socialista. *[Aplausos]*. A ver si tenemos suerte y se confunden algún día, y conceden un indulto a las personas de Castilla y León; sí, señorías del Partido Socialista, a nuestros ciudadanos, a nuestros empresarios, ahogados, entre otras cosas, por las facturas de la luz. Por cierto, ustedes votaron en contra de la petición que hicimos de bajar el IVA al 10 % de la luz, aludiendo a que Europa no les dejaba. ¿Qué es esto, otro caso como el de las mascarillas, señora Rubio? *[Aplausos]*.

Si es que ustedes se enmiendan la plana a ustedes mismos semana tras semana. Con la Comunidad Autónoma más extensa de España, esa que ustedes un día convencieron para comprar coches diésel y que ahora abandonan a su suerte. Pero, claro, es que esto es un suma y sigue. A las familias, que ustedes quieren retirarles la tributación conjunta del IRPF. ¿Pero qué les han hecho las familias? También a los ganaderos, que les dejan abandonados con la gestión del lobo. Ni que decir tiene a los agricultores, que... que decidieron ayudarles con los préstamos de sequía. Y al sector de la carne -esto ya es el no va más- ustedes les culpabilizan hasta del cambio climático. ¿Saben qué les digo? Que, si se quieren comer... comer un solomillo sintético, se lo coman ustedes.

Pero ya sabemos que a ustedes todo lo que huele a campo y a pueblo les repele. Nosotros, sin embargo, reconocemos todos los días el esfuerzo porque cada día esta tierra sea más sostenible. Pero ya sabemos que al Gobierno indultario esto no le interesa nada de nada.



Y miren, quiero hacer hoy un pequeño resumen. Les quiero intentar enseñar a sumar. Hablamos de 182 millones de euros. Cada vez que pasa, cada... cada mes que dejamos que esto no se cobre, supone 450.000 euros en intereses de demora, 5.400.000 al año. ¿Me escuchan bien? 5.000.000 de euros de recargo al año. Pero a ustedes qué más les da, si esto lo vamos a pagar entre todos.

¿Y qué hace esta izquierda indefinida? Pues lo de siempre: subir impuestos; una y otra vez, subir impuestos. Que ya está, que no pasa nada. El Gobierno con el mayor gasto de la historia en altos cargos y en asesores. ¡Qué vergüenza! *[Aplausos]*.

¿Y qué... y qué es para ustedes el esfuerzo fiscal de la ciudadanía? Pues nada, eso son tonterías, tonterías de los economistas. Ustedes a subir impuestos y a generar deuda, que ya vendrá otro después que lo arregle.

Miren, lo tienen hoy muy fácil, de verdad, o sea, muy muy fácil. Voten a favor de utilizar lo que les pertenece a Castilla y León y a destinarlo única y exclusivamente, de forma íntegra, a ayudas directas. Porque, claro, nosotros no hemos tenido la... la suerte de que nos rescaten como hicieron con Plus Ultra.

De verdad, aparquen sus ideales de hoy por el beneficio único y exclusivo de los castellanos y leoneses. Que ustedes saben que esto es nuestro, que no pedimos hoy nada que no sea nuestro. Estas Cortes hoy y el Legislativo deben reclamar por unanimidad, alto y claro, lo que es nuestro: devuélvannos los 182 millones de euros con sus correspondientes intereses. *[Aplausos]*. Olvídense, por favor, por unas horas de alcanzar ministerios para centrarse en alcanzar por unanimidad lo que nos corresponde a todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Negrete Santamaría. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín. Ruego silencio, por favor. *[Murmulllos]*. Sí, puede comenzar. *[Murmulllos]*. Por favor. Por favor, ruego silencio. *[Murmulllos]*. Ruego silencio a todos, también al señor secretario, por favor. Mantengan la compostura, por lo menos los que estamos en la Mesa. Tiene la palabra, señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Cada vez se especializan más en hacer oposición a la Oposición; los muertos es lo que tienen. *[Aplausos]*.

El conflicto de la PNL que debatimos esta mañana lo creó el exministro del Partido Popular, el señor Montoro, allá por el año dos mil dieciséis, con su Real Decreto 596, por el que se implantó el sistema de suministro inmediato de información en relación al impuesto del valor añadido, el IVA; de tal manera que la liquidación definitiva practicada en el año dos mil diecinueve no se incluía la cantidad correspondiente a noviembre del año dos mil diecisiete. Esta fue la herencia que nos dejó Rajoy: a ustedes la caja b y a nosotros la deuda del IVA.

Ante esta situación, el Gobierno de España, con el Partido Socialista al frente, ofreció una salida al cobro del mismo, que era bien sencilla: no votar en contra de los Presupuestos del dos mil diecinueve. De esta manera, nuestra Comunidad Autónoma



hubiera percibido la cantidad correspondiente que no nos pagó el señor Montoro, y el tema se hubiera zanjado. Pero, claro, los señores del Partido Popular hicieron todo lo posible para que no hubiera solución, y votaron en contra de los Presupuestos del año dos mil diecinueve, aunque eso supusiera llevarse por delante millones y millones de euros que hubiera recibido nuestra Comunidad. Porque los parlamentarios del Partido Popular de Castilla y León en el Congreso de los Diputados no piensan en nuestra tierra y anteponen los intereses de Casado, de Génova y del Partido Popular a los intereses de Castilla y León.

Y fíjense, señorías, qué diferentes somos de ustedes que desde el primer día, desde el minuto cero, tuvieron ustedes nuestro apoyo y nuestro voto para reclamar al Gobierno de España la cantidad correspondiente a la liquidación del IVA del dos mil diecisiete, sin titubeos. *[Aplausos]*. Porque el Partido Socialista siempre, siempre pelea y defiende los intereses de los castellanos y leoneses gobierne quien gobierne en Madrid. Eso lo tiene muy claro la ciudadanía de esta tierra, y por eso les ganamos a ustedes y a ustedes las elecciones. *[Aplausos]*.

Por eso apoyamos la proposición no de ley que presentaron el cinco de febrero de dos mil veinte -por si alguno no tiene memoria y no se acuerda- para instar al Gobierno la reclamación del IVA. Por eso firmamos el Pacto para la Reconstrucción, donde también se contemplaba la reclamación del IVA, ese pacto que ustedes han incumplido. Y por eso nos alegramos cuando se estimó parcialmente la sentencia reconociendo la deuda del Gobierno de España con Castilla y León.

Pero también hay que decir que el catorce de marzo del dos mil veinte se decretó el estado de alarma en nuestro país, provocado por la COVID-19, la mayor crisis sanitaria, laboral y económica que ha conocido el mundo entero en los últimos 50 años. Y el Gobierno de España, con el presidente Sánchez a la cabeza, transfirió a nuestra tierra, a Castilla y León, más de 1.000 millones de euros para que la Junta tuviera los recursos económicos suficientes para hacer frente a los efectos devastadores de la pandemia, recursos económicos para sanidad, para educación, para compensar la pérdida de recaudación. 1015 millones de euros, que aún nos seguimos preguntando qué han hecho los señores del Partido Popular con ellos, porque solamente han podido justificar 478 millones de euros de los de más de 1.000 recibidos. Ahí, señores del Partido Popular, no han sido ustedes nada diligentes, nada transparentes y nada exigentes con el Gobierno de la Junta. *[Aplausos]*. Bueno, ni el Partido Popular en a ni en b.

Y aquí estamos nosotros, el Partido Socialista de Castilla y León, preguntándoles, una y otra vez, qué han hecho con el dinero de todos los castellanos y leoneses, porque tanto o más nos preocupan los 182 millones del IVA como los 1.015 millones de euros del COVID. ¿O a ustedes no? *[Aplausos]*.

Y hoy, señores del Partido Popular, el PSOE de Castilla y León, que ha sido, es y seguirá siendo leal con esta nuestra tierra, apoyará esta proposición no de ley, porque suponen recursos económicos para nuestra gente, para nuestras familias, para nuestros autónomos, para nuestras empresas; pero ello no les va a servir de cuartada a ustedes para incumplir lo que se aprobó en estas Cortes el pasado catorce de abril. Y la Junta de Castilla y León está obligada, a cumplir con el contenido de la proposición no de ley presentada por el PSOE de Castilla y León y tienen que poner encima de la mesa los 162 millones de euros... *[aplausos]* ... los que aquí se aprobaron para ayudar a nuestras empresas, a nuestras pymes y a nuestros autónomos; no quieren hacer aquí ahora el cambalache de cambiar una cosa por otra, que



se les conoce. Ustedes están obligados a cumplir lo que aquí hemos aprobado los representantes públicos de todos los castellanos y leoneses. ¿Vamos a exigir el pago de los 182 millones de euros del IVA? Sí. Pero también, y además, la Junta tiene que poner otros 162 millones de euros para ayudas directas, ¿vale?, para empresas, para las personas, para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19. Porque, si no lo hacen, están robando y engañando a toda Castilla y León, como lo hicieron Rajoy y Montoro con el IVA del dos mil diecisiete.

Y termino. Así que fíjese bien, por un lado, los 232 millones de euros que ya ha enviado Pedro Sánchez para ayudar a los empresarios castellanos y leoneses, que ya los tienen ustedes en la cartera desde el pasado veintinueve de abril -y no se los gasten, ¿eh?, que ese dinero es de nuestra gente, no es suyo-; luego están los 162 millones de euros que tiene que poner la Junta de Castilla y León, que para eso lo aprobamos aquí, en sede parlamentaria; y, para colofón, los 182 millones de euros del IVA que por culpa de Rajoy y Montoro no hemos recibido. En total... Señora Negrete, ¿sabe usted sumar, sabe cuánto da? 576 millones de euros, que van a llegar a los bolsillos de los autónomos, las pymes y los empresarios castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. ¿Todos de acuerdo, no?, señor De la Hoz. Pues a favor. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Rubio Martín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... gracias, presidente. Yo, señora Rubio, no sé qué formación... qué formación tiene usted, lo que sí que tengo la seguridad es que usted no se ha leído la sentencia del Tribunal Supremo. Mire, la sentencia del Tribunal Supremo no habla de Rajoy, ni de Montoro ni de cuantas cosas; la sentencia del Tribunal Supremo -aquí se la dejo, ruego, por favor, se la haga llegar, a ver si le ayudan a entenderla- lo que dice es que el desequilibrio que se generó en el año dos mil dieciséis debió ser compensado por el Gobierno de España, gobernando ustedes, en julio de dos mil diecinueve, y que si no lo hicieron fue sencillamente porque no les dio la gana hacerlo y que eso, además, es contrario a la Constitución Española y a la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, y además al principio de lealtad institucional. Se lo he dicho antes y se lo reitero ahora. Ahora, apele usted a lo que le dé la gana; pero la sentencia del Tribunal Supremo, ese al que ustedes ningunean cuando les da la gana, les dice clara y concretamente que ustedes han actuado de forma desleal e inconstitucional contra la Comunidad Autónoma de Castilla y León. *[Aplausos]*.



Segunda cuestión, señora Rubio, también convendría... desconozco, repito, su formación, pero su capacidad lectora le debería haber obligado a usted a leerse el Reglamento de esta Cámara, que dice que las proposiciones no de ley no son de obligado cumplimiento para el Gobierno autonómico. Si lo fueran, no hubiera habido sentencia del Supremo, porque el Gobierno de España hubiera cumplido cuando estas Cortes le pidieron que abonara el IVA, y, una vez más, el Gobierno de España se rio de nosotros.

Pero le adelanto algo más, para que se lo lleve usted a casa, el Partido Popular no va a atender solicitudes de esta Cámara que vengan avalados por el voto de una tráfuga, ya se lo digo bien claro, porque así lo establece el Pacto Antitráfugismo que ustedes y nosotros firmamos. *[Aplausos]*.

Seguimos. Seguimos. Algo pasa, señorías... Algo pasa, señorías, en democracia, cuando... *[Aplausos]*. Algo pasa... (Gracias). Algo pasa en democracia, cuando una Comunidad Autónoma se tiene que ver obligada a demandar ante el Tribunal Supremo al Gobierno de España para que le pague una deuda, y ese mismo Gobierno de España esté ninguneando al Tribunal Supremo para asegurarse la poltrona de Moncloa en relación con los indultos. Algo, de verdad, le está pasando a la democracia en España.

Porque es muy triste que, mientras ustedes pactan con el Gobierno de la *Generalitat* los indultos y tratos de favor a la Comunidad Autónoma de Cataluña, ninguneen en el reparto de fondos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y nos obliguen a demandar al Gobierno de España, y ahora nos estén obligando ustedes a pedirle al Gobierno de España algo tan sencillo como que cumpla una sentencia que le obliga a pagarnos una deuda.

Y es muy triste que, mientras todo esto estaba sucediendo, el Partido Socialista de Castilla y León, lejos de estar de nuestro lado en la reivindicación legítima de lo que es nuestro, haya dedicado su tiempo a intentar una moción de censura y a manosear tráfugas en estas Cortes.

Señora Rubio, ¿no se cansan ustedes de hacer el ridículo? Sinceramente se lo digo: ¿no creen ustedes que serían ustedes más útiles para esta Comunidad Autónoma si, en vez de seguir el argumentario que les mandan de Ferraz, por una vez, se pusieran de nuestro lado? No sé. ¿En la liquidación del diecinueve, cuando tuvimos que demandar, cuando hicimos el Pacto de Recuperación...? Que dice: no, es que nosotros lo pedimos en el Pacto de Recuperación. Oiga, ¿qué hizo el señor Tudanca para que ese punto 83 del Pacto de Recuperación se cumpliera? Absolutamente nada. Absolutamente nada: decir que esto era una cuestión jurídica y que utilizar al Tribunal Supremo era utilizar a las instituciones de nuestro país.

Oiga, miren, un líder, de verdad, del Partido Socialista de Castilla y León hoy saldría aquí a decir que es una vergüenza lo que está haciendo el Gobierno de España con Castilla y León; que es una vergüenza que lleve dos años negándose a pagarnos una deuda que nos debe; que es una vergüenza que hayamos tenido que demandar al Gobierno de España ante el Tribunal Supremo; y que es una vergüenza que llevemos dos meses para que el Gobierno de España cumple una sentencia. Y diría un líder, de verdad, del Partido Socialista: ahora mismo voy a llamar al señor Sánchez para que mañana mismo se pague esa deuda. Desde luego, un líder del Partido Socialista no es una persona que cada vez que se habla de un asunto importante para Castilla y León, sencillamente, desaparece, se esconde y no da la cara. *[Aplausos. Murmullos]*.



Yo, sinceramente...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... señores del Partido Socialista, lo que espero de ustedes es que reflexionen un poquito; se piensen, por una vez, si esto que estoy viendo en este momento sirve para algo a los ciudadanos de Castilla y León. Espero que las encuestas les hagan, de verdad, reflexionar. Porque, miren, ahora sí, señora Rubio, es una cuestión... [murmillos] ... ahora sí, señora Rubio, es una cuestión jurídica. Antes, era una cuestión de voluntad política con su complicidad. Ahora, sí que es una cuestión jurídica; la cuestión jurídica es que, a su pesar, su Gobierno, al que ustedes defienden, va a tener que pagar a Castilla y León lo que llevan ustedes... lo que llevan ustedes, señora Rubio, intentando... [murmillos] ... eludir desde hace dos años. Y lo lamentable, de verdad, señora Rubio, es que, en vez de venir aquí y darnos la razón por una vez, monte usted los espectáculos que ha montado y sigan ustedes en el... lo más alto de la montaña, intentando única y exclusivamente atacar a un Gobierno, a dos partidos... [Murmillos].

[El orador se dirige hacia la Mesa de las Cortes]. (Por favor, por favor. Mire, una cosa, se lo digo sinceramente, no puedo admitir que un miembro de la Mesa, mientras yo esté interviniendo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¡Señor Briones, le llamo al orden! Lleva todo el rato haciéndolo, ¡joder!

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Señor... señor Martín, señor Martín, si usted no tiene...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

¡Señor secretario, le llamo al orden! [Aplausos].

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... si usted no tiene la capacidad o la medida suficiente para mantenerse sencillamente callado, abandone su puesto, váyase allí y grite con sus compañeros. Pero si usted es miembro de la Mesa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor De la Hoz... Señor De la Hoz, tiene que ir acabando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... tenga el mínimo respeto para callarse, sencillamente para callarse, señor Martín).

Muy bien. Concluyo. [Murmillos]. Concluyo. Concluyo.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Concluyo, señor presidente. Yo lo que espero es que la Junta de Castilla y León no tenga que verse obligada a instar la ejecución forzosa de una sentencia para que ustedes nos paguen.

Y, señora Rubio, en vez de venir aquí a decirnos esa “deben que”, levanten ustedes el teléfono y díganle al señor Sánchez que en vez de estar reuniéndose con el presidente de la *Generalitat*, pactando no sé qué del referéndum, cumpla con los castellanos y leoneses, que estamos hartos, hartos, de ver...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor De la Hoz... Señor De la Hoz, acabe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... cómo se nos ningunea, de ver cómo se nos desprecia, de ver cómo se nos humilla por el señor Sánchez con su complicidad. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, muchas gracias, señor De la Hoz Quintano. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

Convalidación DLEY/000013 (Decreto-ley 3/2021)

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Convalidación del Decreto-ley 3/2021, de diez de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 112, de once de junio de dos mil veintiuno.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del Decreto-ley, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO):

Señorías, hoy comparezco en esta tribuna para dar cuenta de la reciente puesta en marcha de un decreto-ley por el que se suspende la vigencia de lo dispuesto en los Artículos 15 y 16 de la Ley 4/98, Reguladora del Juego y de las Apuestas en Castilla y León, que habilita para poder solicitar licencia de nueva apertura a salones de juego y casas de apuestas, suspensión que será de 24 meses o hasta la entrada en vigor de la ley que modifique la citada ley, si esta se produce con anterioridad.



Para que puedan entender la pertinencia de lo que hoy venimos a refrendar en esta Cámara, permítanme que les exponga algunos antecedentes necesarios.

En primer lugar, como saben, uno de los compromisos de esta legislatura era modificar la actual normativa sobre juegos y apuestas en Castilla y León. Y para ello, desde la Consejería de la Presidencia, hemos emprendido los estudios previos para elaborar un proyecto de ley de modificación de esta actual Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad de Castilla y León.

Los objetivos prioritarios de esta modificación global se articularán bajo cuatro ejes básicos: en primer lugar, las políticas de juego responsable; en segundo lugar, la protección de los consumidores, prestando especial atención a los menores de edad y a los colectivos más vulnerables o que presentan conductas compulsivas ante el juego y apuestas; en tercer lugar, la lucha contra el fraude; y por último, todo ello sin olvidar la necesidad de otorgar seguridad jurídica a este sector económico-empresarial, conjugando las medidas que se adopten con sus legítimos intereses. Ese estudio general del sector va a permitir un equilibrio de los intereses de todas las partes, dentro de un marco de libertad de empresa y de protección de los derechos de consumidores y usuarios.

Y la segunda de las cuestiones que quiero recordar es que hace algo más de un año constituimos la Mesa de Juego Responsable de Castilla y León, como foro de debate para futuras medidas reguladoras en nuestra Comunidad. Esa existencia supone, para Castilla y León, disponer de un órgano pionero en España, donde se ven representados todos los actores principales que deben, debemos, velar por el buen desarrollo del sector del juego en nuestra Comunidad. Tal es así, que en ella están representados tanto la Junta de Castilla y León como la Delegación del Gobierno en esta Comunidad. Por parte de la Comunidad, además de la Consejería de la Presidencia, como órgano regulador, están presente y colaborando otras tres Consejerías: Familia, Educación y Sanidad.

Participa, asimismo, la Federación Castellano y Leonesa de Jugadores de Azar Rehabilitados, aportándonos la particular visión de aquellas personas y sus familias a los que les ha afectado el juego problemático.

También están representados todos los subsectores de la industria del juego, asociaciones que aglutinan desde el ámbito del bingo, las empresas operadoras, los salones de juego o los casinos de Castilla y León; también ellos nos han hecho llegar la necesidad de realizar un estudio del impacto social del sector del juego.

Están presentes también los sindicatos mayoritarios del sector -Comisiones Obreras y UGT- para aportar la visión de los propios trabajadores que viven de esta forma de ocio y desde ese deseo legítimo de conservar su empleo y mejorar sus condiciones laborales.

Contamos también con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, que nos pone de relieve la necesidad de poner en marcha la necesaria colaboración interadministrativa, eso sí, dentro del marco competencial que corresponde a cada Administración pública.

Y también -y por último- está la Confederación de Asociaciones Vecinales de Castilla y León, que nos transmiten la preocupación que se está generando en algunos municipios por la proliferación de establecimientos de juego y apuestas.



Como ven, señorías, esta Mesa acoge todas las perspectivas y puntos de vista sobre el sector del juego, y nació con un triple objetivo, como era proteger a menores, jóvenes y personas que forman parte de colectivos vulnerables; como era poner en valor a las empresas que crean riqueza y empleo en nuestra Comunidad Autónoma, porque quiero recordar que suman 450 empresas que dan empleo directo a más de 2.000 personas y familias en Castilla y León, y que actúan responsablemente en su trabajo; y que también nace con el objetivo de combatir el juego problemático, pero desde la consideración de que son mayoría las personas que tienen en el juego una forma saludable de emplear su ocio y tiempo libre.

A este trabajo impagable de los actores que componen la Mesa del Juego Responsable se suma un factor también fundamental, y es la escucha permanente que estamos haciendo de nuestro mundo local. Este compromiso hace que seamos conscientes de la creciente preocupación de los ayuntamientos también ante la proliferación de establecimientos de juego y apuestas en Castilla y León, preocupados por el orden público, la seguridad y la protección, hasta el punto de que en algunos casos han avanzado en la puesta en marcha de medidas que plantean encajes legales a veces complejos y arriesgados para los propios ayuntamientos.

Es por ello que este decreto da respuesta a esas preocupaciones, y la nueva ley dará un paso más en la protección de nuestras entidades locales también. Y es que la responsabilidad de la Junta de Castilla y León es ejecutar sus competencias sin dejar de velar por la seguridad de las entidades locales, en este caso previniendo que puedan verse envueltos en reclamaciones patrimoniales e indemnizaciones millonarias por aprobar determinadas regulaciones que se hacen desde la buena fe, pero que pueden extralimitarse en sus capacidades competenciales.

Ya ven, señorías, que esta Comunidad da pasos firmes y se pone a la cabeza de España. Por ello, y ante la reforma inminente que vamos a abordar, podemos indicar que estamos mejor preparados que otras Comunidades Autónomas, porque llevamos tiempo trabajando por la seguridad del sector y de las personas más vulnerables. Y buena prueba de ello son tres ejemplos:

El primero de ellos: en Castilla y León siempre ha habido una regulación en cuanto a distancias entre locales y también respecto a distancias que tiene que haber hacia centros educativos, cuestión que no ocurría en otras Comunidades; y, por ello, hay zonas... perdón, por ello, no hay zonas con varios establecimientos de juego en una misma calle, cosa que sí que ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas.

Un segundo ejemplo es que venimos funcionando en Castilla y León con un régimen de los denominados "autoprohibidos", que son aquellas personas -y que, por tanto, les ayuda- que tienen determinados problemas con el juego, quieren alejarse de esos locales específicos de juego y que, al contrario que en otras Comunidades donde la prohibición a veces es parcial o vinculada a algún local concreto, aquí, en Castilla y León, la prohibición es absoluta en todo el territorio, en todas las provincias y también en todos los locales de juego.

Y un tercer ejemplo, que sitúa a Castilla y León también como pionera, es que tampoco en nuestra Comunidad hay máquinas de apuestas en la hostelería; algo que se ha demostrado en otras Comunidades Autónomas que genera problemas en cuanto al control de acceso tanto a menores como a los denominados "autoprohibidos".



Y, por último, quiero recordar algo importante, y es que la competencia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de juego es exclusivamente en cuanto a su modalidad presencial. Y quiero recordar que es competencia estatal las loterías y apuestas del Estado, el juego *on-line* y la publicidad en general. Y, por ello, desde esta tribuna, hoy, en las Cortes de Castilla y León, también tengo que hacer un llamamiento para que, desde el Gobierno de la Nación, y concretamente desde el Ministerio de Consumo, se haga algo ya. No pido mucho, pero sí algo, para poder acotar mejor este sector y estas actividades. *[Aplausos]*.

Y lo hago desde la lealtad como Comunidad Autónoma, lo hago desde el sentimiento de poder colaborar y ayudar en todo lo que se nos requiera; pero también desde la sensación de que los nuevos hábitos de consumo, especialmente en el ámbito *on-line*, están realmente dejando desprotegidos a nuestros niños y a nuestros jóvenes, en unas actividades que pueden ser potencialmente peligrosas para el futuro de estos colectivos.

Voy finalizando. Este decreto-ley marca un paréntesis temporal antes de la modificación posterior de la ley, pero no interrumpe el firme compromiso de avanzar en la nueva regulación. Y, por ello, quiero hacerles también un anuncio en el día de hoy: hoy mismo ya se ha publicado en el portal de Gobierno Abierto la consulta pública previa dentro del procedimiento de elaboración de un proyecto de ley de una nueva ley de juego. Con ello, abrimos ya, desde hoy, una consulta pública para recabar la opinión de las organizaciones, sectores más representativos y también de toda aquella persona que quiera hacer aportaciones. Estamos deseando que hasta el día ocho de julio, fecha en la que habilitamos esta consulta pública, recabemos todas aquellas propuestas que puedan ser enriquecedoras del contenido de la futura ley.

Y quiero indicarles que va a ser una ley que nacerá del diálogo y que va a buscar el consenso. Y puedo decirles que empeño hoy aquí mi trabajo y el de todo el equipo de la Consejería que trabaja en relación con el juego, a quien también aprovecho en este momento para agradecerles su trabajo, dedicación y compromiso con ese objetivo que nos mueve, que no es otro que regular mejor el sector, y hacerlo también desde el consenso de todos los actores implicados.

Por ello, pido a todos los grupos parlamentarios que se posicionen a favor de una medida que consideramos muy necesaria en este preciso momento, convencidos, en primer lugar, de la necesidad de proteger a aquellas personas más vulnerables en un momento como el actual; concedores también de que esto nos permitirá hacer un análisis sosegado de la actual situación del sector para, a través de ese diálogo y consenso, avanzar en una ambiciosa modificación de nuestra actual ley del juego que modernice el sector; y, por último, sabedores de que debemos mirar al futuro, poniendo en valor un sector que también genera empleo directo a 2.000 familias en Castilla y León, y que, por tanto, debemos hacer compatible la necesaria seguridad jurídica para ellos con la defensa de esa parte de la población a quien más debemos proteger. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenos días. Bueno, el debate sobre el sector del juego en esta Cámara a menudo se ha tornado conflictivo. Yo espero que este debate en concreto no tenga por qué serlo, pero es verdad que tanto la anterior legislatura como esta llevamos muchos debates sobre esta cuestión, sobre su regulación y sobre las consecuencias para la sociedad y las familias, las de la ludopatía; una situación creciente que acaba con la estabilidad, con la vida y la economía de muchas personas y familias.

Y han querido a menudo también convertir este debate en un mero juego sí o juego no; y el debate no es juego sí o juego no, el debate es juego sí, responsable; regulación también, responsable también. Desde la seriedad y la responsabilidad, así creo que debe ser el debate de hoy y también el debate que se dé sobre la nueva ley del juego. Porque creo que nos enfrentamos a un debate muy complejo, con muchos sectores afectados, y, por lo tanto, entendemos que tiene que salir esto desde el consenso; un consenso que, en todos estos años, tanto la legislatura pasada como esta, todavía no hemos llevado a cabo.

Hay un consenso primigenio que sí que piden todos los sectores afectados, y es la necesidad de redactar y aprobar una nueva ley del juego para nuestra Comunidad. Es urgente esa actualización y es urgente una modificación sustancial de muchas de las medidas que se recogen en la anterior. Porque lo que es innegable es que ya no podemos seguir funcionando con una legislación que no se ajusta a determinada realidad social relacionada con el sector del juego.

Y hoy nos traen este decreto para su convalidación, y yo, sinceramente, ante el anuncio de esta modificación, esperaba algo de mayor calado. Se escudan en realizar esto vía decreto-ley porque es lo urgente, pero es que para nosotros la urgencia lleva estando encima de la mesa mucho tiempo; la urgencia de modificar una ley que es del año noventa y ocho y que, tras 23 años, se ha quedado obsoleta. Y lo urgente ya va por cinco o seis años desde que aquí se empezó a escuchar “hay que modificar la ley del juego”. Cinco o seis años, y ahora vienen con que esto es muy urgente. Pues, hombre, es un poco cogido con pinzas esto. Y no solo por la obsoles... obsolescencia, perdón, de la ley, sino porque la adicción al juego ha crecido exponencialmente, hasta un 15 % en los últimos cinco años en esta Comunidad.

Y, mientras tanto, el Gobierno del Partido Popular, la legislatura pasada, le ponía alfombra roja a la proliferación de casas de apuestas en los barrios de nuestras ciudades y pueblos. Y ante esta problemática, la urgencia, ya digo, lleva siendo urgente varios años; por eso entenderán que este decreto-ley que hoy nos traen nos parezca insuficiente, que sea necesario abordar un cambio normativo cuanto antes.

Lo que plantean, que es una suspensión de autorizaciones para los salones de juego y salones recreativos, eliminando los Artículos 15.1 y 16.1 de la ley por un tiempo de 24 meses o hasta la entrada en vigor de la modificación de la ley, hombre, a mí esto me parece que tiene una lectura clara, y es que se quieren dar a ustedes mismos dos años, toda la legislatura, por si acaso la cosa va más lenta de lo que se esperaba, que ya va suficientemente lenta.

Nosotros, desde luego, vamos a abordar y vamos a seguir defendiendo que la nueva ley tiene que ser ágil, que, de hecho, ya tenía que estar en estas Cortes tramitándose; es más, que ya debiera haberse tramitado hace tiempo. Lo podrían haber hecho cuando el Partido Socialista trajo aquí su proyecto de ley, y ustedes



dijeron que no; luego podrían haberlo enmendado en la tramitación parlamentaria, pero ustedes dijeron que no porque querían hacer su propio proyecto, aunque fuese esperando unos cuantos meses más.

Dijeron que no sin tener una alternativa, o quizá, quizá, la alternativa que repite el consejero de Presidencia, y que es improbable –imposible diría yo–, porque el consejero de Presidencia defiende que quiere una nueva ley para proteger a menores y personas más vulnerables frente al juego y, a la vez, que quiere una ley que mantenga los privilegios de las grandes empresas del juego, y a mí me parece que va a ser muy complicado hacer una ley con esa pretensión.

Por el momento, por el momento, lo que sí ha hecho el sector del juego ha sido ganar privilegios constantemente con la modificaciones de la Ley de Medidas Tributarias de los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, con decretos plagados de bonificaciones fiscales, con bajísimos tipos impositivos, con un descontrol absoluto en la publicidad del sector, con nuevas autorizaciones; que sí, hoy dicen que las paralizan, pero durante los años anteriores han estado, ya digo, poniéndole alfombra roja al sector del juego.

Y ustedes, además, mientras, se escudan que es que en Castilla y León no estamos tan mal como en otras Comunidades. Ahora mismo defendía el consejero las pautas más férreas que hay en Castilla y León, pero es que ustedes –primicia– gobiernan en Castilla y León, aunque a veces no lo parezca. ¿Y saben cuáles son los datos? Que en cuatro años hemos pasado de 50 locales autorizados de juego a 142, un... un 184 % más en tan solo cuatro años. Entonces, si el argumento del Gobierno autonómico es que en otras Comunidades se ha crecido un 200 % más, a mí es que ese argumento me parece insultante, insultante sobre todo hacia las personas que tienen patologías relacionadas con el juego. Con los datos que tenemos, creemos que hay motivos para abordar de forma integral la regulación oportuna del sector del juego.

Y termino ya. La paralización de las autorizaciones es oportuna, de forma urgente, de forma temporal, no lo negamos; vamos a votar a favor. Pero que no intenten los dos grupos del Gobierno hacer una nueva ley que pretenda seguir privilegiando al sector del juego frente a quienes sufren por culpa del sector del juego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García. Cuando quiera.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Como es lógico y a nadie le sorprenderá, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyará la convalidación de este Decreto-ley 3/2021, de diez de junio. Y lo haremos no solo por responsabilidad, sentido común y, también, coherencia política, ya que es una apuesta de la Junta de Castilla y León, en la que cogobernamos, sino sobre todo porque entendemos que es un decreto-ley totalmente necesario en estos momentos para proteger a los consumidores y, muy especialmente, a los menores de edad y a los colectivos vulnerables de Castilla y León.



Con este real decreto se intenta dar una respuesta adecuada a la creciente preocupación social surgida, por un lado, por el aumento desmedido de las salas de juego y, por otro, por el aumento de las denuncias por problemas de adicción al juego que se vienen realizando por entidades y asociaciones para la prevención y ayuda a la ludopatía, desde la entrada en vigor del real... del Reglamento regulador de las apuestas en la Comunidad de Castilla y León, que fue aprobado en el año dos mil catorce, y debido, principalmente, a la instalación de las denominadas zonas o córneres de apuestas dentro de estos establecimientos.

De todos es conocido la necesidad de reformar de forma urgente la normativa autonómica en materia de juego y de apuestas. Pues bien, esa reforma, por su calado e incidencia en nuestra sociedad, se plantea a través de un proyecto de ley, con su correspondiente tramitación parlamentaria, en la que todos, todos -insisto en esto-, podremos participar en... con nuestras aportaciones en la búsqueda del mayor consenso posible en su tramitación.

No quiero dejar pasar la ocasión para poner en valor la enorme cantidad de modificaciones legislativas en esta legislatura, tanto ya las ejecutadas hasta ahora como aquellas que están en trámite a día de hoy. Un gran espíritu de reforma y de modernización, con su reflejo en prácticamente todos los ámbitos de actuación de la Junta de Castilla y León; un trabajo del que sentirnos muy orgullosos.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa hoy, hasta que se aborde esa nueva normativa en materia de juego y apuestas en nuestra Comunidad -que gracias al anuncio del señor consejero, entendemos que empieza hoy- debemos, movidos por el interés general, infundir la máxima seguridad jurídica en el sector del juego. Y en ello se está, pues ya el año pasado se constituyó la Mesa del Juego Responsable de Castilla y León, un verdadero punto de reunión de todos los actores involucrados.

Pero, mientras la nueva ley esté en tramitación, es necesario la suspensión de la tramitación de todas las nuevas solicitudes que puedan resultar afectadas por la modificación normativa que va a llegar. Y para ello es imprescindible que se suspenda, al menos de manera temporal, la vigencia de los Artículos 15.1 y 16.1, que venían regulando los salones de juego y las casas de apuestas sin una planificación limitativa de instalaciones ante situaciones de saturación, como se está empezando a producir en algunos meses.

Esta suspensión evitará así las posibles especulaciones que pudieran producirse por nuevas solicitudes mientras se tramita la norma futura, pues es conocido por el sector la modificación legislativa propuesta. Y, ciertamente, esto solo se puede realizar a través de un decreto-ley, dado que se requiere evitar dilaciones o demoras ante una situación de extraordinaria y urgente necesidad, a la vez que se cumple con el requisito de hacerse una norma con rango de ley.

Este decreto-ley es muy claro, se articula en un único artículo, junto con una disposición adicional y otra disposición final. El Artículo único, por su parte, recoge la suspensión de la vigencia de los Artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León. La Disposición Adicional establece que, finalizado el plazo de 24 meses o, en su caso, la entrada en vigor de la ley que modifica la actual, se publicará la finalización de esta suspensión. Y la Disposición Final establece, obviamente, que su entrada tendrá en vigor el mismo día de la publicación en el Boletín Oficial.



Termino, señorías. Desde mi Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyamos la convalidación de este decreto-ley, que consideramos totalmente necesario para poder trabajar todos juntos en la elaboración de una nueva norma legislativa autonómica reguladora del juego y de las apuestas, donde los consumidores, y en especial los menores y resto de colectivos más vulnerables, se encuentren totalmente protegidos. Si el objetivo de la política es hacer aquello que nos resulte mejor para los ciudadanos de Castilla y León, este es muy buen ejemplo, un ejemplo del compromiso con las reformas que nuestra tierra necesita para seguir avanzando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Quisiera comenzar mi intervención reconociendo el esfuerzo que el sector del juego y todos sus trabajadores, aproximadamente 2.000 en Castilla y León, y 450 empresas en Castilla y León han empleado en mantener durante más de un año de pandemia la actividad económica, que es tan importante en esta Comunidad y que da empleo.

Miren, la actividad del juego ha ido variando en estos últimos años, fundamentalmente la actividad desarrollada en los salones de juego, que han experimentado una clara expansión, sobre todo las apuestas deportivas. Y es necesaria la reforma de nuestra ley autonómica, en la que se lleva tiempo trabajando y, señora Domínguez, las consultas previas ya están disponibles, como ha señalado el consejero. Una reforma que mantenga la actividad económica del ejercicio legítimo del juego y que, a la vez, proteja a las personas vulnerables ante conductas compulsivas ante el juego, y especialmente a los menores.

En este momento, es inminente ya la tramitación en Castilla y León de la normativa del juego. Y este decreto-ley y su urgencia se explica teniendo en cuenta esa reforma y la propia evolución que ha experimentado el juego. ¿Por qué? En primer lugar, porque la Junta tiene la obligación de planificar las autorizaciones en materia del juego y, en segundo lugar, proteger a los consumidores. Y somos una de las Comunidades Autónomas más proteccionistas -lo ha detallado el señor consejero- y la nueva ley trabaja en el mismo camino.

Bien, parece lógico que en este momento, en el que las salas de juego están en expansión, se demande una regulación más concreta de su régimen de autorización, que en este momento carece de planificación en la ley actual, a diferencia de los bingos y casinos, que tienen un sistema autorizador más limitativo, más planificado, aun estando en retroceso este tipo de juego en este momento.

Es evidente que la naturaleza de esta actividad requiere que se regule de forma segura para los participantes en la misma, en forma de protección para los menores de edad o por razones de salud, y de forma que permita la actividad económica, a veces tan demonizada injustamente. Es decir, una planificación equilibrada.



Y, en esa línea proteccionista de Castilla y León, debemos recordar que en esta Comunidad, a diferencia de otras, el juego de apuestas, que es el más peligroso para nuestros jóvenes –después del juego *on-line*, que es el más peligroso–, se efectúa en salones especializados, no en los bares. Y los salones especializados mantienen un control de acceso y un registro de autoprohibidos. Por eso, señorías del Partido Socialista, quiero recordarles que ustedes planteaban en su ley limitar las máquinas tipo B en los bares, en la hostelería, y luego están pidiendo constantemente ayudas para este sector. Esas máquinas suponen un sustento muy importante en muchos casos para muchas familias. Señorías, a veces, también se ayuda simplemente dejando trabajar. En esta Comunidad no hay apuestas en los bares, no es esa la línea sobre la que hay que incidir.

Miren, este decreto es un ejercicio de coherencia. Para evitar que la reforma se vea frustrada, es necesario, desde el interés general, suspender en este momento las autorizaciones administrativas para evitar posibles incrementos excesivos de estas solicitudes ante la inminencia de la nueva ley, incluso la especulación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Y partiendo, por cierto, de las propias propuestas que han llegado de los miembros de la Mesa del Juego Responsable. Además, en la línea con otras Comunidades Autónomas, que han aprobado decretos-leyes similares y acuerdos.

Y hablando de la futura ley, el Partido Socialista planteó ante estas Cortes una ley demagógica en sus planteamientos, de carácter intervencionista, olvidando el Artículo 38 de la Constitución –la libertad de empresa–, una ley de fuertes sanciones y de marcado carácter impositivo, siendo Castilla y León una de las Comunidades de mayor fiscalidad en materia de juego. Pero el PSOE plantea siempre lo mismo frente a cualquier tema: impuestos, tasas, impuestos, tasas, impuestos, tasas. ¿Para quién? Para el empresario, para el autónomo, para las familias, para las clases medias, para las clases humildes: impuestos, impuestos. Su modelo, el modelo exprimidor de personas, el modelo exprimidor de empresarios, no nos parece el camino para mantener la actividad económica.

Y desde el Partido Popular les dijimos que la ley debe partir del diálogo. Por eso la Junta de Castilla y León está negociando la ley. Porque desde el Partido Popular no queremos que nos ocurra lo que le ocurrió al ministro de la marcha atrás, Alberto Garzón, con su ley, que presentó una y, finalmente, acabó mandando otra a la Comisión Europea; otra completamente diferente y con la que nadie está de acuerdo. Sí, el ministro aquel que afirmó durante el confinamiento que había descendido la participación de los menores en las apuestas. Cuando no había fútbol ni nada a lo que apostar, descendieron las apuestas. ¡Menuda aportación la del ministro de Consumo a la materia del juego! Y el juego *on-line*, que es el más peligroso para nuestros jóvenes, no lo aborda. Es su competencia y sigue sin abordarlo.

En Castilla y León, gracias al convenio que existe con el Ministerio del Interior, se inspeccionan todos los locales específicos, el juego presencial, que es nuestra competencia. No existen los mismos controles en el juego *on-line*, competencia del ministro de Unidas Podemos. Señor portavoz nacional, señor Fernández, que no está, porque, claro, como no actúa, no le preocupa la... [Murmullas].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor... señor Fernández... señor Fernández Santos, lo llamo al orden.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Pues me alegro. Me alegro que esté ahí atento para poderle decir a su ministro que la materia del juego *on-line* es competencia del ministro. No está haciendo nada y eso es lo verdaderamente peligroso, señor portavoz nacional, para nuestros jóvenes. *[Aplausos]*.

Nosotros sí abordamos lo que nos compete. Por cierto, desde el consenso, contando con el sector, contando con los ayuntamientos, con los sindicatos, con la Federación Regional de Municipios y Provincias, con las áreas de la Junta competentes (Sanidad, Familia) por parte de la Junta de Castilla y León.

Desde el Partido Popular estamos a favor, sin duda, de esta medida que nos trae la Junta hoy, porque creemos en una reforma muy importante del juego -en la que se está trabajando-, y este decreto-ley permite, precisamente, no frustrar esa inminente regulación proteccionista y garantista de la actividad económica con seguridad jurídica. Señorías, este decreto-ley es el preludio de una buena ley en materia de juego en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Bayón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ BAYÓN:

Gracias, presidente. Miren, señorías, hoy Partido Popular y Ciudadanos nos traen para su aprobación la convalidación de un decreto de ley para limitar durante dos años la instalación de las casas de apuestas y salones de juego en nuestra Comunidad. Y lo hacen así, sin ruborizarse y sin sentir ningún tipo de vergüenza, a pesar de haberse opuesto a tan siquiera tomarlo en consideración en el pasado Pleno del cinco de febrero de dos mil veinte, cuando el PSOE presentó un proyecto de modificación de la Ley del Juego que, entre otras medidas, incluía esta.

Y votaron ustedes en contra, sustentados en un acuerdo de Gobierno que decía, entre otras cosas, que esta limitación, esta limitación que hoy ustedes traen -cito textualmente-: era una medida negativa para los sectores económicos, que podía ser decisiva incluso para su propia subsistencia, y para profesionales y profesiones especializadas, con repercusiones nocivas para la actividad económica de la Comunidad. Fíjense. Fíjense ustedes lo que han cambiado las cosas, porque la misma persona que firmaba ese informe, el consejero de la Presidencia, el señor Ibáñez, que hoy ha dicho que esta era una medida muy necesaria, firmó otro acuerdo de... ha firmado otro acuerdo de Gobierno el día diez de junio de este mismo año que dice que la actividad del juego y de las apuestas tienen unas características intrínsecas que hacen necesaria una intervención por parte de la Administración para el establecimiento de mecanismos que ofrezcan seguridad a las personas participantes en los juegos. Vaya tela. Año y medio entre ambos informes. Completamente diferentes. *[Aplausos]*.



Pero el señor Ibáñez, el señor Ibáñez, no es el único que es presa de sus palabras. Tenemos otros protagonistas que, en el debate de la toma en consideración del proyecto de ley que antes les mencionaba, también dejaron sus perlas, y que hoy estarán pensando eso de “tierra, trágame”.

Ahí tenemos sentado al representante de Ciudadanos, el señor González Rodrigo –que hoy no ha intervenido–, que en aquel cinco de febrero decía que el escenario que dibujábamos en nuestra proposición era un escenario anacrónico, y que llegó... llegó usted a comparar la implantación de las casas de apuesta con la creación de tahonas y *delicatessen* en nuestra Comunidad. Bueno, señor González Rodrigo... [*aplausos*] ... parece... parece que sus palabras se le han hecho un poquito de bola y no van a pasar ni con un buen vino de esas... de esas *delicatessen* que usted decía.

Por no citar a la señora García Sánchez, que hoy ha intervenido, y que defendió su posición con una vehemencia tremenda. Y que afirmaba que en Castilla y León no teníamos un problema con las casas de apuesta. Que, de hecho, en nuestra Comunidad no se podía hablar de crecimiento de los salones de juego, sino, más bien, de nacimiento de estos. Vaya disgusto, señora García Sánchez. Ya lo lamento por usted. Parece que los próximos años, en los próximos dos años, no va a poder usted celebrar más nacimientos. Usted, que nos acusó al Partido Socialista de criminalizar al sector, y que incrementábamos con medidas como esta –que hoy ustedes presentan– la dureza al sector legítimo del juego. Y que llegó usted a decir –como ha dicho hoy– que íbamos en contra del mismísimo Artículo 38 de la Constitución. Parece, señora García Sánchez, que hoy ya no es así. Parece que esta medida ahora es legítima y que cumple con la Constitución. Es curioso cómo cambian las cosas cuando se lo traemos desde la Oposición y cuando lo presentan ustedes.

Pero, miren, la realidad, señorías, no es que el Gobierno de la Junta se haya caído del caballo, como San Pablo, hayan visto la luz y vayan ahora a preocuparse por los más vulnerables. No. Lo que parece, más bien, es que ustedes quieren de nuevo legislar para sus amigos de las grandes empresas del juego, y que ahora que estos están instaurados ampliamente en todas nuestras ciudades lo que no quieren... lo que no quieren es tener más competencia. Y esta modificación, sin lugar a duda, les ayuda bastante.

Porque, si de verdad ustedes pensarán en los más vulnerables, en los jugadores compulsivos, en los menores o en los problemas de adicción, ustedes no solo habrían traído esta modificación, sino que lo que... hubieran acompañado trayendo a esta Cámara otras medidas como la restricción de la publicidad externa, mayores controles de admisión a este tipo de locales, la imposibilidad de que existan locales próximos a centros escolares o una modificación del régimen sancionador, adecuando la tipificación de las sanciones a la ley. Medidas estas que no solo les hemos reclamado desde el PSOE de Castilla y León, sino que han hecho lo propio desde la Mesa Intersectorial del Juego, donde están representados desde sindicatos a patronal, pasando por asociaciones de jugadores rehabilitados.

Señorías, hoy el PSOE de Castilla y León será consecuente y votará sí a esta convalidación. Es más, para nosotros y para nosotras es una gran noticia que en los próximos dos años no haya más casas de apuestas y salones de juego en nuestras ciudades. Y nos agrada, nos agrada de verdad que el Partido Popular y Ciudadanos hayan cambiado de opinión y hayan dado marcha atrás a lo que opinaban en febrero, les muevan ahora los intereses que les muevan. Muchas gracias. [*Aplausos*].



Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Una vez debatidos los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día, procedemos a su votación.

M/000149

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de junio del dos mil veintiuno, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos el punto número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Votamos, a continuación, el resto de los puntos de dicha moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Silencio. En consecuencia, queda rechazada el resto de los puntos.

M/000150

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 150, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de segregación escolar, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de ocho de junio de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos el punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: ochenta y uno... Perdón. A favor: ochenta. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobado el punto número 2.

Votamos, a continuación, el resto de los puntos de dicha moción. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, quedan rechazado el resto de los puntos.

Votaciones PNL

PNL/001132

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1132, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,



instando a la Junta de Castilla y León a exigir del Gobierno de España una solución consensuada para la reforma de las cotizaciones de los autónomos, la aprobación de un plan de rescate para estos y la conformación de una mesa de negociación con la presencia de las asociaciones de este colectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de diez de junio de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos el punto número 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención? Gracias. Votos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y siete. Una abstención. En consecuencia, queda aprobado el primer punto de esta proposición no de ley.

A continuación, votamos los puntos 2 y 3 de dicha proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. Votos a favor... Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y siete. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley.

PNL/001158

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1158, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar ante la comunidad sanitaria y agentes sociales y poner en marcha, antes de que finalice el mes de junio, un plan de desescalada de la sanidad pública de Castilla y León, un plan de refuerzo de los servicios hospitalarios de la Comunidad, un plan de refuerzo de la Atención Primaria y Continuada en el medio rural; y a publicar en la semana siguiente a la aprobación de esta iniciativa, de forma detallada y desglosada, el destino de los fondos COVID transferidos por el Gobierno de España a Castilla y León para mantener y reforzar el sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 4. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 1 y 4.

A continuación, votamos los puntos 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta. Una abstención. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? En consecuencia, quedan rechazados los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley.

PNL/001159

En quinto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1159, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer protocolos de detección temprana del alumnado con trastornos de comunicación y lenguaje a lo largo de diferentes etapas escolares y a diseñar pautas de intervención que mejoren la respuesta educativa, a impulsar la producción de planes de trabajo individualizados junto a metodologías innovadoras que fomenten su educación inclusiva reflejada en el II Plan de Atención a la Diversidad, a promover formación y asesoramiento a los profesionales sobre los



problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos alumnos, y a fomentar asesoramiento a las familias sobre estrategias específicas para mejorar la flexibilidad, motivación y autoestima sobre los problemas de comunicación y lenguaje que afectan a estos escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001160

En sexto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1160, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para que proceda de inmediato a iniciar los trámites para dar cumplimiento voluntario a la sentencia del Tribunal Supremo que le condena a abonar a Castilla y León las cantidades que le adeuda por el impacto de la liquidación del sistema de financiación autonómica de dos mil diecisiete de la no inclusión de la mensualidad del IVA de noviembre de dos mil diecisiete; a que, una vez concluya el período voluntario de cumplimiento de la Sentencia, inste su ejecución forzosa, incrementando a la cantidad adeudada los intereses que procedan; y a que destine la totalidad de la cantidad que finalmente se reciba a ayudas directas a personas y empresas para la reactivación económica de Castilla y León provocada por la COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de veintidós de junio de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Votación Convalidación DLEY/000013 (Decreto-ley 3/2021)

Procedemos a continuación a la convalidación del Decreto-ley 3/2021, de diez de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los Artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 112, de once de junio de dos mil veintiuno. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los votos negativos se entenderán favorables a la derogación. ¿Votos a favor?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. En consecuencia, el... queda convalidado el Decreto-ley 3/2021, de diez de junio, de suspensión de la vigencia de lo dispuesto en los artículos 15.1 y 16.1 de la Ley 4/1998, de veinticuatro de junio, Reguladora del Juego y de las Apuestas de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 112, de once de junio del dos mil veintiuno.

Convalidado el decreto-ley, ¿algún grupo parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? Vale, pues seguimos. No hay nadie aquí.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día. Silencio, por favor, señorías.

**PL/000007****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez-Quíñones Fernández.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, comparezco ante estas Cortes para presentar el Proyecto de Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León. Una presentación que debe partir por una pregunta: ¿por qué una nueva ley de caza; por qué hay que reemplazar la vigente ley de caza del año mil novecientos noventa y seis, con la reforma que sufrió en el año... o que se operó en el año dos mil diecinueve, la Ley 9/2019; por qué esa... esa necesidad de una nueva ley? La respuesta es fácil: es adaptar el marco normativo a la realidad ambiental, social y jurídica actual, transcurridos 25 años de vigencia de la anterior ley.

Por un lado, es necesario afianzar la seguridad jurídica, tras los distintos procesos judiciales en los que se ha cuestionado la normativa legal y reglamentaria sobre la caza en esta Comunidad, y que, bueno, ha sido refrendada de forma muy importante por una sentencia del Tribunal Supremo de diez de mayo de dos mil veinte, que estima el recurso de casación interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la sentencia de la Sala de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en contra del Decreto 32/2015. Y, por otro lado, en dos importantes sentencias del Tribunal Constitucional, las sentencias dictadas, las dos, el veintidós de octubre de dos mil veinte, que desestiman el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 9/2019 que nos dimos en esta... en esta Cámara, por parte... presentado ese recurso de inconstitucionalidad por el Defensor del Pueblo de España; y también desestima, rechaza la cuestión de inconstitucionalidad que presentó el propio Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Sala de Valladolid, contra esa ley. Doctrinas del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional incorporadas al texto que se propone.

Y decíamos la otra causa: la nueva ley es necesaria porque hay una nueva realidad ambiental y una nueva conciencia social, que tiene que abordar y exige abordar la gestión de los recursos cinegéticos desde la perspectiva de la conservación, desde su aprovechamiento sostenible, avanzando desde la regulación de la mera práctica de la caza a la regulación de su gestión en clave de sostenibilidad; orientada a la protección de las especies silvestres, a su conservación, a su fomento, a su aprovechamiento ordenado, también a su control en caso de daños a otros intereses de la Comunidad y, desde luego, impulsando su valor como herramienta de desarrollo rural.



Se pretende, por tanto, asegurar un marco legal moderno, estable, seguro, que garantice la práctica de una actividad cinegética muy demandada, más o menos 120.000 licencias de caza y 5.500 cotos en nuestra Comunidad, de forma compatible con la preservación del patrimonio cinegético, contribuyendo, a la vez, al impulso de la actividad económica y el empleo en el medio rural.

Para ello, para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, se trasladan a todo el articulado sus principios: el aprovechamiento de los recursos cinegéticos, garantizando la adecuada conservación de hábitats y especies, sobre la que se ejerce la caza; en segundo lugar, la contribución de la actividad cinegética al equilibrio ecológico como herramienta de control de especies que se encuentran en situación de sobreabundancia; en tercer lugar, la contribución de la actividad cinegética a la generación de actividad y empleo en el medio rural; en cuarto lugar, el desarrollo de la caza de forma compatible con los demás usos legítimos del territorio; y también la planificación previa de la actividad. Principios que inspiran todo el contenido del proyecto de ley, apostando decididamente por asegurar la sostenibilidad de la actividad cinegética, la exigencia de mayores niveles de tecnificación, de rigor científico, la simplificación de los procedimientos y trámites y la consideración del aprovechamiento cinegético como el músculo... o como un músculo económico y social en nuestro medio rural.

La ley está estructurada en 94 artículos, agrupados en 12 títulos, a los que se añaden disposiciones adicionales, 6 transitorias, una derogatoria y 2 finales, más 4 anexos, uno de especies cinegéticas, otro de períodos y días hábiles, otro de modalidades de caza y otro de valoración de las piezas de caza.

Permítanme destacar los aspectos más relevantes que considero decir en esta intervención contenidos en la nueva regulación. Por un lado, en el Título II, sobre las especies cinegéticas y las piezas de caza, se regulan las especies cinegéticas, es decir, las únicas que pueden ser objeto de caza, declarándose como tales las que están en el Anexo I de la ley. Y se habilita a que, por mecanismo de rasgo reglamentario... de rango reglamentario, pero con mucha garantía, se pueden incluir otras... otras especies, y también se pueden excluir de forma ágil, bien temporalmente, bien definitivamente, cuando sea necesario para garantizar adecuadamente su conservación. Y se regula la posibilidad, previo informe, eso sí, de la Comisión Científica de Caza y del Consejo Autonómico de Medio Ambiente, una... que una especie cinegética, ya sea por su singularidad ecológica, social o económica, por resultar sensible a su aprovechamiento cinegético, por presentar situación de sobreabundancia que deba ser corregida, por razones zoonosanitarias o por otras razones de interés general, sea declarada de atención preferente, por lo que será objeto de un plan de gestión específico, dirigido a la conservación, al aprovechamiento o a su control.

En el Título IV, dedicado a terrenos, destacar los siguiente. Se eliminan dos figuras obsoletas que existían en la ley anterior, que son las zonas de caza controlada y los cotos regionales, de escasa relevancia y aplicación. Y, por lo tanto, se practicará la caza únicamente en las previamente declarados como reservas autonómicas de caza o como cotos de caza. La primera figura, la de las zonas de caza controlada, era una especie de figura amortiguadora ante la supresión, ya hace muchos años, de aquellos llamados "terrenos libres de caza". Han pasado 20 años, más de 20 años, no tiene ningún sentido mantenerlo. Y en cuanto a los cotos regionales, son cotos de muy pequeña superficie, titularidad de la Junta de Castilla y León, y no justifica el coste de gasto público y de gestión su mantenimiento.



Para la constitución de un coto de caza, pues la ley unifica en 250 hectáreas la superficie mínima necesaria, para evitar que terrenos de superficie significativa queden fuera de la regulación cinegética. E introduce cambios relevantes en cuanto al régimen de intervención administrativa, para constitución o para renovación, estableciéndose, con carácter general, el procedimiento de declaración responsable, la simplificación de los trámites, la obligatoriedad de la tramitación telemática y el condicionado de su eficacia y efectividad y aprovechamiento a la aprobación de un plan cinegético, que hay que presentar en un plazo de tres meses.

En cuanto a las reservas autonómicas de caza, se incorpora como novedad la exigencia de una superficie mínima de 25.000 hectáreas y la posibilidad de segregación mediante decreto, a petición de los propietarios de los terrenos, lógicamente. Además, se mejora el funcionamiento –esto es importante– del fondo de gestión de las reservas, con la creación de una comisión, integrada por representantes de la Administración y de los propietarios, para su administración y gestión.

Finalmente, respecto a los terrenos cinegéticos, decir que se elimina la figura de refugio de fauna, dada su práctica nula utilización porque hay otras figuras en la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, como son las microrreservas de fauna, las zonas de reserva y uso limitado, que cumplen perfectamente los objetivos de aquella figura.

Del Título V, de la práctica de la caza, ahí, donde está regulado los medios permitidos, las modalidades y las medidas de seguridad, destaca la posibilidad de celebración, con ciertas excepciones, de monterías y ganchos, previa presentación de una declaración responsable –y esto es importante–, con la obligatoriedad de hacer público con suficiente antelación –diez y... y cinco días, respectivamente– la celebración a través de una plataforma web pública –esto era ampliamente demandado por los practicantes de actividades de uso público en la naturaleza, como es el senderismo, el ciclismo u otras–, incrementando, por lo tanto, los márgenes de compatibilidad de las actividades y de seguridad en el uso público de nuestros montes y nuestros espacios naturales.

La planificación cinegética, en el Título VI, conscientes de que una adecuada gestión y aprovechamiento de los recursos cinegéticos asegurará su sostenibilidad y, con ello, las posibilidades de desarrollo que proporciona la actividad, la ley presta una especial relevancia a la planificación, incorporando importantes novedades, para garantizar al máximo que la caza se practique en nuestra Comunidad de forma ordenada, de forma controlada y de forma sostenible. Así, se establece un sistema que parte de un instrumento de planificación autonómico, que es la Estrategia de Caza de Castilla y León –se aprobará en el término de cinco años–, que se concreta luego en... en dos tipos de planes: planes territoriales de recursos cinegéticos y planes de gestión de especies cinegéticas, solamente para aquellos territorios o aquellas especies que requieran de una consideración especial. Y sí que siempre habrá un plan cinegético en los cotos de caza y en las reservas autonómicas de caza, imprescindibles para practicar la caza en esos terrenos, y deberán ser elaborados por técnicos especializados y basarse en censos rigurosos realizados con una metodología avanzada técnicamente.

En el Título VII, dedicado a la protección y fomento de los recursos cinegéticos, destaca una importante modificación, que es la del seguimiento poblacional de las



especies. Es una herramienta imprescindible para garantizar que la práctica de la caza no pone en peligro el estado de conservación de las especies cazables. A tal fin, se prevé implantar un nuevo sistema de seguimiento de las poblaciones cinegéticas de Castilla y León, que utilizará todas las fuentes de información disponibles y posibles, y permitirá elaborar periódicamente un informe público con sus conclusiones.

También novedoso, en este sentido, es la creación de dos figuras: la figura de los cotos colaboradores –que serán cotos que tienen que contar con un asesoramiento técnico permanente que asegure la obtención de información de calidad– y la figura del cazador colaborador, que aportarán una importante información sobre la gestión cinegética, las capturas, el seguimiento poblacional y otros aspectos que van a mejorar el conocimiento y gestión de la caza en Castilla y León.

Y, complementariamente, se establece también un novedoso y riguroso sistema de control de capturas realizadas por los cazadores, que incluye el establecimiento de precintos electrónicos para determinadas especies, como corresponde a una Comunidad en plena transformación digital.

La ley también establece los períodos hábiles máximos en los que se podrá practicar la caza, cumpliendo la normativa europea y nacional, y los períodos, bueno, que podrán, no... no obstante, restringirse si las condiciones y circunstancias lo aconsejan, pero nunca ampliarse, salvo por ley.

Además, se establece una pormenorizada serie de limitaciones y prohibiciones con el fin de proteger la conservación de las especies, su pureza genética y los hábitats en los que habitan.

En el Título VIII, del control poblacional, la ley establece nuevos instrumentos que pueden permitir y permiten un adecuado control poblacional de las especies cinegéticas, con el fin de evitar riesgos importantes sobre la salud de las personas, la seguridad de las personas, los daños a la agricultura y la ganadería. Y destaca, especialmente, una novedosa figura, que es la de la emergencia cinegética, para acometer situaciones de urgente actuación en caso de importantes daños por una sobrepoblación intensa de determinadas especies.

Estos son algunos de los ejemplos de los aspectos novedosos que introduce la ley que les he querido contar. Una nueva regulación de la práctica y de la gestión de los recursos cinegéticos en la Comunidad en clave de sostenibilidad. Una caza es una actividad... es la caza una actividad que tiene un importante componente cultural y tradicional; un importante recurso económico constituye, tanto para los titulares de los aprovechamientos cinegéticos, que, no olvidemos, en su mayoría son Administraciones locales, como para distintos sectores económicos en el medio rural que giran en torno a dicha actividad, siendo, por lo tanto, una fuente de empleo y de fijación de población; es también un medio para contribuir al control sanitario de la fauna salvaje y, por ende, a la sanidad de la cabaña ganadera, e indirectamente, también, la de las personas; un medio para reducir riesgos a la seguridad vial, a la protección de la vida e integridad de conductores y pasajeros de los vehículos en nuestras carreteras; y, ¿cómo no?, y muy importante, una herramienta esencial para el propio control poblacional de las especies, que es garantía de un estado de conservación favorable, así como para mantener en estado de conservación favorable las especies más



vulnerables, cuyo hábitat y desarrollo se vería comprometido por la competencia en el medio de una fauna descontrolada.

Una ley que avanza, por tanto, en la mejora de la gestión cinegética sobre la base de la conservación, el aprovechamiento, el desarrollo del medio rural, con total respeto a la protección de los ecosistemas, a la práctica deportiva, y que contribuirá a poner en valor el valioso recurso del que somos poseedores.

Cumplimos así un compromiso, compromiso de la Junta de Castilla y León con el impulso de la gestión sostenible de los recursos naturales como fuente de riqueza.

Y quiero ya terminar agradeciendo, agradeciendo la participación de cuantos han intervenido en su elaboración hasta llegar hoy aquí: a los grupos políticos, con los que hemos mantenido un intenso diálogo prelegislativo, como al personal público de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, que están con nosotros, aunque no en esta sala, pero sí en el edificio de las Cortes; desde luego, un agradecimiento a la Cámara, a los ponentes, a los portavoces de los grupos parlamentarios, a los miembros de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente; un agradecimiento especial a la letrada de las Cortes, doña Laura Seseña; y, desde luego, agradecimiento a todas las entidades y colectivos que, con sus alegaciones, han aportado y se han incorporado contribuyendo a enriquecer el texto de la ley.

Fruto de este trabajo responsable, que concilia a la ciudadanía con la función pública ejecutiva y legislativa, es el resultado final que es este texto que se somete a aprobación. Les pido, señorías, el voto favorable a una ley esencial para contribuir a la conservación del patrimonio natural, al desarrollo rural y, en definitiva, para el presente y futuro, en sostenibilidad y prosperidad económico y social de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Se han presentado dos enmiendas técnicas y cinco enmiendas transaccionales a este proyecto de ley. Por el señor secretario se dará lectura a las mismas.

Enmiendas técnicas

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda técnica al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Añadir al principio del apartado 1 del Anexo II la siguiente frase: ‘1. Temporada de caza’”.

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda técnica al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Redactar el decimoctavo párrafo del apartado IV de la Exposición de Motivos, en coherencia con la aprobación en Comisión de la enmienda transaccional que da una nueva redacción al Artículo 65 del Proyecto de Ley del siguiente modo: ‘También cabe destacar la obligatoriedad de que los cazadores cumplimenten una ficha de control de capturas, lo que permitirá llevar a cabo un mejor control de las capturas producidas y de la ejecución del plan cinegético’”.



Enmiendas transaccionales

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Añadir una nueva letra c) en el apartado 1 del Artículo 30, con el siguiente texto, pasando la actual letra c) a ser una letra d): ‘c) Vías pecuarias, rutas ciclo-turistas, BTT y trial, todos ellos debidamente homologados y señalizados’. La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 33 de los procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos”.

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Modificar la letra c) del apartado 2 del Artículo 30, quedando redactado del siguiente modo: ‘Una franja de 150 metros, en todas las direcciones, alrededor de los núcleos de población, desde el límite que alcancen las últimas edificaciones o instalaciones habituales [sic] y los terrenos con la condición de zona de seguridad conforme a las letras b) y d) del apartado anterior, salvo la autorización expresa por la presencia de especies cuya sobrepoblación pueda causar daños’. La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 36 de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos”.

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Modificar el apartado 4 del Artículo 30, quedando redactado del siguiente modo: ‘En los caminos de uso público y vías pecuarias, se permite portar armas abiertas o con el seguro puesto, en períodos, días u horarios hábiles, siempre que no se encuentren a la vista personas o vehículos ajenos a la cacería’. La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 38 de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos”.

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Modificar el apartado 3.º de la letra a) del Artículo 50, quedando redactado del siguiente modo: ‘3.º Cazar especies de caza menor en días de nieve, cuando esta cubra de forma continua el suelo. Esta prohibición no se aplica a la caza de aves acuáticas desde puestos fijos, ni a la de palomas torcaces y zorzales en pasos, ni a las de otras aves migratorias en sus vuelos de desplazamiento. Igualmente, se prohíbe la caza de especies de caza mayor cuando la nieve cubra de forma continua el suelo con una capa de espesor medio en la zona a montar superior a 15 centímetros, excepto en las cacerías de jabalí”.

Todos los grupos parlamentarios presentan la siguiente enmienda transaccional al Dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente: “Sustituir al final de la letra b) del apartado 3 del Artículo 73 la frase ‘, o entre 50 y 500 hectáreas en el caso de especies de caza mayor’ por la frase ‘, o entre 150 y 500 hectáreas en el caso de especies de caza mayor’. La aceptación de la presente enmienda comporta la retirada de la enmienda número 28 de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos”.

Perdón. En la anterior enmienda transaccional, la aceptación de la misma comporta la retirada de la Enmienda número 58 de los procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos.



Enmiendas y votos particulares

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Procede, a continuación, el debate de los votos particulares y las enmiendas que han quedado vivas.

En primer lugar, para la presentación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías. En política, como en la vida, la crispación y el abuso de la posición de poder nunca nada positivo han aportado a la sociedad. El Partido Socialista ha venido trabajando a lo largo de prácticamente un año y medio de forma leal y constructiva para consensuar una ley de gestión sostenible de los recursos cinegéticos para Castilla y León. Con los representantes tanto del movimiento ecologista como con la misma Federación de Caza de Castilla y León, en un contacto permanente, hemos avanzado en importantes puntos de encuentro. Y es que todos estábamos convencidos de que la Junta de Castilla y León iba a priorizar en la mejor de las leyes al afán desmesurado que tiene el Partido Popular por competir, desgraciadamente, con la ultraderecha, y que también se transpira en demasiadas ocasiones en esta Cámara.

Pero fue hace un mes, con el inicio de los trabajos de la Ponencia, cuando, desafortunadamente, asistimos con sorpresa a cierto desdén con que el Grupo Popular trató a las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Con preocupación también asistimos en aquel momento a la falta de sintonía y una cierta descoordinación entre la propia Junta y el Grupo Parlamentario Popular, pero que se agravaba con una actitud que desconsideraba de forma impropia la trascendencia de lo que nos estábamos jugando en este momento, un proyecto de ley presentado por la Junta, que era enmendado sustancialmente, de forma inédita, por el grupo político que lo sostiene en el Gobierno.

La Enmienda número 7 que presentó el Partido Popular pretendía que la aprobación de los planes cinegéticos, piedra angular de la gestión de la caza, no se resolviera de forma expresa por parte de la Junta de Castilla y León en un plazo de cuatro meses, lo sería a través del procedimiento del silencio positivo. Fue esta la motivación en la que se basó el Partido Socialista para plantearse la obligación de presentar y plantear este voto particular, de forma excepcional, como todos ustedes bien saben.

Dicha enmienda, señorías, incorporada en la Ponencia por parte del Partido Popular, es cuestionada, también *in voce*, por la misma señora letrada, y modifica de forma sustancial no solo el proyecto de ley, sino que además también es un elemento sustantivo que, indudablemente, no había sido pasado por el filtro garante del Consejo Consultivo, poniendo de nuevo, con su incomprensible actitud, en riesgo la actividad de la caza en nuestra tierra, en Castilla y León.

Señorías, esta enmienda conculcaba los principios básicos legales tanto del derecho autonómico como del estatal como del europeo, y, por ello, generaba una gravísima inseguridad jurídica, también, no solo a la vigencia, sino también al



desarrollo de la misma ley que estamos debatiendo en la jornada de hoy en esta Cámara, y que estamos convencidos en que, afortunadamente, votando con responsabilidad lo vamos a ser capaces de evitar.

Este precepto que, vía enmienda, se había incorporado, estableciendo el efecto del silencio como estimatorio, vulnera –y muchos de ustedes lo saben, y en concreto el señor consejero, de forma muy especial– excepciones a la regla general del mismo, ya que afecta de forma directa y sin lugar a duda alguna al ejercicio de una actividad que puede dañar al medio ambiente a través de una actividad con mala praxis en momentos puntuales que pudieran darse, pero también puede afectar al dominio público, porque parte importante de la actividad de la caza se desarrolla en montes de utilidad pública, que, como todos ustedes saben, son bienes demaniales.

No sería la primera vez, ni tampoco la segunda, en que el Partido Popular ha puesto en riesgo la actividad cinegética y que encuentra en el propio Partido Socialista una actitud leal y responsable, que ha contribuido a mantener la actividad de la caza; porque no podemos olvidar el apoyo sin fisuras que prestó el Grupo... el Grupo Parlamentario Socialista a aquella ley exprés del año dos mil diecinueve.

La voluntad del Partido Socialista con este voto particular era alcanzar que los grupos políticos representados en esta Cámara evitaran que, por tercera vez, el Partido Popular pusiera en riesgo la actividad de la caza en Castilla y León, ya que al poner en riesgo de nuevo la caza se pone en riesgo cuestiones trascendentes para nuestra Comunidad Autónoma. La primera de ellas, poniendo en riesgo la actividad necesaria para una gestión sostenible del equilibrio ecosistémico, pero también una actividad que aporta trascendentes e importantes contribuciones sanitarias, económicas y sociales; que, además, es una secular identidad cultural de nuestra tierra y de nuestra gente, junto con un derecho de uso público y aprovechamiento que a nuestra tierra le corresponde de forma inalienable.

Señorías del Partido Popular, no ha sido la negociación para alcanzar este acuerdo sobre cuestiones políticas trascendentes para mejorar esta Ley de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos en Castilla y León, pero, señorías del Partido Popular, valoramos, claro que sí valoramos, compañeros, que hayan reconsiderado velar por la propia legalidad vigente y, sin poner en riesgo de nuevo la práctica de la caza, podamos disponer de un texto legal que garantice, cuando menos, velar por esa seguridad jurídica.

Llegamos, por lo tanto, con certeza y con certera conducta a tiempo de legislar al menos con esa seguridad jurídica una actividad cinegética que para los castellanos y los leoneses es imprescindible en su propia identidad. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno en contra del voto particular... Me habían dicho que era el señor Cruz García; es el señor Gavilanes. Perfecto. Tiene la palabra el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Mire, en primer lugar, señor Vázquez, si algo ha caracterizado la tramitación de esta ley no es solo,



lógicamente, la necesidad de aprobación de la misma, sino también ha sido el diálogo, el consenso y la capacidad de entendimiento que se ha tenido entre todos los grupos parlamentarios políticos para intentar que esta ley sea aprobada en su inmensa mayoría, con un trabajo incansable por parte de todos: de los portavoces, de los ponentes, de los parlamentarios, de la... del personal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con su consejero al frente, y por supuesto también de la letrada, que está hoy aquí también presente.

En segundo lugar, señor Vázquez, objeto de su voto particular. Ustedes presentan este voto particular a una enmienda que presentó el Partido Popular y Ciudadanos al Artículo 43 de la Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Aprovechamientos Cinegéticos, por cuanto que lo que se aprobó en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente fue el prorrogar un mes más, es decir, que la Administración tuviera cuatro meses más para aprobar los planes cinegéticos de forma expresa; y en el supuesto de que la Administración no resolviera -porque está obligada a resolver, pero por cualquier circunstancia extraordinaria no resuelva la Administración-, que ese silencio administrativo fuera considerado como positivo. Ustedes entienden que no puede ser, que tiene que ser un silencio negativo; sin embargo, nada es óbice para que sea positivo. ¿Y por qué? Porque lo dice el propio Artículo 24 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, que establece los casos en los que ese silencio administrativo deba de ser negativo. Y son, en concreto, los siguientes: en los procedimientos relativos al ejercicio del derecho de petición al que se refiere el Artículo 29 de la Constitución; en los procedimientos cuya estimación tuviera como consecuencia que se transfirieran al solicitante o terceros facultades relativas a dominio público o al servicio público -que es lo que ustedes alegan-, así como los procedimientos que impliquen el ejercicio de actividades que puedan dañar el medio ambiente.

Sin embargo, no se dan estos requisitos con la aprobación de esa enmienda en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. No nos encontramos ante ninguno de esas circunstancias. Y ninguno porque no se transfiere al solicitante o a terceros facultades de dominio público o al servicio público, puesto que la caza es una actividad privada, es una actividad reglada y no genera afección a terreno público, por cuanto que dichos terrenos para ejercitar la caza son privados, por lo que en modo alguno puede entenderse ese Artículo 24.

Pero es más, fíjense ustedes en la definición de coto de caza, y cito textualmente: Toda superficie continua de terrenos (no se considera interrumpida la superficie por la existencia de ríos, arroyos, canales, vías o caminos de uso público, vías pecuarias o cualquier otra instalación de características similares) susceptible de aprovechamiento cinegético que haya sido declarada y reconocida como tal, mediante resolución del órgano competente. Dentro de los cotos se distinguen: Cotos Privados de Caza, Cotos Federativos y Cotos Regionales de Caza. Y la mayoría de ellos son privados.

Por lo tanto, no se dan esas características y, además, si la Administración entendiera posteriormente a declarar ese silencio positivo que el acto es ilegal y que perjudica los intereses públicos, la solución sería iniciar la correspondiente revisión de oficio, con dos procedimientos: la revisión de oficio en sentido estricto, que es el que prevé la norma para los actos nulos de pleno derecho; o la declaración de lesividad, que es el previsto para los actos anulables. En este caso, la Administración se limita a declarar el acto lesivo para... por el interés público y, por lo tanto, podría paralizar esa caza o ese plan cinegético.



Pero es que es más: los planes cinegéticos tienen que ser elaborados por los técnicos competentes. Y como además indica el Artículo 6, la Consejería podrá realizar controles de campo en cualquier momento, si observa que existen datos falsos o erróneos en el plan cinegético podrá suspender la actividad cinegética.

A pesar, señor Vázquez, de tener informes favorables sobre el silencio positivo y haberse aprobado en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, en aras a una mayor seguridad jurídica, al mantenimiento del medio ambiente y en aras a ese consenso que se ha mantenido a lo largo de toda la tramitación de este proyecto de ley, vamos a votar a favor de su voto particular. Ahora bien, señor Vázquez, que vengan ustedes aquí a darnos lecciones de legalidad, cuando acaban de indultar a los sediciosos, pues no nos parece de recibo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Pues, para un turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Cuando me refería en la primera intervención a esas tendencias a querer emular a esas actitudes ultraconservadoras, me refería a este último comentario, que, desgraciadamente, ni está contextualizado y ni muchísimo menos está cargado de razón. Porque, precisamente, lo que se busca en una Cámara de esta naturaleza es buscar puntos de encuentro y nunca la crispación.

Pero, señorías, hubiéramos deseado en todo momento que este último mes hubiera discurrido de una forma bastante menos abrupta, pero damos por válido el esfuerzo y agradecemos, agradecemos, el posicionamiento que se va a adoptar, en términos mayoritarios, en la Cámara en relación con este voto particular. Han sido 24 horas en las que hemos trabajado de forma concienzuda en garantizar la seguridad jurídica de la práctica de la caza en Castilla y León. Con este acuerdo transaccional suscrito en la Cámara, reconducimos lo que hubiera sido una regulación retrógrada con respecto a la ley del año noventa y seis; hubiéramos puesto en riesgo de nuevo el futuro de la propia caza y no hubiéramos sido capaces de establecer un marco regulatorio que hubiera avanzado en la gestión sostenible de la actividad cinegética.

El ejercicio del diálogo, del debate y de trabajo que evidencia... que se evidencia cuando hay voluntad de crear, todas las partes en liza estamos condicionados a ceder, a ceder en torno a lo acordado, buscando esos puntos comunes, en donde quien se beneficia, en definitiva, va a ser la sociedad, en este caso la castellana y leonesa, y en donde encuentra, además, sentido al fin último de esta Cámara de representación legítima de Castilla y de León en toda su ciudadanía.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dotado a lo largo de su trabajo -ha pretendido dotar, y lo ha conseguido- de un lenguaje inclusivo, en cuanto a género, al texto de la norma que va a regular la actividad cinegética, que, como pocas, requiere que sea despojada de prejuicios. Pero también hemos sido capaces de lograr todos de forma conjunta una integración territorial a lo largo de esta tramitación.

También hemos incorporado la posibilidad de hacer compatibles los cada vez más numerosos usos públicos que en nuestro medio natural comparten, cada vez en



mayor número, las ciudadanas y los ciudadanos –senderos, caminos, vías pecuarias, bicicletas, etcétera– con la propia caza. Evitar la exclusión de los celadores como agentes de la autoridad, velar por garantizar una mayor seguridad en la práctica de la caza, prever la gobernanza de determinadas directivas europeas sobre la caza sostenible de determinadas especies endémicas en este contexto de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea han sido aportaciones que el Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido enriquecer este texto legal.

Evidentemente, hemos participado de forma proactiva y legal... y leal, pero, como en cualquier negociación que pretende alcanzar objetivos, no hemos conseguido todo lo que nos proponíamos. Pero damos por válido haber logrado que Castilla y León pueda disponer de un texto legal que regule la gestión sostenible de los recursos cinegéticos, desde una concepción integrada, normativa y socialmente, de la actividad de la caza y dotada de seguridad jurídica.

Muy agradecidos por este acuerdo que hoy las Cortes alcanzarán, lo estamos todos en torno a una actividad que es inseparable de nuestra identidad cultural, de gran trascendencia económica, sanitaria y social, y que no es y ni será inhabilitante para las legítimas reivindicaciones del movimiento ecologista, como tampoco será freno a las demandas de mejora que pretenderán los cazadores y las –deseamos también cada vez más– cazadoras. A ambos colectivos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular... del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra gratitud sincera; de ambos hemos aprendido y gracias a ellos somos conscientes del valor de nuestras contribuciones.

A la actitud constructiva de los compañeros –compañera y compañero– del Grupo Parlamentario Podemos, su constructiva y generosa actitud ha hecho posible –pues sin cuyo enlace no lo hubiéramos logrado– llegar a este punto. Por supuesto, a la señora letrada, cuya contribución ha sido imprescindible para alcanzar este logro, que, entendemos, lo es para toda la sociedad castellana y leonesa. A los trabajadores del Grupo Parlamentario Socialista, que han trabajado de forma denodada y esforzada en lograr asistimos en todo momento. Y, ¿cómo no?, por último y para finalizar, el determinante esfuerzo que ha proyectado también el señor consejero en alcanzar este acuerdo en nombre, también, de todo el Grupo Parlamentario Popular.

Y por último, decir, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el trabajo, guiado por el compromiso y por el rigor, pero siempre por la trayectoria que avala la responsabilidad de ambos compañeros, tanto de Juan Luis Ceba Álvarez como de María Rodríguez Díaz, por este trabajo que ha hecho posible que seamos capaces de lograr... [aplausos] ... una ley para toda Castilla y León de recursos... de gestión de recursos sostenibles cinegéticos en nuestra Comunidad. Muchas gracias a todos. Gracias, presidente, por su condescendente actitud. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares. (Un momento, que terminen de limpiar). Adelante.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. Señor Vázquez, estamos de acuerdo en que la crispación, desde luego, no es buena, pero, a veces, la realidad pues no le... (Se escucha, ¿no?). ... no le gusta... no les gusta.



Mire, tanto en las Ponencias, además, como en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente se han alcanzado por todos los grupos transacciones, transacciones, y acuerdos con las enmiendas que ustedes han presentado. Y las que se han rechazado, no se han rechazado porque vengan del Partido Socialista, vengan de Podemos, no, se han rechazado porque están debidamente fundamentadas y no tendrían su encaje en la ley que vamos a aprobar.

Además, estoy convencido que esta ley va a seguir... va a salir adelante con la conveniencia y necesidad de reemplazar con la mayor urgencia posible la anterior legislación en materia de caza, vigente en Castilla y León desde mil novecientos noventa y seis, con una nueva ley, cuyo objeto no se limita ya a la mera caza, sino que aborda la gestión sostenible de los recursos cinegéticos de Castilla y León en su integridad, lo que implica no solamente adaptar la regulación de la caza, sino hacerlo desde una perspectiva diferente, ligadas a la conservación de las especies cinegéticas.

Y, por lo tanto, como les hemos manifestado, el Grupo Parlamentario Popular acepta el voto particular que ustedes han presentado, de manera que quede la redacción dada en el proyecto de ley, que era que "La Consejería resolverá y notificará en el plazo máximo de tres meses desde la presentación del plan. Transcurrido dicho plazo, el interesado podrá entender no aprobado el plan presentado por silencio administrativo".

Renunciamos a esa enmienda, aprobamos su voto particular, ya no solo para dotar de mayor seguridad jurídica a la propia ley, sino para que sigamos dando ejemplo de consenso, de trabajo y de esfuerzo en la aprobación de esta ley, que, a todas luces, es beneficiosa para todos los ciudadanos de Castilla y León, protegiendo no solo los derechos de los cazadores, sino también protegiendo nuestro medio ambiente y nuestras especies cinegéticas. En su mano está que esta ley tenga la aprobación y el consenso mayoritario.

Sí que le tengo que decir, señor Vázquez, que la caza es algo inherente al mundo rural. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León está plenamente comprometida con la caza y con el mundo rural. Y retrógrado también pudiera ser el tildar a la caza como una actividad negligente. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, procedemos al debate de las 83 enmiendas: números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 y 93, que los procuradores doña Laura Domínguez y don Juan Pablo Fernández Santos mantienen para su defensa ante el Pleno de esta Cámara.

Para la defensa de estas enmiendas, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Hasta hace un rato manteníamos para su debate en Pleno 88 enmiendas de las 93 que en principio presentamos a esta Proyecto de Ley de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos. Ahora quedan 83, porque en el último momento han decidido transaccionar cinco enmiendas más. Yo diría que 10 enmiendas totales



de 93 no parece mucho consenso, aunque están defendiendo aquí continuamente, tanto el consejero como el portavoz del Partido Popular, que esta ha sido una ley dialogada, consensuada. Bueno, nosotros, desde luego, no hemos vivido eso; solo se ha logrado consenso, *in extremis*, en el último momento, y con unos últimos acuerdos, que, es verdad, mejoran el texto, pero que para nosotros no son suficientes; y lo que va a justificar que no votemos hoy a favor de este proyecto de ley.

A mí no me cabe duda de que van a volver a rechazar las 83 enmiendas que... que quedan vivas en este momento, que el proyecto va a salir adelante con el voto favorable de la mayoría de la Cámara, pero nosotros proponíamos muchas mejoras al texto que no se han tenido en cuenta. Y además, ya no solo con nosotros, sino con todos los colectivos y todas las asociaciones que nos han hecho llegar, y que han motivado nuestras enmiendas. Insisto en que no ha habido un intenso diálogo, lo que ha habido es un diálogo intensivo en el último momento. Y nosotros no creemos que esto sea una manera de trabajar y de consensuar una ley.

Así que, finalmente, lo que tenemos es un texto con algunos cambios, pero no en cuestiones que para nosotros son fundamentales, y que ahora expondré. Para nosotros, este texto sigue teniendo grandes carencias. Y voy a volver un poco a intentar defender estas enmiendas, que, bueno, ya digo que sé que no van a salir adelante.

Afirmaba hace un momento el consejero, al presentar este proyecto, que se había trabajado en una ley para compatibilizar los usos. Bueno, pues precisamente algunas de nuestras enmiendas, en primer lugar, iban dirigidas a equilibrar la caza con el resto de actividades que se realizan en el medio natural. Y con ello nos referimos a actividades agrícolas y ganaderas, deportivas, de ocio o similares. Y lo que ustedes, en cambio, proponen en esta ley es que la caza sea una actividad preeminente por encima del resto. Nosotros no abogamos por esto, abogamos por una caza sostenible y compatible con el resto de actividades; no creemos que el texto que se presenta trabaje en eso.

Hemos presentado diversas enmiendas con la motivación de compatibilizar los usos, cuidando el uso de fincas particulares de pasto, actividad agrícola, apostando por la igualdad de uso del medio para todas las actividades y fomentando la colaboración entre actividades y quienes la practican. También hemos querido realizar enmiendas para facilitar la labor de los agentes y celadores medioambientales, que es el personal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, sus propios trabajadores; garantizar su labor es también compatibilizar actividades.

En segundo lugar, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver con la burocracia y los trámites administrativos de todas las circunstancias que se dan en relación a la práctica de la caza: requisitos para obtener el permiso de caza, que nosotros consideramos demasiado laxos en el texto, y que hemos reforzado; más que nada porque plantear un... que un permiso de caza se puede obtener sin pasar los trámites correspondientes también genera desigualdad entre los cazadores que sí pasan los trámites correspondientes. También hemos hecho enmiendas en cuanto a la titularidad de los cotos, cómo se conforman; en cuanto los trámites administrativos, etcétera. Y también planteamos la cuestión de la superficie mínima para un coto, de 500 hectáreas y no 250, una cuestión que finalmente, insisto, *in extremis*, se ha... ha sido aceptada, al menos para la caza mayor.



En un tercer bloque, van las enmiendas encaminadas a ampliar la participación y competencias de organismos como la Comisión Científica de Caza y el Consejo Regional de Medio Ambiente, que puedan interceder en asuntos como la... como considerar la eliminación o inclusión de una especie como cinegética, y que creemos que deben pasar por estos... por esos órganos, perdón.

También en este bloque incluimos enmiendas dirigidas a una participación igual del total de los cazadores, tanto de las federaciones como de las asociaciones de cazadores. Yo insisto en esta idea: todas las personas que practican la caza, independientemente de que estén federados o no, deben tener los mismos derechos y deberes. Consideramos que la participación en igualdad de condiciones en cuanto a la colaboración con la Consejería y a fomentar y sensibilizar sobre la actividad cinegética es primordial; y esto no se incluye en la ley.

En un cuanto... en un cuarto apartado, en cuanto a la seguridad y protección en la práctica de la caza, se proponen también una serie de enmiendas de protección sobre las personas que convivan con los espacios cinegéticos, para evitar accidentes. Del mismo modo, se propone ampliar las zonas calificadas como espacios no cinegéticos, ampliando a 200 metros la franja sobre los núcleos de población -por poner un ejemplo-, también sobre las franjas de cauces de... de agua y otros. Se propone reforzar la situación de no utilización de armas, eliminando ciertas situaciones de riesgo en los caminos de uso público o llevar el arma lista para su uso en espacios no cinegéticos. También algunas de estas cuestiones han sido integradas en estas últimas transacciones, aunque no, desde luego -por eso son transacciones-, tal y como las proponíamos desde Podemos.

Y en cuanto al régimen sancionador, en un quinto lugar. Lo planteé en la Comisión, en las Ponencias, yo vuelvo a hacer la misma reflexión: hace 25 años se hizo una ley en un contexto muy distinto al que ahora vivimos. El contexto actual es el de una biodiversidad cada vez en mayor peligro, en una situación de cambio climático que va a afectar a la flora y a la fauna, con mayores peligros de zoonosis y mayor número de enfermedades en las especies. En este contexto nuevo y tan delicado, esta nueva ley plantea un régimen sancionador de menores consecuencias respecto a la del año noventa y seis. Y esta es una de las cuestiones que para nosotros llaman más poderosamente la atención en esta ley, que desaparezcan las infracciones muy graves, que se reduzcan las graves, que se establezcan las leves como algunas que eran graves y el hecho de que las propias sanciones no creemos que sean correctoras. Nosotros no podemos estar de acuerdo en esta cuestión, y por eso hemos pedido cuestiones como retirar la licencia de caza por un mayor tiempo y multas mayores para aquellos cazadores que incumplan. Y yo lo quiero recalcar: nos estamos jugando el futuro de la propia caza; ya no de la biodiversidad o del medio natural, de la propia caza, y establecemos un régimen sancionador con menos régimen que el que había en el año noventa y seis. Nosotros creemos que esto es uno de... para nosotros, de los escollos fundamentales por los que no votar a favor de esta ley.

Y en cuanto al último bloque de enmiendas, que tiene un carácter de conservacionismo de las especies, simplemente, hay algunas especies vulnerables, catalogadas así por la Unión Europea, que ustedes siguen incluyendo como especies que se pueden cazar: la tórtola común, el avefría, el ánade silbón, el zorzal real y el zorzal alirrojo. Las quitamos porque lo dice la Unión Europea, no porque sea un capricho de ningún tipo, porque están en situación de vulnerabilidad. Y aunque ya sé



que el argumento que se esgrime con esto es que esas especies están en esa situación no debido a la caza, sino a otras situaciones, lo cierto es que hay un mayor... un menor -perdón- número de ejemplares y ustedes insisten en que tienen que seguir siendo especies que se cazan. Nosotros, evidentemente, esto no lo podemos compartir, y es otra de las cuestiones que nos hace dudar de esta ley.

En conclusión, para nosotros lo tenemos claro y lo seguimos defendiendo: nuestras enmiendas enriquecían y mejoraban el texto inicial.

Voy terminando ya. Esta ley se va a llamar, finalmente, “de Caza y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos”, y, la verdad, menos mal que han incluido lo de la caza, porque la sostenibilidad, a nosotros, en algunas cuestiones, nos cuesta bastante verla.

¿Queremos una nueva ley de caza en Podemos? Sí, queremos. Lo hemos defendido siempre. Y, además, creemos que es necesario, urgente -lo era en el año dos mil diecinueve, lo sigue siendo hoy-, porque no podemos seguir teniendo una ley de hace 25 años. Tenemos nuevos retos, con una biodiversidad cada vez con mayor peligro, con el cambio climático encima, que va a afectar a nuestro medio ambiente; tenemos también una menor práctica de la caza, y esto hay que decirlo; y tenemos una nueva situación. Por lo tanto, es necesaria una nueva ley; lo vamos a defender. Ahora bien, ¿queremos esta nueva ley de caza? No, no queremos esta ley. Este no es nuestro texto. La respuesta está clara, porque hay carencias, veremos al tiempo, seguramente, debilidades de este proyecto de ley que se aprobará. Es posible que en muy poco tiempo algunas cuestiones fundamentales, que hoy nosotros estamos planteando desde esta tribuna, se tengan que ver modificadas, y el tiempo, seguramente, nos dará la razón.

¿Es verdad que se han mejorado en esta ley algunos aspectos respecto a la seguridad, la protección de algunas especies y la mejora de las garantías jurídicas respecto a la legislación del noventa y seis y respecto a ese intento fallido, que les llevó a ustedes al Constitucional? Pues sí, es verdad, se ha mejorado; nosotros no lo negamos. Por eso tampoco nuestro voto va a ser en contra. Pero ¿se han empeorado cuestiones como el régimen sancionador y nos hemos quedado muy cortos con una máxima protección de la biodiversidad y de las especies? También. Y, por ello, no podemos dar un voto favorable, que consideramos un cheque en blanco para un texto que no afronta ahora mismo los retos de nuestra Comunidad Autónoma y de la gestión realmente sostenible de las especies cinegéticas de nuestra Comunidad Autónoma.

Nuestro grupo va a seguir defendiendo la caza, una caza sostenible, una caza compatible con el medio natural, la protección de las especies; pero lo que no puede defender es esta ley, que, desde luego, para nosotros sufre de muchas carencias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Afrontamos el debate final de un proyecto de ley que, tras el trabajo en la Ponencia y en la Comisión -permítame que discrepe, señora Domínguez, con usted-, se ha mejorado sustancialmente. Un buen proyecto



de ley, el Proyecto de Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos, en el que, créame, creo que se ha hecho un esfuerzo importante por parte de todos por llegar a acuerdos.

Y decía usted que este no es su proyecto de ley. Seguramente, si su proyecto de ley... ustedes hubiesen presentado un proyecto de ley, este grupo parlamentario hubiese presentado un mayor volumen de enmiendas de las que ustedes han presentado a la... al proyecto de ley; concretamente 92, porque retiró una.

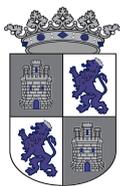
Pero yo quiero poner en valor el esfuerzo que se ha hecho en... tanto en la Ponencia como en la Comisión, con las enmiendas transaccionales que se han presentado en el día de hoy y con el trabajo de todos los ponentes, a los que agradezco personalmente –al señor Palacios, al señor Santos Reyero, al señor Cepa, a la señora Rodríguez, y especialmente a la labor de la letrada, que nos ha ayudado sustancialmente, doña Laura Seseña–, en poder culminar una negociación a través de 5 enmiendas transaccionales que se han presentado en el día de hoy. Con el volumen total de enmiendas pactadas en Ponencia, en Comisión y transaccionadas, hemos incorporado 39 enmiendas.

Creo que pone de manifiesto el esfuerzo efectuado por todos para llegar a un... en un momento esencial para la caza con el máximo consenso posible, en el que, después de sus manifestaciones en esa tribuna, creo que esta ley se va a aprobar sin ningún voto en contra, lo que supone un avance muy importante.

Porque nos sitúa, además, en el momento de salida, en el momento de hace aproximadamente ahora dos años, cuando culminábamos la legislatura aprobando una Ley de Caza que, seguramente, salga con el mismo consenso que salió, con el mismo consenso con la que puede salir hoy, motivada por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que fue posteriormente anulada, como ha recordado el consejero, en una sentencia muy importante para la actividad cinegética del Tribunal Supremo, del diez de mayo del año dos mil veinte, y que, además, avaló posteriormente también, como se ha puesto de manifiesto, el Tribunal Constitucional.

Y creo que entre todos hemos hecho un esfuerzo para mejorar la caza. Cada uno con su posicionamiento político, hemos recogido las sensibilidades de distintos colectivos. Esta ley es una ley que hace mucho más compatibles otros usos con el uso cinegético, pero tampoco puedo permitirle que plantee que es un uso predominante. Porque usted lo que olvida es que la actividad cinegética se sustenta en el aprovechamiento de los recursos cinegéticos sobre los derechos cinegéticos que se pactan entre los titulares de los cotos y las sociedades de cazadores o las federaciones. Es decir, hay un aprovechamiento cinegético que se... está establecido.

Y hemos hecho un esfuerzo especialmente en materia de seguridad. Creo que se ha mejorado sustancialmente. Hemos incorporado una zona delimitada, como se ha puesto de manifiesto en las enmiendas que ha leído el secretario de la Mesa, respecto a esos 150 metros de seguridad. Hemos incorporado limitaciones a la caza en condiciones de... climatológicas adversas, como la nieve continua en la caza menor, los 15 centímetros de nieve para la caza mayor, exceptuando las cacerías de jabalí; que, preferentemente, se dispare siempre de espaldas a los núcleos de población cuando se está próximo a ellos; la seguridad de portar armas en caminos públicos; la limitación que se ha establecido en esa enmienda transaccional, en la que se plantea



que las rutas de BTT y las vías pecuarias queden como zonas de seguridad, siempre que estén debidamente señalizadas y homologadas por la Junta de Castilla y León. En definitiva, hemos hecho el uso de la caza compatible con otros usos. Y creo que esas 40 enmiendas ponen de manifiesto ese esfuerzo común.

Pero es que hay un volumen de enmiendas, que usted ha presentado, en el que resulta imposible plantear su aprobación. Porque, además, usted -permítame, señora Domínguez- ha equivocado algunos conceptos; y quiero dejarlo claro para no llevar al error a aquellos que nos estén siguiendo. No se ha limitado la superficie de los cotos de caza en la enmienda transaccional, lo que se ha limitado es la superficie mínima de los cotos intensivos, intensivos, de caza mayor, que ha pasado de 10 a 50 hectáreas. La superficie mínima para constituir un coto en la ley sigue siendo la misma: 250 hectáreas.

Y le ponía algunos ejemplos, y usted ha hecho referencia a ellos. Su Enmienda número 23. Ustedes lo que plantean en su Enmienda número 23 es que todo cazador tenga que pasar ahora la prueba que se exige desde el año dos mil quince para ejercitar la actividad cinegética. Es decir, ustedes están diciendo a los cazadores de nuestro mundo rural, a aquellos que llevan años y años cazando, cuando plantean la supresión de ese apartado, que tengan que examinarse para obtener la licencia. Es decir, ustedes lo que pretenden es que los mayores de esta Comunidad se examinen para que tengan... para que puedan practicar la actividad cinegética. Y como usted comprenderá, nosotros no podemos plantear ni apoyar esa enmienda.

Como tampoco podemos apoyar un buen número de sus enmiendas en las que plantean una sobrerregulación en la Ley de Caza sobre aspectos que ya están regulados en otras normativas, en normativa autonómica o en normativa estatal: en la Ley de Seguridad Ciudadana, en el Reglamento de Armas, en la Ley de Patrimonio Natural o en la Ley de Animales de Compañía. Son múltiples los ejemplos que podemos establecer para no respaldar sus enmiendas.

Hacia usted referencia incluso también a los anexos, a los anexos en los que ustedes plantean la supresión de algunas especies cinegéticas -ahí coincidían también, en algún caso, con el Grupo Socialista-, respecto a la tórtola común, el alirrojo, el ánade silbón, el zorzal real.

Mire, el compromiso de la ley y de la Junta de Castilla y León es: cuando una especie cinegética esté en peligro, hay medidas que no tienen que incorporarse vía ley para poder practicar la actividad cinegética y limitarla. Y, por ejemplo, en el ámbito de la tórtola, es verdad que hay muchas Comunidades Autónomas que ya están limitando a cupo cero en algunos ejercicios, posiblemente para el próximo ejercicio, ante la situación que tiene; pero eso no tiene que implicar que en la actividad cinegética se suprima para siempre la tórtola, que es lo que ustedes planteaban, eliminándola del anexo de las especies cinegéticas, como otras formaciones que anunciaron para otras... para otras especies.

Por ejemplo, ustedes plantean, por ejemplo, citando las sanciones, que cualquier infracción administrativa suponga el decomiso del... de la caza que lleve el cazador. Es decir, porque un cazador -por ponerles un ejemplo- vaya por un camino y no haya puesto el seguro a la escopeta, de acuerdo con la nueva regulación que hayamos puesto, ustedes plantean que los guardas puedan decomisarle



la caza que hubiese capturado en esa jornada. Creo que son, en muchos casos, desproporcionadas el ámbito de... de las sanciones.

Y lo que sí quiero poner de manifiesto es que, por regla general, el cazador, señora Domínguez, cumple. Y no lo digo yo; lo dice el volumen de sanciones que se tramitan ante la Junta de Castilla y León: son muy pequeñas las sanciones, en número, que se interponen por el ejercicio de la actividad cinegética, si comparamos con el número de usuarios que practican la actividad cinegética, que, como se ha puesto de manifiesto, en 5.500 cotos, alcanza prácticamente las 100.000 personas. Por tanto, hay muy pocas sanciones. Y, además, hemos avanzado también en ese sentido, porque hemos planteado que las sanciones que se interpongan tengan un fin para la... para la educación ambiental, la biodiversidad o la mejora de los hábitats. Creo que se ha mejorado sustancialmente el proyecto de ley.

Y, con ello, estamos dando seguridad jurídica, garantizando una actividad que, como se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, es una actividad inherente al mundo rural de Castilla y León; no se puede entender el mundo rural de Castilla y León sin la caza. Es una actividad que es un recurso endógeno que genera actividad económica, que genera empleo, que fija población en el medio rural, y creo que, además, contribuye a un mayor equilibrio ecológico y también a la seguridad vial y a la lucha contra las zoonosis. Es un ejemplo de actividad en la que creo que es referencia no solo en esta Comunidad, y en el que, con esta aprobación de esta ley, estamos dando un paso muy importante para ganar en seguridad jurídica.

Y quiero finalizar también haciendo un reconocimiento a una cuestión que ha quedado en el tintero, en el que hemos avanzado sustancialmente, gracias a las aportaciones que hizo el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, para avanzar en un mandato de estas Cortes en lo que se refiere a ir sustituyendo el término regional por autonómico. Hemos hecho modificaciones en todo aquello en lo que no se planteaba en la ley nombres propios, como el Consejo Regional de Caza, o lo que eran las reservas regionales, para avanzar sistemáticamente. Y creo que debemos seguir avanzando en esa línea, porque hay un mandato de estas Cortes para ir avanzando en esa línea. No ha sido posible al final incorporar una disposición final, porque habría... había poca seguridad jurídica para el conjunto de las leyes autonómicas, de acuerdo con lo que planteaba la letrada, pero creo que estamos ante un proyecto de ley muy bueno, que ha sido mejorado fruto del esfuerzo de todos, que espero que no cuente con ningún voto en contra y con el máximo consenso posible; y que garantiza una actividad propia de esta Comunidad, inherente al mundo rural; desde luego, que genera actividad económica, empleo y... y equilibrio ecológico en nuestro territorio. Nada más. Y muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Señor Cruz, yo... vamos, creo que es evidente que el Partido Popular ha vivido en una realidad paralela en la tramitación de esta ley, porque cómo se puede hablar de consenso y diálogo, mire, ya no le digo con los grupos parlamentarios. ¿Cuántas

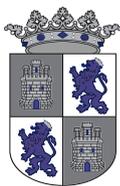


alegaciones, de las que se presentaron en el portal de gobierno abierto, asumieron en el texto del proyecto de la Consejería? Apenas ninguna, prácticamente todas quedaron fuera. De hecho, muchas de esas alegaciones son las enmiendas que después nosotros hemos presentado, porque entendíamos que había que hablar con todos los sectores que intervienen en la práctica de la caza, incluidos, lógicamente, los cazadores, y de manera primordial los cazadores, pero con muchos otros sectores.

Entonces, si no hemos hecho caso a todos esos sectores y tampoco hemos hecho caso a los grupos parlamentarios... porque es que no son mis enmiendas, es que resulta que a este Pleno no han llegado vivas la mayoría de las enmiendas porque algunos grupos, incluso, decidieron retirarlas, sabiendo que no se iban a aprobar. Entonces, es difícil, es difícil que ustedes sostengan que el consenso y el diálogo se ha dado en el trámite de esta ley. Han tenido que ser acordadas de prisa y corriendo estas últimas transacciones. Y yo, de verdad, creo que no son formas, no son formas. Hemos tenido semanas de Ponencias y después la Comisión de Fomento para poder haber aprobado esto de otra manera, para poder haber transaccionado de otra manera y no en el último momento.

Porque, miren, hay algo en lo que sí estamos de acuerdo, y es la importancia de la caza en nuestra Comunidad Autónoma. Es evidente que la caza supone un elemento de desarrollo económico para el medio rural, es evidente que dinamiza el medio rural, también que su práctica es necesaria en muchos lugares de nuestra Comunidad Autónoma; si es que eso no lo negamos, el debate no está ahí. Pero, claro, si ustedes me quieren decir que, ante una cuestión de tanta importancia, de tanto calado, será probablemente una de las leyes con mayor trascendencia que se aprueben en esta legislatura en esta Comunidad Autónoma, que ustedes se lo hayan querido finiquitar en tres semanas y que, de prisa y corriendo, hayamos tenido que transaccionar en el último momento, tendrá que convenir conmigo que no son formas; no es la mejor manera de llevar a cabo una ley de este calado. Porque nosotros, al menos nosotros, sí estamos convencidos absolutamente de su importancia y de que merecía un debate sosegado, amplio y con todos los sectores que intervienen en la práctica de la caza.

Y entrando en algunas cuestiones de nuevo concretas, el tema del régimen sancionador. Yo creo que siguen ustedes sin entender el planteamiento que nosotros les hacemos, que es: después de 25 años, la realidad del medio natural, de las especies, de la biodiversidad de nuestra Comunidad Autónoma ha cambiado enormemente, y ustedes, por mucho que quiera defender aquí, proponen un régimen sancionador que es más laso en la mayoría de cuestiones; y nosotros no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo, sí, mire, en la afirmación que ha hecho de que la mayoría de cazadores cumplen. Claro, claro que sí; y la mayoría de personas no delinquen; pero eso no es óbice para que haya un régimen sancionador, ¿verdad? Pues, lógicamente, nosotros hablamos de que, como en todos los colectivos, hay personas que incumplen y hay personas que son negligentes con la práctica de la caza; y, entonces, que a esas personas el régimen sancionador sea mucho más corrector. Y esto es lo que nosotros planteamos. Más que nada, porque como yo estoy segura de que usted quiere que dentro de veinte años siga habiendo caza en esta Comunidad Autónoma, nosotros también lo queremos, pues, hombre, y lo que no parece muy... muy claro es dejar no que la gente incumpla, sino perder la biodiversidad, perder la capacidad para



tener un medio natural sano, perder en incendios y en desastres naturales mucha de nuestra biodiversidad; cuestiones que tienen mucho que ver también con la sostenibilidad y la gestión de las especies cinegéticas, que es lo que hoy, supuestamente, se aprobaba aquí.

Y luego, esto también ligado con la cuestión de algunas de las especies que queríamos eliminar como especies cinegéticas; la cuestión, por ejemplo, de la tórtola, que ha sido ampliamente debatida en las Ponencias. Yo insisto otra vez en la misma idea: el hecho de que sea una especie vulnerable por otras circunstancias no es óbice para que digamos que... que no se puede cazar, que hay que excluirla porque ha disminuido el número de especie. Yo creo que es una cuestión bastante sencilla de comprender.

Sabía que no iban a aprobar tampoco hoy en este Pleno las enmiendas. Yo insisto en que desde este grupo vamos a seguir defendiendo una caza sostenible, que queríamos un mejor texto, que ese texto no se ha mejorado, y, por tanto, nuestro voto será la abstención, porque, creyendo que sí que tiene que haber una nueva regulación sobre la caza en esta Comunidad Autónoma, no creemos que este sea el mejor texto posible.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, presidente. Señora Domínguez, tengo que discrepar. Mire, hemos incorporado enmiendas de la Unión del Pueblo Leonés -nueve enmiendas-; hemos incorporado enmiendas de su grupo parlamentario -tres enmiendas-, y es verdad que usted ha facilitado la transacción en el día de hoy por esas cinco enmiendas que se han transaccionado y que han permitido mejorar el texto; hemos incorporado enmiendas de Vox al proyecto de ley; hemos incorporado enmiendas del Grupo Socialista; y hemos transaccionado en total 10 enmiendas, que se han aprobado por unanimidad. En total, 39 enmiendas de un total presentadas. Pero no diga usted que es que algunos han decidido no presentarlas; nadie impone no presentarlas. Algunos han decidido no presentar sus enmiendas en el día de hoy, concretamente la Unión del Pueblo Leonés y la parlamentaria de Vox, y otros las han presentado fuera de plazo. Y eso es responsabilidad, desde luego, no del Grupo Parlamentario Popular. Yo no tendría ningún inconveniente en debatir; es más, me hubiese gustado debatir las enmiendas del Grupo Socialista, porque hubiese sacado un importante provecho político de alguna de las enmiendas presentadas.

Pero hay una diferencia, hay una posición distinta. Ustedes han presentado, al igual que otras formaciones políticas, muchas enmiendas al régimen sancionador y a los anexos. Pero cuando ustedes gobiernan, o donde gobiernan, hacen lo mismo que la Junta de Castilla y León. Aquí plantean la supresión de las especies cinegéticas de los anexos; y yo le vuelvo a reiterar: no es necesario plantear la supresión de las especies cinegéticas del Anexo II porque hay mecanismos por parte de la ley, la antigua y especialmente la nueva, que permiten limitar la... la actividad cinegética de determinadas especies. Y le he puesto un ejemplo: es más que posible que nos veamos todos obligados a establecer cupo cero para la caza de la tórtola durante algunos ejercicios, si siguen descendiendo las poblaciones; con independencia -que



ya le trasladé en la Ponencia- que la responsabilidad del descenso de la tórtola común en España no es responsabilidad de la actividad cinegética en España, lo es en los países del entorno. Pero es necesario, y se va a hacer, y hay un compromiso. Pero eso no implica que tengamos que modificar los anexos para plantear la supresión de determinadas especies cinegéticas.

Porque el que más interesado está en preservar la diversidad de la fauna cinegética es el cazador -y usted lo sabe, señora Domínguez-, es el cazador el que está más interesado. E igual que le decía que es el cazador el que cumple básicamente la normativa. Efectivamente, hay excepciones; y el que, obviamente, incumpla, hay un régimen sancionador que creo que es bastante ajustado. Y que nosotros hemos sido sinceros, hemos planteado desde el principio del debate: no vamos a entrar ni en la supresión de especies cinegéticas de los anexos que han planteado algunos grupos parlamentarios ni vamos a entrar tampoco en incrementar. Porque, curiosamente, ustedes solo plantean incrementar las sanciones. Había alguna enmienda que planteaba que las sanciones en materia cinegética no prescribiesen de por vida. Fíjese, sí, había... no suya, pero ha habido enmiendas de ese calado. Y eso es inadmisibles. El ejemplo que yo le he puesto, que no me ha rebatido: ustedes planteaban una Enmienda, el número 23, en la que exigen que cualquier cazador tenga que superar la prueba que se exige en la actualidad, y que no se exigió antes porque se implementó a nivel nacional en el año dos mil quince, y eso implicaría que los cazadores del mundo rural de Castilla y León, que llevan ejerciendo la actividad cinegética durante décadas, ahora tengan que examinarse, de aceptar su enmienda. Ustedes exigen que los cazadores extranjeros que vengan a cazar a esta Comunidad tengan que pasar la prueba, con lo que están limitando la posibilidad de llegada de recursos al mundo rural, actividad económica y empleo. Y, por lo tanto, son enmiendas que no podemos admitir.

Su Enmienda 37, en el que plantea que no se puede disparar nunca en dirección de un núcleo de población; eso impide la práctica de la caza mayor en toda la Comunidad. Y como el debate de plantear zonas de seguridad, que hemos avanzado de 100 a 150 metros, en la que ustedes planteaban 200 y otros grupos planteaban hasta 1 kilómetro; eso implicaría reducir sustancialmente el aprovechamiento cinegético de esta Comunidad y dejarnos en una peor posición que otras Comunidades Autónomas.

Termino ya. Yo creo, obviamente, que estamos ante un buen proyecto de ley elaborado por la Junta, que hemos mejorado entre todos y que hemos dado un salto muy importante para proteger la actividad cinegética de forma sostenible y garantizarla en el transcurso del tiempo en esta Comunidad. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Enmiendas técnicas y transaccionales

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señor Cruz. A continuación, procedemos a someter a votación las enmiendas técnicas y las enmiendas transaccionales que han sido presentadas. ¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? Gracias. Quedan aprobadas las enmiendas técnicas y las enmiendas transaccionales presentadas.



Votación Voto Particular

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas y el voto particular defendidos en este Pleno. En primer lugar, procedemos a la votación del voto particular que el Partido Socialista ha presentado para su defensa ante el Pleno de la Cámara. ¿Votos a favor? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Por lo tanto, queda aprobado el voto particular.

Votación Enmiendas

A continuación, procedemos a someter a votación las enmiendas debatidas, y que los procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos mantienen para su defensa ante el Pleno de la Cámara. ¿Votos a favor de las enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: dos. En contra: cuarenta y uno. Treinta y ocho abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Votación PL/000007

Finalmente, procedemos a someter a votación el dictamen elaborado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del Proyecto de Ley de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León con las modificaciones que se han introducido como consecuencia del resultado de las votaciones emitidas.

Votamos los Artículos números 1 a 94, ambos inclusive; las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena; las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta; la Disposición Derogatoria Única; las Disposiciones Finales Primera y Segunda; los Anexos I, II, III y IV; el Índice; la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Con dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León. *[Aplausos]*.

A continuación, para un turno de explicación de voto, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, desde la formación de los primeros grupos humanos, la caza ha sido siempre una actividad en torno a la cual el hombre ha interaccionado con el medio de forma activa, desarrollando su acción social, económica y de comprensión del entorno, donde las comunidades han crecido, avanzado y se han desarrollado en armonía.

Sin duda, la llegada de Vox a las instituciones ha conseguido que los grupos políticos abandonen la dejadez que sobre muchos temas importantes, como el que



aquí nos ocupa, han mantenido a lo largo de los lustros que llevan en el Gobierno regional. Desde su creación, Vox ha venido defendiendo la caza como nunca lo ha hecho ningún otro partido. Consideramos la actividad cinegética un motor económico fundamental en las áreas rurales desfavorecidas. Fomentar la caza en estos lugares es verdaderamente importante para trabajar por nuestros pueblos y, de esta manera, luchar contra la despoblación.

La pasada semana, durante el debate del Proyecto de Ley de Caza en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, el procurador del Partido Socialista, el señor Cepa, tuvo el acierto de definir perfectamente cuál es la posición de Vox con respecto a la caza: van ustedes más allá en sus intenciones de apoyar a los cazadores que el Partido Popular y que Ciudadanos, nos dijo. Efectivamente, señor Cepa, Vox llegó para apoyar sin remilgos a la caza y a la pesca, y se mantiene en esa postura. Y, es cierto, esos apoyos van más allá que los que el Partido Popular o que Ciudadanos han mantenido respecto a este tema en nuestra Comunidad, en la que la dejadez del Gobierno popular desde el año noventa y seis culminó con la vergonzosa sentencia de prohibición de la caza en Castilla y León debido -y leo literalmente- a que en ese momento no había en vigor norma jurídica alguna que permitiera la caza en Castilla y León de forma legal.

Luego, el representante del Partido Socialista también nos reprochó nuestra postura sobre el tema, afirmando que sobre una ley de caza, Vox piensa únicamente en los cazadores y no en la gente que va en bici. Pues bien, sobre las bicis ya tienen ustedes a quien piensa por todos, el señor Puente, el alcalde de Valladolid, que, desde luego, no dudo que sería capaz de apañárselas para montar un carril bici en medio de cualquier coto de caza, si le dejaran.

Bien, la caza no es solo una actividad económica esencial en nuestra Comunidad, que supone unos ingresos de más de 250 millones de euros al año. Desde Vox consideramos la caza una actividad fundamental, que es muestra de nuestra tradición, de nuestra cultura y de nuestra idiosincrasia, desde los primeros grupos humanos hasta nuestros días, además de una actividad fundamental para el control de plagas y el mantenimiento de la... de la población rural.

Los cazadores siempre encontrarán en nosotros, en Vox, un apoyo absoluto e incondicional para que puedan mantener su actividad frente al acoso sistemático de los ecologistas de mocasín y de despacho, y de aquellos que actúan como sus correveidiles en las instituciones. Nada más, señorías, decir que Vox, sin duda, siempre estaremos al lado de nuestros cazadores. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, para la explicación de voto, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, yo creo que hoy es un día histórico y determinante en el desarrollo de Castilla y León. Hemos aprobado una Ley de Caza y recursos... y Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos que creo que ha sido por amplio consenso, amplia mayoría, y que nos tenemos que congratular todos. Y



es que, efectivamente, como decía el sacristán en mi pueblo, *ne recorderis peccata mea, Domine*. Vamos a olvidarnos los pecadillos, ¿eh?; hemos llegado a un consenso, que es de lo que se trata. Parece que a la señora de Podemos la... la molesta que lleguemos a consensos. Yo creo que... claro que se llega en el último momento, porque, desde luego, esa es la voluntad, la de llegar hasta el último momento, como usted bien sabe, pues a llegar a todos aquellos acuerdos posibles.

Y la verdad que se ha llegado a un gran consenso político respecto a lo que ha contribuido, pues con ánimo de acuerdos y diálogo, pues Ciudadanos, desde luego, en este caso representado en mi persona, pero que, desde luego, siempre tenemos ese espíritu, como usted bien sabe, de llegar a acuerdos, porque para eso estamos. Estamos todos para llegar a acuerdos en beneficio, en este caso, de la caza, de los recursos de Castilla y León, de los pequeños municipios, a la que usted y yo pertenecemos, de esos pequeños enclaves, de esas pequeñas pedanías. Hay más de 5.500 enclaves en Castilla y León, 2.248 municipios, y la caza, como ustedes saben, es un recurso fundamental. Un recurso fundamental, histórico, tradicional, que pertenece a esa cultura endógena que tenemos. Y que, desde luego, le puedo asegurar que hay pequeños municipios (Barriosuso, Castroceniza, que están cerca de usted, o del mío, Espinosa de Cervera), pequeños pueblos que el recurso de la caza es fundamental para su subsistencia y el desarrollo mínimo y vital que necesitan.

Y, desde luego, todos tenemos ese derecho a disfrutar del medio ambiente, el deber de conservarlo, la utilización racional de los recursos naturales. Y claro que hay que hacer una nueva ley de caza. Que es que -y ya lo ha dicho el consejero- desde el año noventa y seis a ahora yo creo que todos hemos evolucionado; pero, sinceramente, y permítame, que hemos evolucionado para bien. Hombre, claro que la inmensa mayoría de los cazadores hacen bien las cosas; yo estoy convencido que cada vez mejor, cada vez están más concienciados del medio ambiente, cada vez... son los mayores ecologistas de verdad, de los que están vigilando nuestros montes y nuestros recursos naturales, y no esos ecologistas de sofá, de pacotilla, que está uno cansado, que parece que les importa mucho más el lobo que realmente nuestros agricultores y ganaderos.

Y eso es lo que tenemos que defender aquí, a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros cazadores. Yo lamento que estos últimos salvadores, salvapatrias de última hora, que parece que desde que han venido ellos solo defienden la caza. Aquí la caza la hemos defendido todos durante muchos años y con las ideas muy claritas, muy claras.

Y yo, mire, no soy cazador. He sido alcalde muchos años, y le puedo asegurar que la caza es vital para... vuelvo a decir, para los pequeños y medianos ayuntamientos, y es vital porque es nuestra cultura y es fundamental que así lo hagamos.

Hay más de 300 millones de euros, desde luego, en beneficios que genera la caza. Un cazador, hay estudios de media... que son más de 9.000 euros los que gasta entre restaurantes, alojamientos... en fin, servicios, que siempre siempre -y subrayen esta frase- va a los pequeños municipios y a los núcleos rurales. Y es que son tan necesarios. Luego hablamos, eso sí, de la España vacía y de tantas historias. Pero, desde luego, este tipo de cuestiones son las fundamentales.



Pero, mire, han aumentado desde el noventa y seis a ahora, efectivamente, los daños -si usted no lo sabe, ya se lo explico yo- a los agricultores y ganaderos. ¿Sabe usted las plagas que hay ahora mismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, que ya estamos acabando.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... de corzos, jabalíes, conejos, etcétera, etcétera?

Pero, claro, usted, si tuviera una explotación agrícola, ya verá cómo se podía... y ya no digo, por ejemplo, en mi zona los viñedos. Es terrible el daño que pueden causar. Y eso, lógicamente, hay que legislarlo y hay que tenerlo consecuente.

Y, por supuesto, hay una cuestión también fundamental: la sanidad animal. Hay que controlar y que no nos pase como en Francia, que el ejército tiene que ir a disparar a los jabalís, porque ya la peste porcina se... se había disparado. Y aquí, desde luego, pues todas estas cuestiones de sarnas, etcétera, tenemos que hacerlo.

Y, mire, me queda poco tiempo, pero hay una cuestión fundamental: la seguridad vial. Yo creo que, antes que se me olvide, desde luego, dar las gracias... -porque hemos hablado también de esto, quién no ha tenido accidentes, decía el compañero Juan Luis Cepa; yo creo que todos- desde luego, dar las gracias a Ricardo, a Salvador Cruz, a Laura Seseña, por supuesto, a nuestra letrada, que nos ha ayudado mucho, a Luis Mariano, a Fátima, por supuesto, a todos los que han implicado, a María, a todos los miembros que hemos estado, y, por supuesto, al consejero, que con su último empuje, desde luego, hemos... hemos conseguido llegar a este consenso.

Los daños de seguridad vial es terrible los que causa la caza. Y es una cuestión fundamental, que por eso tenemos que regular. Hay casi 10.000 accidentes en el último año en Castilla y León. Miren, Burgos, con casi 2.400 accidentes; León, 1.988; Soria, 1.210; Zamora, 1.065; Palencia, 849; Valladolid, 709; Segovia, 740; Ávila, 400; o Salamanca, 575. Pero es que además son accidentes donde también ha habido incluso dos muertos, casi 90 hospitalizados y otros 100 heridos sin hospitalizar.

Tenemos que pensar que tenemos que hacer estos recursos sostenibles viables, pensar en el futuro de Castilla y León; y, desde luego, la importancia que tiene para todos nosotros, pero, sobre todo y ante todo, para el mundo rural. Por eso lo digo bien y sin complejos: ¡viva la caza!, ¡vivan los cazadores! y, desde luego, ¡viva Castilla y León! Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Bien. Sí. ¡Ah! Sí, señor... Sí, señor consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Sí. Al amparo del Artículo 75.4, quería una breve intervención.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. Adelante.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muy brevemente. Únicamente, en nombre del Gobierno, para dar las gracias, agradecer a todos los grupos políticos su participación, a los que han votado favorablemente la ley y a Podemos, que se ha abstenido; desde luego, a sus aportaciones y, sobre todo, a su espíritu y voluntad de acuerdo, que ha sido esencial para llegar a este resultado. Un resultado de una ley moderna en contenido, innovadora, y que va a ser una referencia nacional. Y, por lo tanto, muchas gracias en nombre del Gobierno por actuar pensando verdaderamente en Castilla y León, en la Castilla y León rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].